16

BOLETIN CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

CUARTO DECRETO GENERAL SOBRE NORMAS COMPLEMENTARIAS AL CODIGO

NOTA DOCTRINAL SOBRE ALGUNAS CUESTIONES ECLESIOLOGICAS

PLAN DE ACCION PASTORAL DE LAS COMISIONES EPISCOPALES

OCTUBRE - DICIEMBRE '87

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

BOLETIN OFICIAL — AÑO 4 / Nº 16 / OCTUBRE – DICIEMBRE 1987

INDICE

Págs.

DECRETO GENERAL

Cuarto Decreto General de la CEE sobre subrogación de Normas acerca de esponsales y de días y tiempos penitenciales 155

NOMBRAMIENTOS 158

FALLECIMIENTO 158

Nota doctrinal de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe sobre algunas cuestiones eclesiológicas 159

Los cantos del Ordinario de la Misa. Nota de la C.E. de Liturgia 168

PLAN DE ACCION PASTORAL DE LAS COMISIONES EPISCOPALES PARA EL TRIENIO 1987-1990

I. C.E. de Apostolado Seglar 169

II. C.E. del Clero 174

III. C.E. para la Doctrina de la Fe 176

IV. C.E. de Enseñanza y Catequesis 180

V. C.E. de Liturgia 191

VI. C.E. de Medios de Comunicación Social 195

VII. C.E. de Migraciones 197

VIII. C.E. de Misiones y Cooperación entre las Iglesias 200

IX. C.E. de Pastoral 201

X. C.E. de Pastoral Social 206

XI. C.E. para el Patrimonio Cultural 209

XII. C.E. de Relaciones Interconfesionales 212

XIII. C.E. de Seminarios y Universidades 213

XIV. C. Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares 216

Indice del año 1987 219

Secretariado General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 · 28033-MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCION
(4 números al año)

España	1.500 pts.
Portugal	1 500 pts.
Europa	2 000 pts.
Resto del mundo	16 $ USA
N° suelto	400 pts.

PEDIDOS

Editorial EDICE
c/ Tomás Redondo s/n
Edificio Luarca
Apdo. Correos 47090
28080-MADRID

Edita y distribuye: Editorial EDICE
c/ Tomás Redondo s/n
Edificio Luarca · 28033-MADRID

Deposito Legal: M-5937-1984

Imprime: Orinoco Artes Gráficas S.A. · Telfs.: 675 14 33 · 675 17 98
c/ Caucho, 9 - Torrejón de Ardoz (MADRID)

CUARTO DECRETO GENERAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

SOBRE SUBROGACION DE NORMAS ACERCA DE ESPONSALES Y DE DIAS Y TIEMPOS PENITENCIALES

La norma que contenía el art. 13.2. del primer Decreto General sobre las normas complementarias al nuevo Código de Derecho Canónico, dió ocasión a algunas interpretaciones no conformes con la mente de la Conferencia Episcopal al establecerla.

Por otra parte, la regulación de los esponsales que se establecía en la Norma transitoria 1ª del Segundo Decreto General, manteniendo la vigencia del anterior Código Canónico en este punto, era pasajera, como su misma denominación demostraba, y se ha estimado llegado el momento de dictar otra que la sustituya con carácter definitivo.

En consecuencia,

DECRETAMOS

Art. 1.

El texto del art. 13.2, del primer Decreto General sobre las normas complementarias al nuevo Código de Derecho Canónico queda sustituído por el siguiente:

A tenor del c. 1250, son días y tiempos penitenciales todos los viernes del año (a no ser que coincidan con una solemnidad) y el tiempo de Cuaresma. De acuerdo con esto:

§ 1. Durante la Cuaresma, en la que el pueblo cristiano se prepara para celebrar la Pascua y renovar su propia participación en este misterio, se recomienda vívamente a todos los fieles cultivar el espíritu penitencial, no sólo interna e individualmente sino también externa y socialmente, que puede expresarse en la mayor austeridad de vida, en las diversas prácticas que luego se indican a propósito de los viernes del año, en iniciativas de caridad y ayuda a los más necesitados, emprendidas como comunidad cristiana a través de las parroquias, de Cáritas o de otras instituciones similares.

§ 2. El Miércoles de Ceniza, comienzo de la Cuaresma, y el Viernes Santo, memoria de la Pasión y Muerte de nuestro Señor Jesucristo, son días de ayuno y abstinencia.

Los otros viernes de Cuaresma son también días de abstinencia, que consiste en no tomar carne, según antigua práctica del pueblo cristiano. Es además aconsejable y merecedor de alabanza que, para manifestar el espíritu de penitencia propio de la Cuaresma, se priven los fieles de gastos supérfluos tales como los manjares o bebidas costosas, espectáculos y diversiones.

§ 3. En los restantes viernes del año, la abstinencia puede ser sustituída, según la libre voluntad de los fieles, por cualquiera de las siguientes prácticas recomendadas por la Iglesia: lectura de la Sagrada Escritura, limosna (en la cuantía que cada uno estime en conciencia), otras obras de caridad (visita de enfermos o atribulados), obras de piedad (participación en la Santa Misa, rezo del rosario, etc), y mortificaciones corporales.

Art. 2

Se deroga la vigencia del c. 1017 del anterior Código de Derecho Canónico, establecida en la Norma transitoria 1ª del Segundo Decreto General, y se dicta para sutituirla la siguiente disposición:

Haciendo uso de la competencia contenida en el c. 1062, se dispone que tenga fuerza de ley canónica la legislación civil española que regula los esponsales, tanto la del Código civil como la de los Derechos forales, quedando íntegra la salvedad del c. 1290.

Disposición final

Este Decreto comenzará a obligar, conforme al c. 8, § 2, pasado un mes desde la fecha de su promulgación en el Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española.

Madrid, 21 noviembre 1986.

† **Gabino Díaz Merchán**
Arzobispo de Oviedo
Presidente de la
Conferencia Episcopal Española

† **Fernando Sebastián Aguilar**
Obispo-Secretario General de la
Conferencia Episcopal Española

El Secretario General de la Conferencia Episcopal Española hace constar que, conforme a la Disposición final, el **Cuarto Decreto General sobre las normas complementarias al nuevo Código de Derecho Canónico** *comenzará a obligar a partir del día 18 de diciembre de 1987.*

Madrid, 17 de noviembre de 1987.

†**Fernando Sebastián Aguilar**
Obispo-Secretario General de la
Conferencia Episcopal Española

Prot. n. 38/84

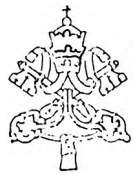

SACRA CONGREGATIO PRO EPISCOPIS

HISPANIAE

DECRETUM

Em.mus P.D. Angelus S.R.E. Card. Suquía Goicoechea, Archiepiscopus Matritensis-Complutensis et Conferentiae Episcoporum Hispaniae Praeses, ab Apostolica Sede postulavit ut normae complementares, quae ad novi Codicis Iuris Canonici praescripta exsequenda a coetu plenario, ad normam iuris, approbatae sunt, rite recognoscerentur.

Quapropter Summus Pontifex IOANNES PAULUS, Divina Providentia PP. II, referente infrascripto Cardinali Congregationis pro Episcopis Praefecto, auditis Dicasteriis competentibus, in Audientia diei 10 Octobris 1987, praefatas normas, prout in adnexo exemplari continentur, probavit seu confirmavit.

Contrariis quibusvis minine obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus Congregationis pro Episcopis, die 10 mensis Octobris anno 1987.

B. Card. Gantin
Pref.

Ds. Re
Secr.

NOMBRAMIENTOS

DE LA CXXI COMISION PERMANENTE (23-25 septiembre 1987)

a) A propuesta de la Comisión Episcopal de APOSTOLADO SEGLAR la Comisión Permanente ACUERDA:

— *Renovar en el cargo de Obispo-Consiliario General de la Acción Católica Española:*

al **Excmo. Sr. D. Victorio Oliver Domingo,** Obispo de Albacete.

— *Nombrar Consiliario General de la Juventud Estudiante Católica (JEC):*

al **Rvdo. Sr. D. Carlos Fernández Barrera,** Consiliario Diocesano de JEC en Madrid.

— *Nombrar Consiliario General de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC):*

al **Rvdo. Sr. D. Julián Sáez Mora,** sacerdote de la diócesis de Segorbe-Castellón.

b) A propuesta de la Comisión Episcopal de ENSEÑANZA Y CATEQUESIS, la Comisión Permanente ACUERDA:

— *Nombrar Secretario General de la Sección Escuela Católica del Consejo General de la Educación Católica:*

al **Rvdo. P. Lorenzo San Pablo Riobó,** S.D.B.

— *Nombrar Secretaria General de la Sección Católicos en la Enseñanza del Consejo General de la Educación Católica:*

a la **Srta. D.ª Concepción Solana Villamor.**

c) *A tenor del canon 317, 1 y 3,* la Comisión Permanente ACUERDA:

— *Confirmar como Responsable Mayor Sacerdote de la Asociación Misioneros de la Esperanza (M.I.E.S.):*

al **Rvdo. Sr. D. Francisco González Gómez,** sacerdote de la diócesis de Málaga y como *Responsable Mayor Lico de la misma a* **D. Juan Guerrero Chaves,** elegidos ambos por la misma Asociación en conformidad con sus Estatutos.

FALLECIMIENTO

El día 24 de octubre de 1987 descansó en el Señor, en Bilbao, Monseñor **Antonio Añoveros Ataún,** Obispo dimisionario de la diócesis de Bilbao.

NOTA DOCTRINAL DE LA COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE SOBRE ALGUNAS CUESTIONES ECLESIOLOGICAS

INTRODUCCION

1. Ocasión y finalidad de esta Nota

Entre los frutos del Concilio Vaticano II ocupan, sin duda alguna, un lugar principal sus enseñanzas sobre la naturaleza y misión de la Iglesia. Su influencia, entre nosotros, ha sido muy grande y beneficiosa en su conjunto. Debemos continuar profundizando en ellas.

Sin embargo, no todas esas enseñanzas han encontrado entre nosotros la misma aceptación y vigencia. No han faltado, en efecto, formas defectuosas de recepción junto a deficiencias preocupantes en el reconocimiento y práctica de la eclesialidad de nuestra fe: a ellas nos referimos los Obispos españoles en "Testigos del Dios vivo" (TDV, 39).

Al elaborar esta Nota, tenemos en cuenta algunas de estas deficiencias o parcialidades doctrinales, que no sólo se encuentran en escritos o fundamentan realizaciones concretas, sino que llegan a constituir incluso una mentalidad difusa esparcida en ambientes muy dispares. Hay que reconocer honestamente que, en el origen de algunas tendencias, hay un afán por renovar la Iglesia, pero no podemos dejar de ver que sus intentos les conducen frecuentemente a visiones ajenas al ser mismo de la Iglesia que parece, a veces, contemplada como resultado de meras iniciativas humanas y configurada simplemente conforme a leyes sociológicas.

Nos preocupa especialmente la desafección eclesial considerada, con razón, como uno de los fenómenos más graves del período posconciliar. Difícilmente desde esta desafección, la Iglesia puede evangelizar un mundo dominado por la increencia.

Esta desafección se manifiesta, en algunos, en una actitud de crítica y acusación permanente a la Iglesia histórica. No ocultaremos las infidelidades y pecados de los que formamos esta Iglesia que "acogiendo en su seno a pecadores, santa y al mismo tiempo necesitada de purificación constante, busca siempre la penitencia y la renovación" (LG 8). Pero sabemos que una crítica sistemática de la Iglesia y de su historia no tiene en cuenta el don de Dios que ha entrado en nuestra historia ni la dinámica instaurada por la gracia misericordiosa de Cristo.

Por la responsabilidad propia de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, nos proponemos en consecuencia exponer algunos aspectos referentes al misterio y constitución de la Iglesia, cuya clarificación resulta necesaria ante las deficiencias señaladas.

En esta Nota, trataremos en primer lugar del *origen de la Iglesia histórica* que tiene sus raíces en el misterio de Dios vivo; después nos ocuparemos de *la Iglesia, misterio de comunión y fruto del don del amor de Dios,* fundada en la Verdad revelada y en la Eucaristía; y, finalmente, nos referiremos a algunos aspectos del *ministerio eclesial* y a su ejercicio.

I. ORIGEN DE LA IGLESIA HISTORICA. LA IGLESIA ESTABLECIDA POR JESUCRISTO SOBRE EL FUNDAMENTO DE LOS APOSTOLES

2. Jesucristo, Señor y origen permanente de la Iglesia

Quienes nos incorporamos hoy a la Iglesia, nos incorporamos a una realidad ya constituida, que existe desde hace veinte siglos y que, por tanto, nos precede, como también nos ha precedido, en el orden de la salvación, el amor de Dios, la entrega de su Hijo Jesucristo y la comunicación del Espíritu Santo. Por eso, la Iglesia no es simplemente una

asociación originada por los que hemos decidido creer en Jesucristo y seguirle, sino que es él Pueblo de Dios que precediéndonos, nos congrega hoy a los creyentes. "Nuestra fe", por muy personal que sea, para ser verdaderamente teologal y salvadora, ha de ser participación viva de la fe de la Iglesia" (TDV, 32).

Consiguientemente no podemos ni siquiera imaginar que, después de tantos siglos, la Iglesia haya ignorado hasta estos tiempos cuál es su naturaleza y mucho menos que tengamos hoy que inventarla de nuevo.

"Nosotros nacemos de la Iglesia: ella nos comunica la riqueza de vida y de gracia de que es depositaria." Pero también es cierto que "la Iglesia nace de la respuesta de fe que nosotros damos a Cristo" (1). La Iglesia ha nacido, en último término, del don irrevocable que Dios ha hecho de su Hijo al mundo; del don que el mismo Cristo ha hecho de su vida en la cruz; y de la comunicación del Espíritu Santo que El nos ha enviado. A pesar de las muchas debilidades y flaquezas que la han afectado en la historia, si se cree que la Iglesia es un don irrevocable de Dios, introducido de una vez para siempre en la historia humana, quien se adhiere a ella, habrá de adherirse, con afecto filial, a la Iglesia histórica concreta.

Jesucristo la ha fundado:

— en su camino anterior a la Pascua a través de la predicación del Reino, directamente orientada a reunir el Pueblo de Dios. Por ello, escogió a los Doce Apóstoles, como fundamento del nuevo Pueblo de Dios que surge de su palabra y de su acción;

— en su muerte y resurrección que habrán de reunir a todos los hijos de Dios en el nuevo Pueblo;

— y en el envío del Espíritu Santo que asistirá a los Apóstoles y a toda la Iglesia en su misión de extender el Evangelio del Reino por el mundo (2).

Jesús no sólo está en el origen histórico de la Iglesia, sino, además, resucitado, es, por medio del Espíritu Santo, el principio permanente de la cohesión y vida de la Iglesia.

Por eso, no podemos estar conformes con las eclesiologías que remiten la fundación de la Iglesia sólo a la predicación y acción de Jesús durante su existencia mortal ni con aquellas otras que opinan que la Iglesia surgió como un desarrollo puramente histórico y sociológico, al margen de la voluntad y acción de Jesús. Tampoco son aceptables unas eclesiologías puramente "pascuales", es decir, sólo fundadas en el acontecimiento pascual de la donación del Espíritu, en la decisión libre de la fe ante el anuncio del Evangelio...

3. La Iglesia, en su origen histórico, está vinculada al testimonio y misión de los Apóstoles

En la historia de esta Iglesia ha habido un tiempo único, privilegiado y normativo: el tiempo de Jesucristo y el de la Iglesia apostólica. Los Apóstoles y su ministerio pertenecen al acontecimiento salvador-revelador de Jesucristo. Los Apóstoles son los fundamentos mismos de la Iglesia, puestos de una vez para siempre, por ser testigos del Resucitado y ser enviados por El (cfr. Hch 10, 41).

El hecho de que los Apóstoles hayan sido testigos del Resucitado y enviados por El, ha marcado para siempre al cristianismo. La experiencia pascual y la misión subsiguiente hacen que lo apostólico en la Iglesia tenga su lugar único y constitutivo. Como consecuencia de todo esto, la Iglesia ha quedado vinculada no sólo a la palabra y obra de Jesús en su vida terrestre, sino a la revelación del Señor a un determinado círculo de testigos y a la misión de éstos bajo la asistencia y enseñanza del Espíritu Santo: ellos predicaron y transmitieron los recibido del Señor.

Justamente por este testimonio y envío apostólicos, el cristianismo se ha constituido en Iglesia y no en un simple movimiento de seguidores de Jesús. En las experiencias pascuales radican, en último término, estos tres elementos básicos de la Iglesia: el ministerio apostólico, continuado por el ministerio eclesial, el canon de las Escrituras y el Símbolo o regla de fe. Si no hubiese sido por las experiencias pascuales y la misión, el cristianismo se hubiera reducido a grupos dispersos de entusiastas seguidores de Jesús que hubieran ido apareciendo y desapareciendo a lo largo de la historia. Nuestra actual adhesión a Cristo no se funda en la mera reproducción histórica del pasado, sino en la fe de los Apóstoles, conservada y transmitida en la fe de la Iglesia.

Los Apóstoles tienen una relación única e incomparable con Cristo y Cristo no está presente en la Iglesia al margen de testimonio y misión de los Apóstoles. Por esto confesamos en el Credo que la Iglesia de Cristo es apostólica y que se ha mantenido siempre fiel a esta condición suya: al tiempo de los Apóstoles y a su constitución apostólica. Cristo, el Señor, y el Espíritu Santo garantizan esta fidelidad de la Iglesia hasta los últimos tiempos. Al servicio del Señor y de su Espíritu, en orden a garantizar esta fidelidad, está el ministerio eclesial que, como un don del Señor a su Iglesia, procede de los Apóstoles y se transmite a los Obispos y sus colaboradores, en la sucesión apostólica, mediante la imposición de las manos y la invocación del Espíritu Santo. Así pues, el ministerio apostólico y su continuación en el ministerio eclesial es, en la Iglesia, signo y garantía, criterio y órgano, de su fidelidad a los orígenes apostólicos y a la comunión con el Señor resucitado.

Cada comunidad cristiana particular se mantendrá fiel a su Señor en la medida en que se convierta constantemente al tiempo constituyente y a la Tradición que surgió de Jesucristo y de los Apóstoles y permanezca en comunión viva con ellos y en la continuidad apostólica de la fe y de la misión, teniendo puesta la mirada en el Señor que viene.

---

(1) Juan Pablo II. *Discurso en la III Asamblea General del Episcopado Latinoamericano* (Puebla 28-01-79, n.º I, 6).
(2) Conferencia Episcopal Española, *Catecismo "Esta es nuestra fe. Esta es la fe de la Iglesia"*, p. 169.

4. El seguimiento de Jesús se realiza en la Iglesia apostólica

En los últimos años se ha puesto muy en primer término el seguimiento de Cristo: El cristiano es el que cree en Jesús y quiere seguirle como discípulo. El NT no se limita a proclamar el kerygma de la muerte y resurrección de Jesús, sino que ha conservado también las narraciones evangélicas de la vida y del ministerio de Jesús por los caminos de Palestina. De este modo nos ofrece un modelo de vida. Por ello es de alabar la doctrina del seguimiento. Más aún: a lo largo de la historia de la Iglesia, la imitación de Cristo —el seguimiento de Jesús— ha sido fuente perenne de inspiración cristiana.

Pero sería interpretar falsamente el verdadero discipulado contraponer el grupo cristiano, formado por los que se proponen tan sólo seguir a Jesús de Nazaret, a la Iglesia apostólica, con su Tradición y autoridad.

En la Iglesia no se puede contraponer el discipulado a lo apostólico, como si la Iglesia consistiera tan sólo en pequeños grupos elitistas no integrados en la Tradición viva de la única y universal Iglesia apostólica.

Tampoco se puede oponer la acción del Espíritu en las comunidades al papel del ministerio apostólico y a la regla de fe que interpreta la Escritura con la garantía del citado ministerio. Las formas comunitarias autodenominadas proféticas no pueden soslayar la función del ministerio de los apóstoles y de sus sucesores.

Ni los carismas ni la sabiduría exegética o teológica se pueden separar de las experiencias singulares de fe, del testimonio y de la misión de la Iglesia apostólica. El hecho de estar enraizados en este testimonio y de permanecer en el surco de la misión apostólica es la garantía de que el seguimiento de Jesús se realiza bajo el impulso de la gracia salvadora de Dios Padre que nos abrió a una esperanza viva en la resurrección de Jesús.

Nuesta cultura está presidida por el signo de la "emancipación". Hay que advertir, sin embargo, por lo que al seguimiento de Jesús se refiere, que no es evangélico tratar de "emancipar" la vida y la fe de los individuos y de las comunidades cristianas de la Tradición que es norma de toda la Iglesia; tampoco es evangélico prescindir del ministerio apostólico que la custodia e interpreta auténticamente.

"En conexión, muchas veces, con esta manera de comprender la comunidad cristiana, se entiende también el ministerio eclesial como si fuese una delegación del pueblo y un exponente que se limita a recoger la conciencia común del grupo" o a asegurar su funcionamiento organizativo (cfr. CC 196). La fe y la doctrina constante de la Iglesia afirman el lugar singular y constitutivo que el ministerio eclesial, por voluntad del Señor, tiene en la vida de la Iglesia.

5. ¿La "Iglesia discipular" alternativa a la Iglesia apostólica?

El renovado auge de la cristología en los últimos años ha repercutido también en un mejor conocimiento de la Iglesia y de su misión. La conducta de Jesús y su concepción del nuevo Pueblo de Dios posee carácter normativo para la Iglesia de todos los tiempos. Sin embargo, algunas cristologías han entendido primaria y exclusivamente a Jesucristo desde el llamado "Jesús histórico" (3) y, en consecuencia, estas cristologías han podido conducir, junto con otros factores, a una inteligencia falseada de la Iglesia.

Consiguientemente, estas tendencias a que estamos aludiendo intentan renovar la Iglesia por un retorno al "Jesús de la historia", tal como lo describen estas cristologías o, al menos, como las entienden algunos de sus lectores no especializados.

Ven la historia de la Iglesia como un proceso de degradación y decadencia respecto a sus orígenes. Tratan, por ello, de renovar la Iglesia siguiendo la "causa" de Jesús, como fuente perenne de estímulos éticos y religiosos y, superando, por tanto, las hipotecas de la Iglesia histórica que provienen de haber pactado con los poderes sucesivos, incompatibles con el Evangelio. La Iglesia sería el grupo de discípulos que dan su adhesión personal a la "causa" de Jesús, destacando ante todo los valores de la pobreza y de la fraternidad.

Nada tenemos que objetar a la vuelta constante a las palabras, al pensamiento o a la conducta de Jesús como modelo, para llevar a cabo la tarea imprescindible de renovar incesantemente la Iglesia. Todo lo contrario. Pero no podemos estar conformes con la pretensión de renovar o reconstruir la Iglesia alejándose de la plena comunión espiritual y práctica con la Iglesia realmente existente: las Iglesias particulares insertas en la Iglesia universal.

Nosotros, al creer en la Iglesia santa, católica y apostólica, sabemos que, en la Iglesia histórica, por el don de Dios, hay poder suficiente para llevar a cabo la constante renovación de la Iglesia conforme al proyecto originario de Jesús.

Una Iglesia entendida exclusivamente como comunidad de discípulos, seguidores de la "causa" de Jesús, en oposición a la Iglesia histórica y, por tanto, alternativa de la presente, sería necesariamente reduccionista.

Las tendencias a las que nos venimos refiriendo no podrían evitar ese reduccionismo si cayeran en alguna de estas exageraciones: concebir la "Iglesia

---

(3) En la terminología teológica más reciente, la expresión "Jesús histórico" se utiliza para designar la persona de Jesús de Nazaret y su obra terrena que culmina en su muerte. Terminológicamente, se contrapone a veces el "Jesús histórico" al "Cristo de la fe". Algunos, cuando hablan del "Jesús de Nazaret", ofrecen el resultado de una investigación meramente histórica y prescinden de la interpretación de esa misma historia de Jesús a la luz de los acontecimientos pascuales. Se exponen así a una reconstrucción de la vida de Jesús de Nazaret, determinada por prejuicios ideológicos.

nueva" predominantemente como una pura dimensión crítica de la sociedad, cuya función sería la de denunciar su actual injusticia; entender que el único sentido de la verdad es el que puede obtenerse desde la praxis de aquellos grupos cristianos formados por "creyentes comprometidos con la historia"; imaginar de forma totalmente subjetiva un proyecto eclesial utópico que altere la configuración eclesial o rompa la comunión de la Iglesia.

Todas estas tendencias, si no quieren caer en el reduccionismo apuntado, han de mantenerse en comunión cordial con la totalidad de la Iglesia que lleva en su interior la presencia de Cristo, donador de su Espíritu y nos permite rebasar las parcialidades de cada grupo particular, expuesto siempre a ideologizaciones, incluso de signos opuestos.

6. La iniciativa gratuita de Dios y la "Iglesia discipular"

Estas tendencias que conducen a una Iglesia "meramente discipular", en oposición a la Iglesia histórica, sucumben, en el fondo, a la pretensión de alcanzar a Cristo separado de la Iglesia. No tienen en cuenta estas tendencias la íntima relación entre Jesucristo, el Señor, y el Espíritu Santo ni salvaguardan la sacramentalidad integral de la Iglesia, visibilización histórica del don irrevocable de Dios en Cristo.

La Iglesia es, sin duda, el grupo humano de discípulos que inspiran su conducta y su actuación en Jesús de Nazaret recordando su palabra y reproduciendo de forma actualizada sus actitudes. Es, también, sacramento originario de la salvación de Jesucristo que la asiste siempre y vive en ella como su Señor crucificado y exaltado. Es, además, lugar del Espíritu donde se recibe el don de la gracia que nos hace ser en Cristo hijos de Dios, imagen y semejanza suya, y nos permite participar de la misma vida y amor de Dios, amar con este mismo amor y ser así realmente discípulos de Jesús.

En las "comunidades puramente discipulares", entendidas en oposición a la Iglesia histórica, aparece en primer plano, casi de modo excluyente, la preocupación por lo ético, por la praxis humana, por la acción del hombre. De esta manera se propende a debilitar la dimensión gratuita teologal y teocéntrica de la Iglesia y a colocar en segundo plano el don y la iniciativa gratuita de Dios que, en la Iglesia, nos comunica sacramentalmente su gracia. Por paradójico que parezca, estas comunidades parecen volver a una religión de ley y de obras, ignorando la nueva economía de gracia del nuevo Pueblo de Dios y de la alianza nueva. Tales comunidades perderían sensibilidad para una experiencia de Dios como Dios y para su cultivo y disminuirían su sentido de la soberanía divina, de su iniciativa libre y de su gracia.

Sin el enraizamiento cristológico y pneumatológico, en el sentido aquí expuesto, se corre el riesgo, finalmente, de dejar de lado la positividad dogmática del cristianismo y la determinación autoritativa de la fe de la Iglesia, así como su unidad y catolicidad. Sin este enraizamiento se propende a vaciar de sentido la realidad sacramental de la Iglesia, olvidando que ésta no es un mero signo vacío, sino que comunica real y eficazmente la salvación de Dios en la historia. En consecuencia, es preciso recordar que todas las acciones sacramentales de la Iglesia no son signos vacíos que no tendrían otra eficacia que la que produjeran psicológicamente como lenguaje.

No hay posibilidad de encuentro con lo que Jesús fue y dijo sino mediante su palabra y sus sacramentos, transmitidos por el ministerio eclesial recibido de los Apóstoles. La fe en Cristo nos llega siempre a través de la Iglesia.

II. LA IGLESIA, MISTERIO DE COMUNION

7. La Iglesia, don de Dios. Raíces trinitarias de la Iglesia

La Iglesia es don de Dios a la humanidad entera y tiene en El su origen. Es fruto de su elección, de su misericordia y de su amor, que llega a culminación en Jesucristo (cfr. LG 2; RF II, A), 2).

Es el fruto en la historia del don de Jesucristo que Dios ha hecho de una vez para siempre y que no revocará jamás. La entrega que Dios Padre ha hecho de Sí a los hombres en Jesucristo, su Hijo, lleva consigo, como consecuencia inseparable, la realidad de la Iglesia.

La Iglesia tiene sus raíces en la Trinidad: en el amor de Dios nuestro Padre, en la gracia de nuestro Señor Jesucristo y en la comunión del Espíritu Santo (cfr. 2 Cor 13, 13). Del misterio mismo de Dios viene, en él se alimenta y hacia él se encamina.

8. La Iglesia es una comunión, fruto del amor de Dios

La Iglesia es, ante todo, la comunión de los bienes que como fruto del amor de Dios, nos han sido dados por el Señor resucitado y que, por la presencia y fuerza del Espíritu Santo, unen entre sí y con Dios a todos los creyentes.

El fruto del amor de Dios es la Iglesia como comunión. La Iglesia es, en Cristo, como un sacramento o señal e instrumento de la unión con Dios y de todo el género humano (cfr. LG 1,9). Quienes buscan la renovación de la Iglesia, a veces, se ocupan principalmente de los problemas de organización y distribución de poderes. Pero el centro de la Iglesia está en la comunión. La comunión no es la sola estructura exterior de la Iglesia, sino su esencia más íntima; no es un aspecto parcial, sino su dimensión constitutiva, aquello que la hace ser Iglesia.

9. La comunión eclesial: unidad en la diversidad

La Iglesia, comunión de fe, esperanza y amor, se manifiesta visiblemente en este mundo como una comunidad unida por los vínculos objetivos:

— de la comunión profesión de fe sellada por el Bautismo, "puerta y fundamento de la comunión eclesial" (RF II, C) 1);

— de la enseñanza de los Apóstoles y de sus sucesores legítimos;

— de los signos sacramentales, particularmente, de la celebración de la Eucaristía que "significa y hace, es decir, edifica la íntima comunión de todos los fieles en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia" (RF II, C) 1);

— del don del ministerio eclesial transmitido por la sucesión apostólica, "cuyo centro nos ha sido dado por Cristo en el servicio de Pedro" (RF II, C) 2);

— de la variedad de carismas (cfr. 1 Cor 12, 4-7; Ef 4, 7-13) con que el Espíritu Santo enriquece al Pueblo de Dios para realizar múltiples actividades que lo renuevan constantemente.

La unidad en la fe, en los sacramentos y en la multiplicidad de servicios y carismas produce frutos de fraternidad; de comunicación de bienes extendida a todos; de solidaridad sincera siempre tensa y difícil, que es la misma vocación de la humanidad; de reconciliación entre los hombres y de dinamismo evangelizador.

Al afirmar que los vínculos objetivos garantizan y favorecen la comunión de la Iglesia, estamos muy lejos de quienes se resisten a aceptar la Iglesia como comunión y comunidad de servicios, ministerios y funciones, todos necesarios y complementarios entre sí. También estamos muy lejos de quienes ven la Iglesia preferentemente como una institución uniforme que ofrece unos medios objetivos para la salvación individual.

La consideración de la Iglesia como comunión, tan "central y fundamental en los documentos del Concilio Vaticano II" (RF II, C) 1), nos libera de una concepción puramente sociológica y utilitaria de la Iglesia; nos lleva a superar tanto una visión societaria, jurídica y jerarcológica, como una consideración de tipo democrático. En ambos casos se reduce la unidad eclesial a las cuestiones organizativas, a la concitación de poderes o de voluntades con el riesgo de vaciar la comunión en un juridicismo de cualquier tipo o en un humanismo más. En los años posconciliares se ha extendido una corriente que habla de "modelos" de Iglesia diferentes entre sí. Esta corriente sólo puede ser legítima si se refiere a los modos diversos que, en su organización y funcionamiento históricos, pueden adoptar los elementos constitutivos de la Iglesia, que tienen su origen en la voluntad del Señor. Por otra parte, si se habla de "modelos" diferentes de Iglesia, debe tenerse en cuenta que ninguno es consumado en sí mismo, que todos se completan mutuamente, que no se pueden elegir uno olvidando los otros según las tendencias de cada cristiano o grupo. Y, si se habla de "modelos" en el Nuevo Testamento, se debe recordar que todos los escritos y todas sus perspectivas han formado el "canon" bíblico: en la totalidad, se ha reflejado la única autoconciencia eclesial (4).

Privada una comunidad cristiana de la comunión vital arraigada en el don trinitario se convierte en creación humana, sujeta a los criterios meramente humanos y expuesta a ideologizaciones de toda índole, que seleccionen y aíslen aspectos parciales en detrimento de otros fundamentales.

10. La Iglesia, sacramento de comunión, es el nuevo Pueblo de Dios

La Iglesia, sacramento de la comunión de Dios con los hombres y de los hombres entre sí, es también, sin duda, el nuevo Pueblo de Dios. Este Pueblo nace de la elección y convocación de Dios. No es, en efecto, una comunidad humana unida por un origen, historia y cultura comunes; no surge tampoco por impulso de un determinado grupo, raza o clase social ni como resultante de una fuerza de la historia.

El nuevo Pueblo de Dios, pueblo universal, reunido de todas las naciones, razas y grupos humanos, fue constituido en el tiempo por la Nueva Alianza que Cristo estableció en su sangre. Cristo es su cabeza o principio vital: lo llena de su Espíritu para hacer de él una comunión de vida, de amor y de verdad y lo envía al mundo como signo e instrumento de salvación y de unidad.

En este único Pueblo de Dios, todos los miembros gozan de una común dignidad y todos son responsables de contribuir al bien de la comunidad entera.

Por su condición de Pueblo, la Iglesia no es una realidad estática sino dinámica. Vive en la historia y no ha alcanzado todavía la meta. Aunque no albergue en sí de momento a todos los hombres, todos ellos, sin embargo, son llamados a formar parte del Pueblo de Dios. A pesar de que tiene que testimoniar lo definitivo y permanente, el nuevo Pueblo de Dios, compuesto también por miembros pecadores, vive proclamando que él no es la meta definitiva, sino el germen y fermento del Reino de Dios que un día llegará a su plenitud. Mientras este Pueblo peregrina hacia la ciudad permanente, está siempre abierto a Jesucristo, autor de la salvación y principio de su unidad, que lo adquirió muriendo fuera de las murallas de la ciudad de Jerusalén (cfr. Hb 13, 12-14) y se

---

(4) Este asunto merece una atención especial. No podemos menos de preguntarnos si, cuando se habla de "modelos", se trata de aspectos organizativos solamente o afecta también, al menos en ocasiones, a elementos estructurales fundamentales, a aspectos ontológicos; y, en consecuencia, si un cambio de "modelo" supone algo más que una modificación operativa y de funcionamiento. Es ésta una cuestión que queda abierta y habrá que profundizar.

deja purificar y renovar por el Espíritu que sopla donde quiere (cfr. Jn 3,8).

El Concilio Vaticano II, al reflexionar sobre el nuevo Pueblo de Dios (cfr., sobre todo, LG 9-17), ha recuperado una rica tradición bíblica y patrística y ha renovado y ampliado profundamente las enseñanzas de la Iglesia sobre su propio misterio. Ninguna acción eclesial —predicación, catequesis, teología, actividad pastoral— podría hoy silenciar o minimizar las riquezas de este magisterio o adulterarlas con interpretaciones reduccionistas, sin ser infiel al último Concilio.

11 La Iglesia, testigo y servidora de la Verdad revelada

Esta comunión no es obra del acuerdo de las bases ni resultado de decisiones autocráticas; no se fundamenta y justifica en consensos democráticos ni en dictados autocráticos. Se basa sólo en la Verdad y en la acogida fiel de esa Verdad, que es la Palabra última y definitiva de Dios para la historia que nos llega a nosotros por el testimonio apostólico, fielmente custodiado y transmitido en la Iglesia, asistida por el Espíritu Santo. Esta Verdad, en la que nos introduce el Espíritu Santo, y que es Jesucristo, ha tomado cuerpo en la Sagrada Escritura y en la Tradición viva de la Iglesia. Ninguno es dueño de ella. La Iglesia es únicamente testigo y servidora de esta Verdad, cuyo conocimiento sólo puede alcanzar mediante el sentido sobrenatural de la fe de todo el Pueblo de Dios en la estrecha unidad de pastores y fieles (cfr. LG 12).

La comprensión y expresión, nunca terminadas, de la verdad del Evangelio son obra de toda la Iglesia y a su servicio y en su interior se encuentra el Magisterio, que expresa autorizadamente el sentido de la fe de toda la Iglesia. Su oficio es "interpretar auténticamente", es decir, interpretar autorizada y autoritativamente la verdad revelada, no situándose "por encima de la Palabra de Dios", sino escuchándola y acogiéndola dócilmente, no dominando la Iglesia sino sirviéndola para mantener y promover la unidad y el crecimiento de la fe de todo el Pueblo de Dios (cfr. DV 10; LG 12,25).

Es necesario recordar en estos momentos que "la exégesis del sentido original de la Sagrada Escritura que está recomendada fuertemente por el Concilio (cfr. DV 12) no puede ser separada de la Tradición viva de la Iglesia (cfr. DV 9), ni de la intervención auténtica del Magisterio de la Iglesia (cfr. DV 10)" (RF II B, a, 1). El Magisterio juzga las diversas interpretaciones de la Escritura permaneciendo dócil a la Palabra de Dios tal como ésta se expresa en la Escritura y en la Tradición.

Nadie ni ningún grupo, por sí y ante sí, puede absolutizar una lectura y vivencia particular de lo cristiano sin referirla y confrontarla con la lectura e interpretación que la Iglesia ha hecho y que considera normativa. Sabido es que, en la unidad de la fe de la Iglesia, han existido y existen una pluralidad de escuelas teológicas. También la distinta experiencia vivida, así como las costumbres y tradiciones diversas, dan pie a distintas y legítimas formas de inculturación del mensaje evangélico (cfr. AG, 22). En cambio, determinados consensos que advertimos en grupos de tendencias muy diversas son, a veces, fruto de la influencia de maestros que, guiados por prejuicios ideológicos, llevan a cabo exégesis parciales, seleccionan aspectos concretos de la Escritura y la interpretan desde criterios ajenos a la Tradición viva de la Iglesia y al Magisterio. Absolutizan así su comprensión del Evangelio considerándola como lectura normativa desde la que releen todo el pasado o proponen todo el futuro. En ocasiones, se emplean para la lectura de la Sagrada Escritura criterios que se podrían aceptar en sí mismos pero que, de hecho, falsean una lectura auténticamente eclesial por ser aplicados en un contexto de comunión eclesial debilitada. Hay quienes cultivan, además, formas históricas del pasado sin convertirse constantemente a la normatividad apostólica ni abrirse, a la vez, a las perspectivas siempre nuevas que lleva consigo la dimensión escatológica de la Iglesia.

12. La Eucaristía, fuente y culmen de la comunión eclesial

Algunos fundan la comunidad cristiana primariamente en la concurrencia y complementariedad de carismas y servicios en orden a proseguir la "causa" de Jesús. Pero para que esa concurrencia y complementariedad de carismas y servicios pueda existir no es necesario que previamente haya comunidad cristiana. El origen, en efecto, de todo carisma y servicio dentro de la Iglesia es la donación que Jesucristo hace de sí mismo en su misterio pascual, actualizada mediante el Espíritu Santo en la Eucaristía presidida por el ministerio eclesial. Esta celebración de la Eucaristía es lo que hace posible y efectivo que un grupo cristiano se forme, se manifieste y actúe como comunidad eclesial. Desde ahí cobran sentido los servicios y carismas para el servicio mutuo y para la comunión misión.

La Eucaristía, signo de la unidad y vínculo del amor (cfr. S. Agustín, *In Iohan. Ev. Tr.* 26, c, 6,n 13, ML 35, 1613), es comunión y participación en el cuerpo eucarístico de Cristo, y así, a la vez, hace un cuerpo que los que participan en ella, es comunión en el cuerpo eclesial de Cristo (cfr. I Cor 10, 16-17). Por su medio "se significa y realiza la unidad de la Iglesia" (UR 2; cfr. LG 3,11).

Pero, a su vez, sólo donde se celebra legítimamente la Eucaristía, está presente la única y verdadera Iglesia de Jesucristo (cfr. LG 26; SC 41-42). La celebración auténticamente eclesial de la Eucaristía supone estar en plena comunión con la Iglesia. Esta condición eclesial de la Eucaristía se explicita, en particular, en la comunión con el propio Obispo y con el Papa y en la celebración presidida por ellos mismos o con sus presbíteros (cfr. LG 26-28) y siempre de acuerdo con las normas que la misma Iglesia prescribe (cfr. SC, 7 y 26). Consecuencia y condición inseparable de esta celebración eclesial ha de ser la compartición del pan de cada día con los

demás, la reconciliación, la superación de divisiones, la realización de la fraternidad verdadera, el esfuerzo por la implantación de la paz y de la justicia; lo contrario no es comunión con el cuerpo de Cristo ni comer la Cena del Señor (cfr. 1 Cor 10, 16; 11, 20).

Conviene recordar aquí que las comunidades congregadas por la Eucaristía no pueden considerarse aisladas ni de la Iglesia universal ni de la Iglesia local diocesana que constituyen las auténticas comunidades de referencia. La gran Iglesia de Cristo, que participa del don de la comunión, se concreta y hace visible en las distintas Iglesias locales. La comunión de vida y amor que brota de Jesucristo se da en un doble movimiento que, conducido por el Espíritu, va de la Iglesia universal, es decir, de la comunión de Iglesias locales extendidas por toda la tierra, a cada Iglesia local y a sus comunidades, y viceversa, de las comunidades de la Iglesia local a la gran Iglesia.

III. EL MINISTERIO ECLESIAL

13. Comunidad y jerarquía en el nuevo Pueblo de Dios

La Iglesia, por su misma condición, es una realidad enraizada en la historia, vive en ella. "Peregrina, lleva en sus sacramentos e instituciones, pertenecientes a este tiempo, la imagen del mundo que pasa" (LG 48). En su andadura histórica no se ve exenta de las debilidades de los hombres ni de los influjos no evangélicos de las sociedades en que vive. La Iglesia santa alberga justos y pecadores: la gracia de Dios en Jesucristo presente y operante en la Iglesia es el don de su misericordia. De esta condición histórica de la Iglesia, algunos, inspirados en prejuicios ideológicos, llegan a afirmar que la Iglesia, contaminada por modelos determinados de organización social durante siglos, se ha corrompido en su estructura fundamental; conforme a tal opinión, habría surgido dentro de ella la distinción de clases entre sus miembros: la jerarquía se habría apoderado y apropiado indebidamente, en contra del pueblo, de los poderes sacramentales y de otras funciones en la Iglesia. Opinan que no sólo la autoridad se ha ejercido a veces abusivamente en la Iglesia, sino también que el mismo ministerio eclesiástico contraría la igualdad fundamental del Pueblo de Dios y lleva consigo, inevitablemente, un poder contrario al Evangelio.

De esta manera, quienes opinan así propugnan una organización de la Iglesia con una distribución igualitaria de funciones y servicios y con una participación democrática en todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida y doctrina de la Iglesia.

A veces, la dificultad ante el ministerio eclesial proviene de la dificultad para aceptar una Iglesia en la que no se aplica el modelo democrático vigente hoy en las sociedades modernas. Esta dificultad va desde el deseo legítimo del uso más frecuente de algunos métodos participativos compatibles con la naturaleza de la Iglesia, hasta la negación de la legitimidad de una verdadera autoridad eclesial que no haya sido elegida democráticamente.

14. El ministerio apostólico y eclesial existe por voluntad del Señor

La aceptación de la autoridad apostólica de los Obispos es un aspecto de la identidad católica. Se podrá abogar por un estilo más evangélico del uso de la autoridad apostólica y por el reconocimiento de todas las responsabilidades de los demás miembros de la Iglesia. Pero sin esta aceptación no es posible una visión de la Iglesia fundada en la fe.

Para penetrar en el centro de la cuestión que nos ocupa es necesario situarlo en la misión de Jesucristo y en la relación entre Jesucristo y la Iglesia. Jesucristo no se entendió ni se entiende a sí mismo como puro y simple intérprete de deseos y esperanzas humanas, considerándose algo así como un mandatario del pueblo. Cristo se presentó y se presenta con la autoridad y misión recibidas del Padre. En esta misión El incluye a sus Apóstoles (cfr. Jn 20, 21), a quienes hizo partícipe de su propia autoridad, enviándolos a todas las gentes para que hiciesen discípulos de todos los pueblos y los santificasen y gobernasen (cfr. Mt 28, 16-20; Mc 16, 15; Lc 24, 45-48; Jn 20, 21-23).

"Esta misión confiada por Cristo a los Apóstoles ha de durar hasta el fin de los siglos (cfr. Mt 28,20)... Por lo cual, los Apóstoles en esta sociedad jerárquicamente organizada tuvieron cuidado de establecer sucesores... Así, por medio de aquellos que fueron establecidos por los Apóstoles y sucesores suyos hasta nosotros se pregona y se conserva la Tradición apostólica en el mundo entero" (LG 20).

15. El ministerio es un servicio a la comunión eclesial

El ministerio apostólico y eclesial es un don y un servicio instituido por el Señor en el interior del Pueblo de Dios y no una estructura colocada fuera, y menos sobre el Pueblo de Dios. Existe en función de la comunión eclesial del Pueblo de Dios y se enraíza y sustenta en ella. Esta comunión se funda en la entrega irrevocable del Señor, que se actualiza en cada caso en la mesa del Señor servida por el ministerio apostólico. Por otra parte, el ministerio existe dentro de esta comunión como servidor y promotor de la Tradición viva en orden a garantizar la identidad del Pueblo de Dios. El servicio jerárquico, por tanto, no es *primariamente* ni un hecho sociológico, ni un poder jurídico que administra el marco estructural de la santificación, sino un servicio sacramental, plenamente realizado en el episcopado (cfr. LG 23): su significado teológico y sus poderes

jurídicos son consecuencia de su naturaleza sacramental. Y, como tal servicio recibido sacramentalmente, es don de Dios a la Iglesia para que exista como Iglesia.

El ministerio apostólico, ejercido en representación de Jesucristo, el Señor crucificado, no implica ninguna prerrogativa o privilegio que suponga colocarse por encima de la comunidad eclesial como su dominador y dueño. El Concilio ha insistido en la común y fundamental igualdad de todos los miembros del Pueblo de Dios (LG 9-13) y en la fraternidad de todos en la Iglesia. El ministro es "hermano entre los hermanos" en virtud del común bautismo (PO 9); "con vosotros soy cristiano" afirma San Agustín.

El origen del ministerio apostólico está en el amor de Dios, hecho servicio y entrega hasta la muerte en Jesucristo, siervo de Dios y de los hombres (cfr. Fil 2,7; Mt 20,28; Mc 10, 4-5; Lc 22, 27; Jn 13, 4-16; Hb 10,7). Jesucristo es Señor sirviendo; y sirviendo hasta la muerte. En las Escrituras se llama muy significativamente "diaconía" a este ministerio (cfr. LG 25). Como siervo, el ministro de la Iglesia ha de tener en el centro de su servicio de comunión la preocupación por los pobres. Su preferencia ministerial por los pobres y su presencia pobre entre los pobres será la mejor prueba de fidelidad al ministerio recibido como servidor del Crucificado.

Pero, al mismo tiempo, el Obispo ejerce una verdadera autoridad, recibida del Señor en el dinamismo de la sucesión apostólica, fundamental en la comprensión católica del ministerio; enseña la palabra normativa de Jesús y anuncia el escándalo del Evangelio de la Cruz con la libertad de los Apóstoles. Como defensor y promotor de la Tradición viva y de la comunión eclesial, su autoridad es garantía de libertad, ya que libera de la tiranía tanto de opiniones particulares al margen de la sustancia viva del Pueblo de Dios, como de autoritarismos. Su autoridad no anula los carismas sino los discierne y promueve y los hace converger en el servicio a la única Iglesia y al único Evangelio para el bien de los hombres (cfr. LG 30). En el Concilio Vaticano II está muy vivo el pensamiento sobre el ministerio apostólico como servicio al Espíritu que está en todos los fieles. Por esto ha de promover los carismas y funciones del Pueblo de Dios al servicio de la común misión de la Iglesia. En este campo reconocemos que todavía queda mucho por recorrer, y por eso, en cierta medida, algunas críticas tienen mucho de verdad y es necesario atenderlas.

16. **Ejercicio del ministerio eclesial en la historia**

El ministerio eclesial, por último, se realiza por personas, sujetas a la debilidad y al pecado. Además, su ejercicio está condicinado por factores históricos. Ha habido abusos a lo largo de la historia en el ejercicio de este ministerio; tampoco descartamos que los haya hoy. La necesidad de renovación constante es también para nosotros, los Obispos, una exigencia permanente. El llevar a cabo las enseñanzas conciliares, en lo que a nosotros nos atañe directamente, es una tarea todavía inacabada. Por ello, aceptamos sin reservas cuantas justas interpelaciones nos llegan desde distintos ámbitos y personas impulsadas por el sincero deseo de renovación de la Iglesia. Para nosotros constituye una llamada vigorosa al ejercicio evangélico del ministerio y de la autoridad en la Iglesia para que sea expresión fiel del servicio al Señor crucificado y al Espíritu de Dios. No se trata de un cambio de estatuto del ministerio apostólico en la Iglesia, sino de su verdadera realización.

CONCLUSION

17. **Llamamiento a la comunión**

No queremos finalizar esta Nota sin hacer un llamamiento a todos a trabajar en la línea marcada por el Concilio Vaticano II, asumiendo y realizando la eclesiología integral que el mismo nos ofrece.

Es un llamamiento apremiante a la comunión, que está en el centro de la Iglesia. Sabemos de la generosidad de algunas personas y grupos; pero también observamos en algunos de ellos, con preocupación, desviaciones que deben superar para estar en la plena comunión eclesial. Lamentamos que, por parte de algunos, su relación con la Iglesia, especialmente con la jerarquía, sea solamente la de una crítica disgregadora y amarga, que se hace desde unos supuestos valores evangélicos o dogmáticos ideologizados. Esta crítica se produce tanto en los anclados en el pasado como en los partidarios de modelos radicalmente nuevos de Iglesia. Es claro que la crítica por la crítica no conduce a la comunión. La crítica, en la Iglesia, sólo es auténtica y constructiva cuando se hace desde dentro de la comunión, con amor y con la responsabilidad para con todo el Pueblo de Dios. Particularmente en sacerdotes y religiosos, la crítica verdadera se hace desde el sufrimiento y paciencia necesarios para soportar las responsabilidades propias de la misión que la Iglesia les encomienda al servicio del Pueblo de Dios con todas sus inercias y debilidades; no escogiéndose arbitrariamente el grupo o colocándose al servicio de "causas muy distantes". A éstos les pedimos que ensanchen sus horizontes y revisen sus posturas.

Quizá como reacción a cierto triunfalismo de la teología y de la Iglesia, que se ha podido dar en otras épocas, ha surgido entre algunos una visión pesimista, casi masoquista, acerca de la Iglesia que lleva consigo implícitamente la negación de la gracia victoriosa de Dios en este mundo. A este propósito les recordamos que, si bien la Iglesia no se identifica absolutamente con el Reino de Dios, éste, sin embar-

go, no se inicia en el mundo presente sin Iglesia: y esto se da en todos los tiempos. La Iglesia, en efecto, es presencia visible y signo del Reino de Dios en este tiempo antes de la Parusía final. Por eso, invitamos a superar esas posturas, entre el pesimismo y la amargura, de crítica permanente que de algún modo manifiestan un quedarse fuera o al margen de la Iglesia. Al mismo tiempo les exhortamos a que, con gozo y humildad agradecida, sientan y vivan con la Iglesia y se identifiquen con ella.

Todos, finalmente, estamos llamados a la conversión y todos somos necesarios y hemos de contribuir a la comunión, sin la cual no es posible llevar la Buena Nueva de Jesucristo, salvador y esperanza para todos los hombres.

Madrid, 13 de octubre de 1987

COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE:

Obispo Presidente: D. Antonio Palenzuela Velázquez
Obispos Vocales: D. Antonio Briva Miravent
D. Antonio Vilaplana Molina
D. Fernando Sebastián Aguilar
D. Francisco Javier Martínez Fernández
Secretario: D. Antonio Cañizares Llovera

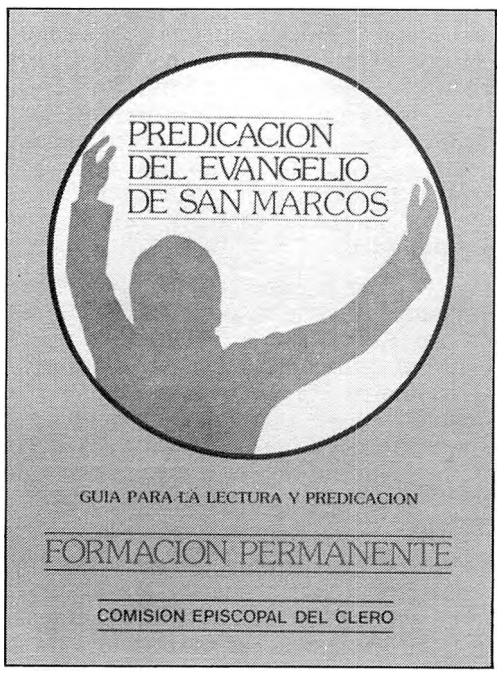

La Comisión Episcopal del Clero ofrece esta obra a los sacerdotes:

- Para una mayor profundización en el Evangelio de San Marcos.
- Para ayuda en la programación y preparación de homilías y catequesis.

CONTENIDO: Introducción.
Selección bibliográfica sobre Marcos.
Contenido exegético.
Teología de Marcos.
Predicar a Marcos (cíclo "B").

296 págs.
Tamaño: 15,5 x 21

Pedidos a SU PROVEEDOR HABITUAL o a
EDICE, Apartado de Correos 47.090
28080 - MADRID

LOS CANTOS DEL ORDINARIO DE LA MISA

(Nota de la Comisión Episcopal de Liturgia)

En estos años postconciliares, el trabajo realizado para crear un repertorio musical litúrgico ha sido muy notable y meritorio.

El mérito corresponde principalmente a los compositores de música litúrgica y a los encargados de animar el canto de las Corales y de las Comunidades cristianas. La aparición del "Cantoral litúrgico nacional" y la reciente publicación del "Libro del Salmista" son un signo claro de este esfuerzo, que merece toda alabanza.

A la hora de componer y seleccionar los cantos para una celebración litúrgica, sobre todo para la Eucaristía, es evidente que hay que tener presente unos criterios que no es superfluo recordar:

1. **El valor del texto.** Sin caer en el sentimentalismo, ni en el género demasiado didáctico, las palabras del canto deben expresar adecuadamente la fe cristiana, en consonancia con la nueva sensibilidad de la Iglesia en el campo teológico y espiritual. Por eso los mejores textos suelen ser los que están tomados o se inspiran en la Sagrada Escritura.

2. **La calidad musical.** Los cantos deben ser artísticamente bellos, sin contradecir el buen gusto y en consonancia con la dignidad de la celebración y de la rica tradición musical que siempre ha querido tener nuestra liturgia cristiana.

3. **La adaptación a la celebración.** Cada momento musical tiene una finalidad concreta: acompañamiento de procesiones, meditación de la lectura anterior, aclamación gozosa, etc. De este modo se logra que cada canto ayude eficazmente a la dinámica de toda celebración.

4. **La adecuación a la Comunidad concreta.** No es lo mismo una pequeña Comunidad que una gran Asamblea. Es distinto el ambiente rural que el urbano. Una Asamblea de niños, de jóvenes o de personas mayores requiere un estilo apropiado de ritmos, de géneros musicales e incluso de textos adaptados a sus circunstancias. Siempre hay que tener muy presente la capacidad musical de la comunidad y de la coral propia.

En la celebración eucarística hay cantos que gozan de relativa libertad: el canto de entrada, el de la presentación de ofrendas, el que acompaña a la comunión o el que se canta al final.

En cambio, los cantos del *Ordinario de la Misa* piden tradicionalmente mayor respeto y fidelidad en cuanto al contenido de sus textos, aunque en la música admitan variedad y creatividad. En este sentido es conveniente recordar, tanto a los compositores como a los que tienen que seleccionar los cantos para una determinada celebración, que cuando se trata de los cantos del Ordinario de la Misa, deben elegir aquellos que mantienen el texto del Misal Romano, a saber: el Kyrie, el Gloria, el Credo, el Sanctus, el Padrenuestro y el Cordero de Dios.

Dentro de la variedad del ritmo musical o de melodía, que alguno de estos cantos requiere, se puede pensar en una estructuración un poco diferente: Un Credo alternado dialogadamente entre un Salmista y la Asamblea o un "Cordero de Dios" en forma litánica, que es lo que parece pedir su mismo texto.

Nunca se debe cambiar el contenido del *Credo,* que es la profesión de fe eclesial, por otros textos que a nivel catequético pueden tener sentido, pero no dentro de la celebración eucarística de la comunidad cristiana. No es bueno tampoco sustituir el *Canto del Sanctus,* dentro de la Plegaria Eucarística, por otros cantos más o menos inspirados en el original: El Sanctus tiene una función muy específica de alabanza aclamatoria al Padre, evocando nuestra sintonía con los Angeles y los Santos; por eso permanece siempre inalterable en todas las Plegarias Eucarísticas. Cambiar el texto supone casi siempre privar a la Asamblea de esta intervención dentro de la Plegaria solemne. Tampoco es permisible que el texto del *Padrenuestro,* la oración que nos enseñó el mismo Señor, se altere, se glose o se prolongue con otras consideraciones que, si en otro ambiente pueden ser útiles, dentro de la Eucaristía, donde tiene la función de prepararnos a la Comunión, obscurecen su mensaje primordial.

Finalmente, aunque no sean cantos del Ordinario de la Misa, merece la pena recordar que el "Salmo responsorial", por ser "Palabra de Dios", no puede ser sustituido por otro canto cualquiera, ya que se altera la estructura de la liturgia de la Palabra y se priva a la asamblea de la doble función del Salmo: anuncio y respuesta. Lo mismo ha de decirse del canto de la paz, que ha de ser breve, a modo de aclamación, para que no se impida la recitación o canto del Cordero de Dios.

El ministerio de los músicos, de los cantores, solistas y encargados de la animación musical de la comunidad cristiana, sobre todo dentro de la celebración eucarística dominical, es un servicio nobilísimo, difícil, no siempre valorado, meritorio en sumo grado. Todas estas personas, conscientes de su función y perseverantes en su empeño, están contribuyendo, si realizan bien este ministerio, a que la comunidad cristiana celebre mejor y, por tanto vaya madurando en su fe y en su propia identidad.

Madrid, 14 de septiembre de 1987

PLAN DE ACCION PASTORAL DE LAS COMISIONES EPISCOPALES PARA EL TRIENIO 1987-1990

I. COMISION EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR

El Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 1987-1990 está inspirado en el reconocimiento de que el rasgo, quizás más significativo, de la situación española actual es la *ruptura cultural* con el pasado.

Esta ruptura afecta a lo religioso y a la Iglesia de una forma directa. Para la cultura de la "modernidad", que está siendo asimilada de forma acelerada y frecuentemente acrítica por nuestros conciudadanos, la religión y, más en concreto, la fe cristiana y la Iglesia son instancias acientíficas, anacrónicas y representativas de un pasado oscuro y opreviso que quiere ser superado.

Ante tal situación, la Conferencia Episcopal considera que es necesario anticiparse al futuro. La cultura de nuestro tiempo tiende, por su propio peso, a arrinconar la idea de Dios como insignificante e inútil para el desarrollo de la vida personal y social. Es preciso afrontar lúcidamente este reto e intensificar las acciones que tienden a avivar las raíces de la fe cristiana.

Pero el anuncio y aceptación de Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, conduce por su propia naturaleza al anuncio y aceptación de su Reinado. Por ello es simultáneamente un anuncio en el que se involucran y complementan la *novedad* de Dios, que sale al encuentro del hombre y le salva de su insignificancia existencial, y la *novedad* que afecta al ser humano y a la sociedad, desde la perspectiva de un Dios que ha optado por los pobres. Ambas dimensiones completan la novedad de Dios, que estamos llamados a proponer a los hombres y mujeres de nuestro tiempo y ambas dimensiones hacen creíble el anuncio de Dios.

De aquí los cuatro grandes objetivos que la Conferencia Episcopal Española se ha propuesto para el próximo trienio:

1.º Avivar las raíces de la fe cristiana.

2.º Fortalecer de manera efectiva la comunión eclesial.

3.º Promover un laicado participante y apostólico.

4.º Evangelizar a los pobres, con los pobres y desde los pobres.

Este Plan Pastoral afecta a nuestra Comisión de dos maneras:

a) En cuanto que el conjunto de los objetivos citados marcan unos acentos que deberán ser constantes en todas las acciones y tareas de la Comisión. En particular, el prioritario sentido evangelizador y la búsqueda del sentido eclesial habrán de ser dos notas peculiares de todas las iniciativas que las CEAS promueva en torno al laicado; la opción por los pobres, en su múltiple sentido, habrá de llegar a ser el modo habitual del actuar personal y comunitario.

b) En cuanto que el tercer objetivo "Promover un laicado participante y apostólico" reclama un conjunto de actuaciones que son responsabilidad directa, exclusiva o principal, de nuestra Comisión.

En función de estas consideraciones se ha elaborado el siguiente proyecto que contempla, en un primer apartado, las acciones que se derivan del Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española y han sido encomendadas a nuestra Comisión; mientras que en una segunda parte se recogen las acciones complementarias propias de cada Subcomisión de la CEAS.

Todo ello de acuerdo con el siguiente cuadro:

A) ACCIONES DE LA CEAS QUE SE DERIVAN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

AÑO	ACCION	OBJETIVO CEE	INICIATIVAS Y MEDIOS PARA SU REALIZACION	OBSERVACIONES
1987	**Plan de formación** del laicado.	Sirve al 1.º y 3.º.	— VIII Asamblea de Delegados de Ap. Sg.: • Planteamiento del trabajo. — Elaboración del plan por un equipo mixto: • Secretariado/Subcomisiones. • Delegaciones Dioc. Ap. Sg. • Movimientos laicales. • Expertos (teólogos, catequistas, pedagogos...). — IX Asamblea de Delegados de Apostolado Seglar: • Discusión del proyecto elaborado. — Discernimiento de la CEAS.	Constituye una aportación para la Asamblea Plenaria sobre Ap. Sg. Interesar a: — C. Mixta. — Delegados Dioc. Ap. Sg. — C.E. Catequesis.
1987.

AÑO	ACCION	OBJETIVO CEE	INICIATIVAS Y MEDIOS PARA SU REALIZACION	OBSERVACIONES
1987 1988 1989	**Potenciar el Consejo de Laicos.**	3.º, acción 3.	— Ayudar a que el Consejo se consolide internamente: apoyar con nuestro discernimiento sus trabajos e iniciativas, reconocerle protagonismo en las cuestiones que afectan especialmente al laicado. — Contar con el Consejo General de Laicos en el proceso de preparación de la Asamblea Episcopal sobre Laicado. — Estimularle para que inicie la elaboración de unas orientaciones para los Consejos Diocesanos de Laicos. — Prosiguen las acciones anteriores, particularmente la elaboración de las Orientaciones. — Discernimiento de las Orientaciones por la CEAS. — Aprobación de los estatutos del Consejo General de Laicos una vez establecido el Plan General del Apostolado Seglas.	
1987 1988 1989	**Proyecto de Pastora Juvenil** y de adolescentes, que dé continuidad entre catecumenados de Confirmación y Movimientos juveniles.	3.º, acción 2.	— Tratamiento del tema por la Subcomisión de Juventud. — Iniciar un seminario en el que participen: • Subcomisión Juventud. • C.E. Pastoral. • C.E. Catequesis. • Movimientos Juveniles. • CONFER. — Continúan los trabajos del seminario. — Discernir y aprobar el proyecto por las Comisiones Episcopales implicadas. — Difundirlo para su puesta en práctica.	Acción conjunta con: — C.E. Pastoral. — C.E. Catequesis. — C. Mixta.
1987 1988 1989	Instrucción sobre la **vida familiar** cristiana y directrices pastorales.	3.º, acción 6.	— Proseguir la elaboración del Directorio de Pastoral Familiar. — Pontenciar los COF. — Proseguir las mismas acciones. — Discernimiento y aprobación del Directorio.	Conectar con: — Comisión Episcopal M.C.S.
1989	**Encuentro Eclesial** sobre "Los católicos en la vida pública".	3.º, acción 5.	— Estudio por parte de las asociaciones y movimientos de laicos de la incidencia, campos, modo y problemas que lleva consigo la presencia de los católicos en la vida pública. A través de estos trabajos, preparar el encuentro sobre la presencia de los católicos en la vida pública.	Acción conjunta con: — C.E. Pastoral. — C.E. Pastoral Social. — C.F. Mixta. — C.E. Medios de Comunicación Social. — Delegados Dioc. Ap. Seglar. — Consejo de Laicos. — Movimientos laicales.
1989	**Encuentro General de Consiliarios.**	1.º y 3.º	— Para profundizar en el **acompañamiento** de los movimientos laicales. — Para difundir y poner en práctica: • El Plan general de Apostolado de los laicos. • El Plan de formación de laicos.	Interesar a: — Delegados Diocesanos de Apostolado Seglar. — Movimientos Laicales.
1988 ó 1989	Estudio de los retos y respuestas para la **Pastoral Obrera.**	3.º	— Una ponencia en Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal.	

B) COLABORACION DE LAS CEAS EN LA REALIZACION DE ACCIONES, CUYA RESPONSABILIDAD COMPETE A OTRAS COMISIONES

ACCION	OBJETIVO CEE	RESPONSABLE PRINCIPAL PARA SU REALIZACION
Jornadas de reflexión teológico-pastoral con participación de obispos, sacerdotes, religiosos y laicos sobre problemas pastorales en una sociedad secularizada.	2.º, acción 3.	La principal responsabilidad organizativa corresponderá a la Comisión Permanente, que contará con la colaboración de: — Comisión Epicsopal Clero. — Comisión Mixta. — Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. — Comisión Episcopal de Pastoral. — Comisión Episcopal de Pastoral Social.
Estudio pastoral de los problemas específicos de la mujer en la Iglesia y en la Sociedad de nuestro tiempo. Aspectos a tener en cuenta: — discriminación de la mujer, — aumento de la increencia en el mundo femenino, — situación de la mujer en la Iglesia.	3.º. acción 7.	Acción cuya iniciativa corresponde a: — Comisión Episcopal de Pastoral.
Relanzamiento de la doctrina social de la Iglesia con estudios, publicaciones y reuniones adecuadas.	3.º, acción 4.	Es acción cuya principal responsabilidad corresponde a la Comisión Episcopal de Pastoral Social.
Atención a la problemática temporal y espiritual del Tercer Mundo.	4.º, acción 8.	Es acción cuya principal responsabilidad corresponde a la Comisión Episcopal de Misiones.

C) ACCIONES PECULIARES DE CADA SUBCOMISION DE LA CEAS NO CONTEMPLADAS ANTERIORMENTE

SUBCOMISION FAMILIA

Objetivos globales para el trienio

1. Formación de agentes de pastoral familiar.
2. Promover el compromiso de la familia en la vida eclesial y en el mundo.

Líneas operativas y servicios que se ofrecen a las Diócesis y Movimientos

1. *Para formación de agentes:*

- Servicio de documentación e información:
  - — Continuar la publicación periódica de dossiers sobre temas monográficos de actualidad, con ayuda o guía de lectura.
  - — Publicar por sí o por otros o conjuntamente con algún Instituto de Matrimonio y Familia,un Boletín Bibliográfico sobre temas específicos de matrimonio y familia.
  - — Organizar un banco de datos relativos a Matrimonio y Familia.
- Apoyar e impulsar los Centros e Institutos de Matrimonio y Familia, promovidos por las Universidades de la Iglesia.
- Profundizar la formación de los Delegados Diocesanos de Pastoral Familiar y de los Dirigentes de Movimientos Familiares a través de las Asambleas Nacionales, las Reuniones Regionales y la consolidación de las Delegaciones Diocesanas. Como acciones peculiares a potenciar, se proponen:
  - — Animar la creación de Escuelas de Formación de Agentes de Pastoral Familiar en las Diócesis, a través de las Delegaciones de Pastoral Familiar.
  - — Apoyar el nacimiento y desarrollo de los COF y de los SOF, en colaboración con los Institutos de Matrimonio y Familia: cursos, jornadas, congresos...
  - — Promover las Escuelas de Padres.
- Formación de agentes de Pastoral Prematrimonial:
  - — Dedicar a esta finalidad los cursillos de verano de los próximos tres años.
  - — Apoyar la colaboración de los Movimientos Familiares en este campo y mentalizar a los agentes de pastoral sobre la necesaria renovación de esta acción pastoral.
  - — En colaboración con la Comisión de Enseñanza, introducir el tema de la "vocación al matrimonio y a sus valores humanos y cristianos" en los diversos niveles de enseñanza.
- En colaboración con la Comisión de Seminarios, acentuar en la formación de los seminaristas el tema de "Matrimonio y Familia".

2. *Para promover el compromiso de la familia:*

- En la vida eclesial:
  - — Potenciar el protagonismo de los Movimientos Familiares en los diversos niveles de la pastoral: parroquias, arciprestazgos, diócesis, a través de la potenciación de las Delegaciones Diocesanas y Regionales de Pastoral Familiar.
  - — Intensificar el servicio de animación a los Movimientos Familiares.
  - — Promover acciones para la formación de los matrimonios, particularmente de los matrimonios jóvenes.
- En el mundo:
  - — Apoyar e impulsar a los Movimientos Familiares a comprometerse activamente en las estructuras temporales: escuela, grupos sociales activos a favor de la familia, en la política que busque promover los valores de la persona y de la familia...
  - — Dar pasos hacia una mayor y mejor presencia en los Medios de Comunicación Social.

3. *Otras acciones:*

- Mejorar el intercambio con los departamentos de Pastoral Familiar de las Conferencias Episcopales Europeas.
- Mejorar la colaboración con otros departamentos de la Conferencia Episcopal Española en temas relativos a Matrimonio y Familia.
- Mantener relación con los organismos civiles en temas relativos a Matrimonio y Familia.

SUBCOMISION JUVENTUD

1. Continuar la formación permanente de los agentes de Pastoral Juvenil:

— Cursillos y Asambleas.

— Elaboración de materiales de estudio.

— Servicio de Documentación.

2. Consolidar la coordinación regional de Pastoral Juvenil, particularmente en las zonas que actualmente son más deficitarias en este aspecto.

3. Apoyar y promover un trabajo con los sectores marginales de la Pastoral Juvenil: mundo rural, jóvenes en la mar y trabajadores en el turismo. Este trabajo ha de hacerse en colaboración con los departamentos de Turismo y Apostolado del Mar de la CEE.

4. Seguir promoviendo el asociacionismo juvenil y ayudar a descubrir el sentido evangelizador de las iniciativas realizadas en este campo.

5. Coordinar, dar a conocer y potenciar pastoralmente las diferentes ofertas de tiempo libre que desde las organizaciones cristianas se dirigen a los jóvenes.

6. Preparar nuevos encuentros de Animadores Juveniles, que potencien la coordinación y profundización de la Pastoral Juvenil entre las Diócesis y Asociaciones.

7. Conectar más hondamente la pastoral juvenil con la pastoral vocacional y con las iniciativas promovidas por la CONFER.

8. Estudiar las posibilidades y viabilidad de un periódico de juventud en el que participasen todas las instancias de pastoral juvenil en la Iglesia española.

9. Impulsar los contactos con Latinoamérica, ya iniciados anteriormente y relanzados con ocasión de la jornada mundial de la juventud en Buenos Aires. Aprovechar para incrementar las relaciones con el Departamento de juventud del CELAM las iniciativas del V Centenario de la Evangelización de América. Asimismo incrementar las relacines con los departamentos de juventud de las Conferencias Episcopales Europeas, particularmente la portuguesa.

SUBCOMISION DE PASTORAL OBRERA

1. Consolidar la estructura de la Subcomisión de Pastoral Obrera.

2. Promover las Delegaciones de Pastoral Obrera en aquellas diócesis que lo requieran y seguir potenciando las delegaciones existentes.

3. Promover los movimientos apostólicos obreros: hacer nacer, acompañar, revisar y coordinar.

4. Prestar atención a los sacerdotes obreros y a los religiosos/as presentes en el mundo obrero.

5. Coordinar las experiencias que se dan en este campo, por parte de los Movimientos Apostólicos, las Parroquias en barrios, los Sacerdotes y Religiosos/as en el Mundo Obrero.

6. Seguir potenciando la presencia de la Subcomisión en las organizaciones internacionales.

7. Seguir recogiendo documentación y elaborar los materiales necesarios.

8. Estudiar más detenidamente las publicaciones del Mundo Obrero y de los mensajes de los Medios de Comunicación Social para analizar los retos que, desde este campo, se plantean a la Iglesia.

SUBCOMISION DE ACCION CATOLICA

1. Apoyar el proceso de avance que se está dando entre los Movimientos de Acción Católica, orientado hacia una mayor unidad de la Acción Católica, dentro de la diversidad de movimientos.

En relación con este proceso, clarificar la orientación y valor de futuro que tiene la Acción Católica dentro del panorama del Apostolado Seglar.

2. Proseguir el acompañamiento del proceso que siguen los movimientos, con especial atención a los Consiliarios.

3. Seguir dando pasos para la integración de los movimientos en los procesos de iniciación que se dan en las Diócesis, particularmente por lo que se refiere a la Pastoral Juventil.

4. Aprobación de las Bases Generales de la A.C. y de los Estatutos de la Federación de Movimientos de Acción Católica.

5. Seguir impulsando las obras que han nacido de la Acción Católica, en concreto: Manos Unidas, Centros de Cultura Popular y Comisión Católica Española de la Infancia.

II. COMISION EPISCOPAL DEL CLERO

La Comisión Episcopal del Clero, en la programación pastoral de los objetivos y actividades para el trienio 1987-1990 ha tenido presente el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española, "ANUNCIAR A JESUCRISTO EN NUESTRO MUNDO CON OBRAS Y PALABRAS", y las actitudes pastorales que señalan los obispos, referidas a los sacerdotes, en las que indican que de nada serviría este plan pastoral "sin la colaboración de unos presbíteros clarificados, unidos, contentos, animados con su vocación y su ministerio, entregados a unos objetivos comunes, claros, concretos, renovados y compartidos".

La Comisión Episcopal del Clero ha tenido también en cuenta los objetivos y actividades de la misma Comisión, que necesitan continuidad o que quedaron sin terminar en el pasado trienio. Asimismo, esta programación se ha inspirado en los planes y servicios de los sacerdotes que se vienen realizando en las Diócesis, Provincias Eclesiásticas y Regiones.

Por último, este plan pastoral ha querido dar respuesta a la situación actual y a las necesidades reales de los sacerdotes. De ahí que en el punto de partida y en el horizonte del plan de programación hayan estado presentes estos interrogantes: ¿Cómo están nuestros sacerdotes? ¿Cuál es su situación real? ¿Qué necesidades tienen? ¿Por dónde hay que caminar?

La programación pastoral de la Comisión Episcopal del Clero se sitúa, pues, en el mismo marco del objetivo general de la Conferencia Episcopal y lo concreta en la Finalidad General: "CUIDAR LA VIDA APOSTOLICA DE LOS SACERDOTES, PARA ANUNCIAR A JESUCRISTO", y el elenco de objetivos y actividades se encuadra del siguiente modo:

— **Problemas humanos y comunidad eclesial:** Nos referimos a las "condiciones de vida" de los sacerdotes: salud, situación económica, afectividad, vida fraternal, búsqueda de vida comunitaria, jubilación, tercera edad, vacaciones...

— **Espiritualidad sacerdotal:** Es decir, ayudar a vivir una verdadera espiritualidad de sacerdotes diocesanos y cuidar una experiencia religiosa sosegada y sin prisas.

— **Formación Permanente del Clero:** Se trata de ofrecerles una formación que les capacite para fortalecer su fe y para predicar y explicar la Palabra de Dios y la doctrina de la Iglesia con fidelidad y competencia.

— **Vida y ministerio de los presbíteros:** Nos referimos a la concepción de la misión pastoral, la responsabilidad propia de los presbíteros y las relaciones con los laicos, optar por la evangelización...

El conjunto de objetivos y actividades responden a la manera de entender las exigencias más importantes en la vida y ministerio de los presbíteros por parte de la Comisión Episcopal del Clero.

La Iglesia nos va descubriendo hoy sus grandes objetivos y nos recuerda que quiere identificarse con la comunidad de los discípulos de Jesús, que retornando a los orígenes que los ilumina (la Palabra de Dios-Dei Verbum), y a las fuentes que la nutren (la Palabra de Dios y la Liturgia), se esfuerza en cumplir más adecuadamente su misión evangelizadora y en colaborar solidariamente con todos los hombres, en las grandes causas de la paz, la justicia y las distintas realidades humanas.

En este marco, a la Comisión Episcopal del Clero le corresponde avivar la fe en el valor del sacerdocio en el mundo de hoy y hacer surgir una renovación en la vida apostólica del sacerdote, que sea:

— **Teológicamente bien fundada.** A eso ha querido colaborar el reciente documento de nuestra Comisión, titulado: "Sacerdotes para evangelizar", y que integra armoniosamente desde "el modelo apostólico" propuesto por el Vaticano II, los dos tipos de respuesta que se han venido dando para salir de la crisis de identidad sacerdotal: el modelo cristológico y el modelo eclesiológico y ministerial.

— **Espiritualidad densa.** En el Congreso de Evangelización se afirmaba que a nuestra Iglesia le faltan testigos; que nuestras vidas se están preocupando a veces de denunciar, pero no arrastran; y que si se tratase de conceptos separados, habría que concluir que nuestra pasada preocupación por lanzar profetas, deberíamos reorientarla pacientemente a fabricar testigos, hombres que saben de Dios y del Evangelio, que predican por experiencia propia. Y el último Sínodo Extraordiario de los Obispos, en la relación final, nos recuerda que "en circunstancias dificilísimas, a lo largo de toda la historia de la Iglesia, los Santos fueron siempre fuente y origen de veneración. Hoy —continúa— necesitamos fuertemente pedir con asiduidad Santos... Hoy es absolutamente necesario que los pastores de la Iglesia sobresalgan por el testimonio de santidad".

A esta convicción responde el Simposio sobre Espiritualidad y el proyectado Congreso Nacional sobre el mismo tema.

— **Culturalmente seria.** Todos los esfuerzos que hagamos para una considerable renovación teológica, bíblica, filosófica de los sacerdotes serán pocos para poder presentar con rigor y de forma adecuada el mensaje del Señor y saber dar cuenta de nuestra fe y de nuestra esperanza a un mundo que culturalmente ha cambiado en los aspectos cuantitativos y cualitativos.

— **Pastoralmente relevante y comprometida.** La Iglesia española tiene que poner en marcha un gran movimiento evangelizador y misionero. Las continuas llamadas del Papa Juan Pablo II a la "segunda evangelización de Europa" y el reto que supone la proximidad del segundo milenio han de tener un eco especial en la vida de los sacerdotes. Este parece ser también el sentido del Año Mariano, tal como se destaca en la "Redemptoris Mater".

— **Socialmente creíble,** por la calidad de su vida evangélica y evangelizadora. En medio de las dificultades nos debe alentar la esperanza y el reconocimiento de los grandes valores que hay en nuestros sacerdotes. Un capítulo fundamental para la eficacia de nuestro trabajo pastoral consistirá en que los sacerdotes, en un exigente servicio de vida sacerdotal, nos preguntemos con humildad y con rigor qué quiere Dios de nosotros en esta coyuntura histórica.

Desde estas claves, la Comisión Episcopal del Clero ha preparado los objetivos y actividades al servicio de los sacerdotes para el trienio 1987/1990, tal y como queda reflejado en el siguiente cuadro:

FINALIDAD GENERAL

Cuidar la vida apostólica de los sacerdotes para anunciar a Jesucristo

OBJETIVOS CONCRETOS

PROBLEMAS HUMANOS Y COMUNION ECLESIAL	ESPIRITUALIDAD SACERDOTAL	FORMACION PERMANENTE	VIDA Y MINISTERIO DE LOS PRESBITEROS	OTROS OBJETIVOS Y ACCIONES
Vigorizar la vida apostólica del presbítero de modo que sea fraternal y socialmente creible.	**Cuidar las condiciones de vida apostólica y espiritualmente evangélica del presbítero.**	**Reavivar la vida apostólica del presbítero, teológicamente bien fundada.**	**Fortalecer la vida apostólica del presbítero, pastoralmente comprometida.**	
ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES
1. **ATENDER** con prioridad a los problemas humanos.	1. **CELEBRAR** un Congreso nacional sobre Espiritualidad Sacerdotal.	1. **MANTENER** el Curso anual de Formación Permanente en Salamanca y el Convictorio "San Juan de Avila".	1. **CONTINUAR** el trabajo de reflesión sobre temas relacionados con el ministerio y vida de los presbíteros, iniciado con la Ponencia presentada a los señores Obispos en noviembre de 1983.	1. **CONTINUAR** el estudio demográfico del Clero.
2. **CONTINUAR** la formación de Arciprestes en la línea de la Fraternidad Apostólica.	2. **COORDINAR Y ACTUALIZAR** la preparación de Directores de Ejercicios para Sacerdotes.	2. **CONTINUAR** los Cursos Bíblicos para Sacerdotes en Tierra Santa.	2. **COLABORAR** en el estudio de discernimiento sobre pequeñas comunidades. Estudio sobre el ministerio sacerdotal en esas comunidades.	2. **AGILIZAR** el estudio de la redistribución del Clero.
3. **PROMOVER** el desarrollo de los valores del Clero joven en el presbiterio diocesano.	3. **PREPARAR** materiales o esquemas de Retiros para Sacerdotes.	3. **ELABORAR** un Plan de Formación Permanente "in situ".	3. **COLABORAR** en la celebración de unas Jornadas de reflexión teológico-pastoral, con participación de obispos, sacerdotes, religiosos y seglares, sobre problemas pastorales en una sociedad secularizada.	3. **ELABORAR** un Directorio sobre la Delegación Diocesana del Clero y figura del Delegado.
4. **OFRECER** un estudio sobre las Asociaciones y su repercusión en la unidad del presbiterio.	4. **COLABORAR** con la Comisión de Liturgia en la preparación y difusión de temas de predicación sobre el Año Mariano.	4. **CONTINUAR** con el Plan de formación Permanente a partir de la Homilía.	4. **COLABORAR** en el estudio y programación de una pastoral vocacional integral, que responda a las necesidades actuales y futuras de nuestra Iglesia. 5. **COLABORAR** en el Congreso Nacional sobre Parroquia Evangelizadora.	

En la programación del Comité para el Diaconado Permanente se han tenido presentes las siguientes fuentes de inspiración:

1. *Las acciones llevadas a cabo* por el Comité durante el pasado trienio 1984-1987.

2. *Las necesidades actuales de los Diáconos* en España, procurando una planificación prospectiva de cara a un mayor conocimiento del Diaconado y una mayor vivencia del ministerio por parte de los ya ordenados. Asimismo se tuvo presente la necesidad de dar a conocer el ministerio del Diaconado en toda España.

3. *El Plan de acción pastoral para el trienio 1987-1990* de la Conferencia Episcopal Española, que se encuadra en una finalidad general: ANUNCIAR A JESUCRISTO EN NUESTRO MUNDO CON OBRAS Y PALABRAS, y que contendría estos cuatro objetivos:

1.º Avivar las raíces de la vida cristiana.

2.º Fortalecer de manera efectiva la comunión eclesial.

3.º Promover un laicado participante y apostólico.

4.º Evangelizar a los pobres, con los pobres y desde los pobres.

4. Finalmente, se tuvieron también presentes las *funciones diaconales* que aparecen en el "Motu Proprio de Pablo VI, Sacrum Diaconatus Ordinem": la liturgia, la caridad y la evangelización.

Así, pues, la programación pastoral del Comité para el Diaconado para el trienio 1987-1990 quedó constituida del modo siguiente:

1. Mantener dos reuniones del Comité cada año, durante el trienio 1987-1990:

— El último viernes de junio de cada año.

— El viernes previo al Encuentro de Diáconos que tendrá lugar el sábado y domingo anterior a la Plenaria de la Conferencia Episcopal del mes de noviembre.

2. Objetivo: PROFUNDIZAR EN EL ESTUDIO DEL NATURALEZA Y MISION DEL DIACONO EN LA COMUNIDAD ECLESIAL.

3. Acciones programadas:

1.º Estudiar el ministerio del Diácono en sus tres dimensiones:

— Ministerio de la Palabra.

— Diaconado y Liturgia.

— La caridad en la función pastoral del Diácono.

(Primavera de 1986.)

2.º Celebrar tres encuentros nacionales de Diáconos durante el trienio:

- Noviembre 1987: Ministerio de la Palabra.
- Noviembre 1988: Diaconado y Liturgia.
- Noviembre 1989: La caridad en la función pastoral del Diácono.

3.º Preparar un Documento sobre "el Diaconado en la Comunidad Eclesial".

4.º Preparar un Directorio del Diaconado en España.

5.º Procurar una publicación periódica en revistas, para tratar y difundir temas referentes al Diaconado.

6.º Promover el conocimiento del ministerio del Diaconado.

7.º Continuar el envío de "Carta a los Diáconos", tres veces al año, durante el trienio.

8.º Ofrecer una tanda de Ejercicios Espirituales para Diáconos, cada dos años (1988-1990).

III. COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE

I. ACCIONES DE LA C.E. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, EN COLABORACION CON OTRAS C.E., SEÑALADAS EN EL PLAN DE ACCION PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

1. *"Elaboración de unas directrices orientativas sobre la evangelización misionera en España, previo estudio de la situación cultural y espiritual de la sociedad española, orientadas a unificar criterios básicos de la pastoral misionera ante la cultura actual." (1.er objetivo, acción 1)*.*

Responsable: C.E. de Pastoral. Colabora C.E. para la Doctrina de la Fe.

La colaboración específica de esta C.E. podría tener dos momentos:

a) Respecto al diagnóstico, ofrecer a la C.E. de

* Las citas de objetivo y acción hacen referencia al *Plan de Acción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 1987-1990,* en "BOCEE", 4 (1987) 67-82.

Pastoral una reflexión teológico-pastoral sobre los supuestos o criterios teológicos inspiradores que subyacen a las distintas prácticas pastorales y de evangelización: concepción de Iglesia, identidad cristiana que ofrecen posibles reduccionismos cristológicos, etc.

b) Respecto a las directrices, aportar una reflexión teológica que clarifique aspectos en torno a la evangelización: identidad, finalidad, contenidos (la Iglesia es misionera cuando es ella misma; consiguientemente, qué es la Iglesia, qué es ser cristiano, qué representa la fe y la Iglesia en la vida humana, etc.).

Realización:

— Incorporación del Secretariado de esta C.E. a un grupo de trabajo coordinado por la C.E. de Pastoral.

— Constitución, dentro del Secretariado de esta C.E., de un grupo de estudio.

Plazo de ejecución: Primavera 1988.

2. *"Elaboración de orientaciones sobre catequesis de adultos, jóvenes y niños en torno al anuncio de las verdades fundamentales del kerigma. Aplicación a la enseñanza religiosa. Aplicación a la conciencia social."* (1.er objetivo, acción 3.)

Responsable: C.E. de Enseñanza y Catequesis.

Aunque es una acción directamente encomendada a la C.E. de Enseñanza y Catequesis, la C.E. para la Doctrina de la Fe puede colaborar en varios aspectos:

— clarificación de lo que es un itinerario de fe y de los elementos que en él confluyen;

— explitación de las verdades fundamentales del kerigma, teniendo muy en cuenta el Catecismo "Esta es nuestra fe";

— interesar a los teólogos en el Catecismo indicado; encuentro de teólogos y catequistas sobre el Catecismo.

Realización y plazo de ejecución: A determinar por la C.E. de Enseñanza y Catequesis.

3. *"Estudio teórico y práctico del proceso de los sacramentos de iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, en orden a favorecer una mejor celebración y una participación más fructuosa de los fieles."* (1.er objetivo, acción 4.)

Responsable: C.E. de Liturgia. Colaboran C.E. de Enseñanza y Catequesis y Doctrina de la Fe.

La colaboración específica de esta C.E. contempla los siguientes aspectos:

a) Estudio teológico de la iniciación cristiana y de los sacramentos de iniciación. La finalidad de este estudio es clarificar teológica y pastoralmente el sentido, elementos, proceso, sacramentos, dificultades, etc., de la iniciación cristiana en orden a renovar la pastoral de esta iniciación en una Iglesia misionera dentro de la actual situación.

b) Discernimiento teológico y pastoral de la actual práctica de iniciación: concepciones, instrumentos, procesos, con especial atención a la práctica de Confirmación y Bautismo.

Realización:

— Incorporación del Secretariado de esta C.E. a un grupo de trabajo coordinado por la C.E. de Liturgia.

— Constitución, dentro de la Comisión Teológica Asesora de la C.E. para la Doctrina de la Fe, de una Subcomisión para el estudio del tema.

Plazo de ejecución: Finales de 1988.

4. *"Renovación del sacramento de la Penitencia: estudio teológico, clarificaciones doctrinales y pastorales y directrices sobre este sacramento."* (1.er objetivo, acción 6.)

Responsable:

Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal (febrero 1988), que encomienda una ponencia coordinada por la C.E. de Liturgia. Colaboran C.E. para la Doctrina de la Fe, Clero, Seminarios y Universidades, Enseñanza y Catequesis, Mixta y Pastoral.

La colaboración específica de esta C.E. tiene dos niveles:

a) Colaboración en la ponencia a través de un representante de la C.E. designado por el Obispo-Presidente de la misma.

b) Estudio teológico (histórico, dogmático, pastoral) de las diversas cuestiones doctrinales implicadas en el sacramento de la penitencia y en su práctica y disciplina.

Realización:

— Incorporación del representante de la C.E. en la comisión de ponencia coordinada por la C.E. de Liturgia.

— Constitución de una subcomisión de trabajo, dentro de la Comisión Teológica Asesora, cuyos resultados y distintos "rapports" ha de aportar, tanto a la ponencia como a todos los Obispos de la Conferencia Episcopal Española.

Plazo de ejecución: El estudio de la subcomisión elaborado para finales de 1987.

5. *"Encuentros con intelectuales católicos y hombres de cultura. Constitución de un seminario permanente interdisciplinar."* (1.er objetivo, acción 10.)

Responsable: C.E. de Seminarios y Universidades. Colabora C.E. para la Doctrina de la Fe.

La colaboración de esta C.E. es, junto con la de Seminarios y Universidades, lograr interesar a varios intelectuales católicos, entre ellos algún teólogo, para iniciar estos encuentros y un seminario interdis-

ciplinar con carácter permanente. Esta C.E. entiende que tanto su acción como la de la C.E. de Seminarios y Universidades no es el promover, realizar u organizar directamente por sí mismas esos encuentros. Las C.E. respectivas sólo actúan, en un primer momento, para reunir a varios intelectuales, hombres de cultura, para estudiar con ellos la posibilidad del proyecto y para interesarles en él y animarles a llevarlo a cabo.

Realización: Esta C.E. delega en su Secretario para estudiar con la C.E. de Seminarios y Universidades el proyecto y sugiere nombres para esos encuentros. A determinar el íter entre las dos C.E.

Plazo de ejecución: Esta C.E. sugiere antes del verano 1987 conversaciones previas con algunos intelectuales; otoño 1987, estudio de un proyecto de encuentro; 1988, primer encuentro.

6. *"Estudio sobre la colegialidad episcopal como pide la Relación Final del Sínodo Extraordinario de los Obispos."* (2.º objetivo, acción 1.)

Responsable: Secretaría General de la Conferencia y C.E. para la Doctrina de la Fe.

La razón de ser y la finalidad de este estudio viene señalado en la *Relatio* del Sínodo Extraordinario (cfr. RF II C, 4.5 y 8). Se ha pedido a las Facultades de Teología y a teólogos que estudien esta cuestión;

Realización:

— Estudio por teólogos y Facultades.

— Reflesión sobre el tema en la Comisión Teológica Asesora.

— Simposio sobre el tema.

Plazo de ejecución: 1988.

7. *"Potenciar los Encuentros Obispos-Teólogos."* (2.º objetivo, acción 6.)

Responsable: C.E. para la Doctrina de la Fe. Colaboran C.E. de Seminarios y Universidades y Secretaría General de la Conferencia Episcopal.

Uno de los propósitos más destacados de esta C.E. es fomentar el diálogo de los Obispos y teólogos para contribuir unos y otros, desde su misión propia dentro de la Iglesia, al bien del Pueblo de Dios y de la sociedad, aunando esfuerzos y promoviendo convergencia y complementariedad. Se trata de llegar a un mayor entendimiento, diálogo y colaboración.

Realización:

— Encuentros anuales institucionales.

— Estudio con la Comisión Teológica Asesora sobre cómo potenciar estos encuentros institucionales: método, temas, difusión, participación, trabajo previo, etc.

Plazo de ejecución: 1987-1990. El estudio con la Comisión Teológica Asesora, mayo y septiembre 1987.

8. *"Discernimiento sobre pequeñas comunidades: estudio y elaboración de directrices para la inserción de las pequeñas comunidades en la Iglesia diocesana y en las parroquias. Estudio sobre el ministerio sacerdotal en esas comunidades."* (2.º objetivo, acción 7.)

Responsable: Comisión Episcopal de Pastoral. Colabora C.E. para la Doctrina de la Fe y Clero.

Esta C.E. colabora desde su campo específico de discernimiento teológico sobre las realidades existentes, a partir de realizaciones, materiales, publicaciones, estudios y otros datos lo más objetivos posibles. Colabora con un estudio teológico sobre la relación de estas comunidades con la Iglesia diocesana y sobre el ministerio dentro de estas comunidades (esto último puede ser un elemento de la nota doctrinal de la C.E. sobre el ministerio y ministerios).

Realización: Constitución de una Comisión Mixta integrada por los representantes de las tres C.E. directamente implicadas a la que se unen una representación de las C.E. Mixta y de Apostolado Seglar. Elaboración de un proyecto de discernimiento. Elaboración de un informe para los Obispos y difusión del mismo, en la forma que se considere oportuno.

Plazo de ejecución: Otoño 1988, a determinar por la C.E. de Pastoral.

9. *"Publicación de la Edición Oficial del Concilio Vaticano II."* (2.º objetivo, acción 11.)

Responsable: Secretaría General de la Conf. Episcopal. Colabora C.E. para la Doctrina de la Fe.

Se trata de la edición oficial, tanto del texto latino como de una traducción española, con unas introducciones y notas que correspondan. La colaboración de la C.E. es de supervisión de los textos y mantener relación con la "Cátedra Concilio Vaticano II" del Instituto "San Dámaso", a quien se le encomienda directamente esta tarea. Junto a esta edición, la misma Cátedra hará una serie de publicaciones breves y divulgativas que ayuden a conocer, entender, penetrar, etc., el Concilio.

Realización: Encargo a la "Cátedra Concilio Vaticano II" de esta edición.

Plazo de ejecución: Comienzo, septiembre 1987; finalización, 1989.

10. *"Encargar la elaboración y la edición de textos de estudio para los Centros de Formación Eclesiástica."* (2.º objetivo, acción 12.)

Responsable: C.E. de Seminarios y Universidades. Colabora C.E. para la Doctrina de la Fe.

Realización: Estudio de las dos Comisiones implicadas sobre la promoción conjunta de esta acción.

Plazo de ejecución: 1987-1990.

II. ACCIONES ESPECIFICAS DE LA C.E. PARA LA DOCTRINA DE LA FE SEÑALADAS EN EL PLAN DE ACCION PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

11. *"Discernimiento sobre publicaciones religiosas y teológicas."* (2.º objetivo, acción 4.)

Responsable: Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

Es esta una acción que viene realizando ya la C.E., puesto que es uno de sus cometidos ordinarios. Al incluirla en el Plan de la Conferencia Episcopal para este trienio se le quiere dar un especial relieve en relación con el segundo objetivo a cuya consecución intenta contribuir. Por esto al incluirla aquí se trata de intensificarla y renovarla, ampliándola y mejorándola.

La finalidad de esta acción es múltiple: informar a los Obispos de las corrientes teológicas que se van difundiendo entre nosotros, clarificar la doctrina haciendo juicio crítico de las enseñanzas que se vierten en las publicaciones, difundir las observaciones doctrinales en orden a orientar al Pueblo de Dios, disponer de elementos de juicio para elaborar informes semestrales o anuales acerca de la situación teológica española.

Realización:

a) informes puntuales sobre alguna publicación concreta, bien por su relevancia teológica, bien por sus "dificultades" doctrinales y previsible incidencia;

b) informes semestrales donde se dé cuenta de las publicaciones más relevantes, sobre las tendencias en las publicaciones, sobre el tratamiento dado por diversas publicaciones a un mismo tema;

c) boletines breves sobre el estado de reflexión en torno a un tema;

d) libros con posibles dificultades doctrinales (se sigue el procedimiento previsto en el reglamento correspondiente. Estos libros pueden ser detectados por la misma C.E. en el trabajo de discernimiento a que se refiere esta acción o por algunos Obispos que, a tener del canon 830,1 del CIC, soliciten de la C.E. este servicio);

e) petición de recensiones a revistas especializadas;

f) relación con las editoriales;

g) envío a los Obispos de la legislación actual sobre edición y censura de escritos teológicos, bíblicos o pastorales.

Plazo de ejecución: 1987-1990.

12. *"Publicación de notas breves y sencillas sobre los temas más importantes de la vida cristiana."* (2.º objetivo, acción 5.)

Responsable: C.E. para la Doctrina de la Fe y las otras C.E.

Esta C.E. publicará notas propias, dentro de sus cometidos específicos de defensa-tutela y de promoción de la recta fe, como servicio al ejercicio del Magisterio de los Obispos. Se trata de realizar y potenciar lo que ya viene realizando; habrá que señalar bien y mejorar la estrategia en cuanto a temas, número, amplitud, estilo, difusión, etc.

La C.E. se propone las siguientes Notas o Declaraciones:

— Nota Doctrinal sobre cuestiones eclesiológicas (septiembre 1987).

— Declaración sobre fe e increencia (octubre 1987) (en colaboración con la C.E. para las Relaciones Interconfesionales).

— Nota doctrinal sobre la reciente Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre bioética y juicio sobre la proposición de ley sobre fecundación artificial del Parlamento español (septiembre 1987) (colabora con el Comité Pro-Vida).

— Nota doctrinal sobre cuestiones de moral fundamental: ley, libertad, conciencia, moralidad (primavera 1988).

— Nota doctrinal sobre Tradición-renovación (segundo trimestre 1988).

— Declaración sobre salvación cristiana y hombre de hoy (podría ser de la Comisión Teológica Asesora) (finales de 1988).

— Nota doctrinal sobre ministerio-ministerios (1989).

— Nota doctrinal sobre libertad en la Iglesia (1969).

Realización: En la elaboración de los borradores de estas Notas trabajarán distintas subcomisiones de trabajo y coordinadas por el Secretariado de la C.E. y la Comisión Teológica Asesora.

III. ACCIONES PROPIAS DE LA C.E. PARA LA DOCTRINA DE LA FE NO PREVISTAS EN EL PLAN DE ACCION PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

13. *"Creación de una Comisión Teológica Asesora*

Responsable: C.E. para la Doctrina de la Fe.

La Comisión Teológica Asesora se constituye como un órgano adjunto a la C.E. para ayudarle en el estudio y consideración de las cuestiones doctrinales de mayor importancia en la actualidad, y, de esta manera, auxiliar a los Obispos en su tarea de Magisterio de la Iglesia. Son tareas específicas de esta Comisión Teológica Asesora:

a) asesorar a los Obispos de la C.E. para la Doctrina de la Fe en las tareas propias de esta C.E.;

b) emitir su parecer en aquellos asuntos que le

sean sometidos a su consideración por parte de la misma C.E.;

c) realizar y divulgar, en su caso, como Comisión Teológica Asesora, notas, escritos, informes sobre cuestiones doctrinales por encargo de la C.E. o por iniciativa propia con aprobación de la misma C.E.;

e) ayudar a los Obispos en su diálogo con los teólogos y hombres de ciencia;

f) participar en los Encuentros anuales de Obispos y teólogos convocados por la C.E. para la Doctrina de la Fe y la de Seminarios y Universidades y ayudar en su organización;

g) actuar como Comisión de Censores de Libros de la Conferencia Episcopal, a la que pueden consultar los Ordinarios del lugar, a tenor de canon 830 del CIC.

Realización: Constitución de esta Comisión Teológica (personas que la integran: Olegario González, Ricardo Blázquez, José María Rovira, Ramón Arnau, José María Lera, Alfredo García Suárez, Santiago del Cura, José Luis Illanes, Manuel Gesteria, Javier Gafo, Jesús María Múgica, Eugenio Romero, Manuel Ramos, José Arturo Domínguez, Antonio Cañizares) (la Comisión puede ser ampliada). Creación de una Comisión Permanente restringida. Elaboración de estatutos y del plan de trabajo de esta Comisión Teológica Asesora para el trienio 1987-1990.

Fecha de ejecución: Constitución, mayo 1987.

14. *"Restauración del foro teológico: encuentros, semanas de estudio entre teólogos."*

Responsable: C.E. para la Doctrina de la Fe.

Llevará a cabo este foro teológico la "Revista Española de Teología" que ha sido asumida por el Instituto "San Dámaso". Esta revista, recogiendo la tradición de las Semanas Teológicas del CSIC, trata de restaurar aquellas semanas como un foro de teólogos y para teólogos (no cerrado, cuando sea necesario, a otras ciencias), que sean lugar de encuentro y confrontación, de interdisciplinariedad; encuentro de profesionales de la Teología; foro abierto a todas las tendencias y autonomías, a todas las Facultades y a todos los Centros, teniendo en cuenta que nadie, por principio, puede ser excluido.

Este foro mantendrá una relación con la Conferencia Espiscopal a través de esta C.E. y de la de Seminarios y Universidades en la forma que parezca más oportuno.

Realización: Aunque este foro tiene su autonomía y directamente depende de la "Revista Española de Teología", estudio de una propuesta de cómo hacerse presente en este foro la Comisión Teológica Asesora.

Plazo de ejecución: Otoño 1987, conversaciones con la "Revista de Teología" para el estudio de colaboración.

IV. COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS

I. ENSEÑANZA

A. ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR

1.er OBJETIVO

— Que la sociedad española tome conciencia del puesto que corresponde a la Enseñanza Religiosa Escolar en la educación integral del alumno y

— que se consolide el estatuto jurídico y académico de esta materia.

LINEAS DE ACCION

1. Organiza encuentros y debates sobre la naturaleza y razón de ser de la Enseñanza Religiosa Escolar.

2. Hacer llegar la opinión pública, a través de los medios de comunicación social la visión de la Iglesia sobre la Enseñanza Religiosa Escolar (cfr. Catequesis, objetivo 7.º, acción 2).

3. Integrar la Enseñanza Religiosa Escolar en la nueva Reforma del Sistema Educativo.

4. Culminar el desarrollo, aplicación y cumplimiento efectivo del *Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.*

5. Asegurar el diálogo operativo de la Iglesia con las Administraciones educativas derivadas de las nuevas estructuras autonómicas.

6. Hacer un estudio sociológico sobre el comportamiento de la sociedad actual ante la Enseñanza Religiosa Escolar con una valoración de los logros obtenidos desde 1979.

2.º OBJETIVO

Ayudar a que la comunidad eclesial descubra y comprenda mejor la dimensión evangelizadora de la Enseñanza Religiosa Escolar y la integre en el conjunto de su acción pastoral (cfr. Plan de Acción de la CEE, 1.er objetivo, acción 3).

LINEAS DE ACCION

1. Profundizar en las Orientaciones Pastorales sobre la Enseñanza Religiosa Escolar de la de Enseñanza y Catequesis en junio de 1979 actualizando sus contenidos.

2. Encuadrar claramente la Enseñanza Religiosa Escolar en el conjunto de la acción pastoral de la Iglesia, vinculándola estrechamente con la catequesis de la comunidad cristiana y de la propia familia (cfr. Catequesis, objetivo 5.º, acción b; objetivo 9.º, acción 1).

3. Informar a padres, profesores, *alumnos,* centros, sacerdotes, religiosos, asociaciones, movimientos católicos y delegaciones diocesanas, sobre la Enseñanza Religiosa Escolar y promover entre ellos, y especialmente en las comunidades educativas, encuentros sobre esta actividad pastoral.

4. Fomentar Jornadas diocesanas sobre la Enseñanza Religiosa Escolar.

3.er OBJETIVO

Proseguir el esfuerzo de mejorar la calidad de la Enseñanza Religiosa Escolar para que consiga sus propias finalidades.

LINEAS DE ACCION

1. Delimitar los factores que influyen en la calidad de la Enseñanza Religiosa Escolar y las formas de evaluarla.

2. Hacer un estudio a nivel nacional, autonómico y diocesano de la situación actual de la Enseñanza Religiosa Escolar respecto de:

- Las personas que la imparten y la reciben.
- Los contenidos.
- Los instrumentos empleados (cfr. Catequesis, objetivo 7.º, acción b).
- Su conexión con la actualidad.

3. Acentuar la conexión INTERDISCIPLINAR de la enseñanza religiosa con las demás materias tanto en los programas vigentes como en los que se vayan reformando.

4. Ayudar a las Diócesis a que promuevan y consoliden los Departamentos o Seminarios didácticos de Religión.

5. Promocionar el Servicio Técnico de Inspección tanto en el ámbito nacional como en el autonómico y diocesano.

6. Estar presentes e intervenir de forma activa en los distintos niveles de consulta e investigación en el debate y desarrollo de la Reforma educativa y adaptar adecuadamente la Enseñanza Religiosa Escolar a la nueva situación de la enseñanza.

7. Prestar especial atención a la preparación de personas y materiales para la mejora de la Enseñanza Religiosa Escolar de los minusválidos (cfr. Catequesis, objetivo 14, acción 2).

8. Animar y orientar a los miembros de la comunidad escolar para que presenten la visión cristiana de la sexualidad, de modo que se inserte en el proceso de formación integral de los alumnos, en conexión con los otros ámbitos educativos: la familia y la comunidad cristiana.

4.º OBJETIVO

Promover con especial empeño la implantación generalizada de las actividades complementarias de formación y asistencia religiosa.

LINEAS DE ACCION

1. Divulgar la normativa vigente, el elenco de actividades complementarias recomendadas y los materiales didácticos existentes de actividades complementarias de formación y asistencia religiosa (cfr. El departamento o Seminario didáctico de Religión y las actividades complementarias de formación y asistencia religiosa, Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, 19 marzo 1986).

2. Poner decididamente en marcha el proceso de preparación, designación y seguimiento de los responsables o asesores religiosos de los centros escolares como encargados de las actividades complementarias (cfr. OO.MM. 16-VII-1980 —"BOE" del 19—, art. 4,3 (EGB), art. 14 (Enseñanzas Medias).

3. Sugerir actividades extraescolares y preparar materiales doctrinales, celebraciones, etc., y acciones concretas para la celebración del Año Mariano (cfr. CEE, 1.er objetivo, Catequesis, objetivo 8, acción 12, acción e).

5.º OBJETIVO

Estimular a los profesores católicos, en general, y a los profesores de religión, en particular, para que asuman el servicio de la enseñanza religiosa como misión de Iglesia y se preparen de modo adecuado y permanente para ello.

LINEA DE ACCION

1. Animar y orientar, desde la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis y desde la Diócesis a los profesores cristianos de plantilla que trabajan en los Centros Públicos de EGB para que impartan la clase de Religión.

2. Revalorizar la dimensión pastoral de la "missio canónica", como signo de que los Profesores de Religión son enviados por la Iglesia (cfr. Catequesis, objetivo 12, acción f).

3. Verificar la situación actual en las Escuelas Universitarias de formación de profesorado de EGB en cuanto a:

— la disciplina "Doctrina Católica y su Pedagogía": programas, materiales, organización...;

— profesorado de la misma, prestándole una especial atención.

4. Seguir promoviendo cursillos de actualización para todo el profesorado en cuanto a los contenidos de la doctrina y su pedagogía (cfr. Catequesis, objetivo 7.º, acción b).

5. Mantener contacto con las Facultades y Centros Teológicos en orden a la preparación y actualización de profesores de Religión (cfr. Catequesis, objetivo 8, acción f).

6. Procurar la integración de grupos de trabajo de profesores de Religión en los CEPS (Centros de Profesores).

7. Organizar servicios permanentes de información sobre Enseñanza Religiosa, recogida y difusión de iniciativas, oferta de materiales, seguimiento de la Reforma educativa, etc. (cfr. Catequesis, objetivo 8, acción 4).

8. Continuar las gestiones para que se solucione la situación de los profesores de Religión de EGB que no pertenecen a la plantilla del centro.

6.º OBJETIVO

Traducir a la práctica el carácter propio de la Escuela Católica de una forma comprensible, interpelante en el contexto pluralista de hoy ofreciendo un proyecto de hombre y de sociedad basados en el Evangelio.

LINEAS DE ACCION

1. Urgir a los Centros católicos que pongan especial atención en la dimensión cristiana de la acción educativa, es decir, en:

— Su proyecto educativo de formar creyentes capaces de llegar al compromiso cristiano de la vida (cfr. Catequesis, objetivo 11, acción 1).

— La prioridad dada a la enseñanza de la religión y moral católica.

— Especial cuidado de las actividades complementarias de formación y asistencia religiosa.

— Respecto a la peculiaridad propia de la clase de religión y sus actividades complementarias sin ingerencias que puedan desvirtuar su carácter propio.

— Acentuación de la interdisciplinariedad, de modo que aparezca claramente cómo la visión cristiana del hombre y del mundo da coherencia al proyecto educativo que se oferta.

2. Sensibilizar a toda la comunidad eclesial a nivel nacional y diocesano respecto de la importancia de la Escuela Católica para la Iglesia ante el reto actual de una "nueva evangelización de la cultura europea":

— Promover entre los cristianos el sentido de la Escuela Católica y su vinculación con la misma (cfr. Catequesis, objetivo 9, acción 5).

— Ayudar a superar la suspicacia de algunos sectores de la Iglesia respecto a ella.

3. Seguir de cerca el proyecto de reforma de la enseñanza (LOSE) y animar y orientar a los centros católicos para que, ante los cambios que puedan surgir, den respuesta generosa y desinteresada, manteniendo sus puertas abiertas a cuantos desean una educación católica.

4. Interesarse y ayudar a los colegios diocesanos y parroquiales para mantener y desarrollar su identidad católica, para responder adecuadamente al desarrollo y aplicación de la LODE para asumir crítica y creativamente la próxima reforma educativa (LOSE).

5. Presentación y divulgación para su estudio de los esquemas sobre Evangelización de la cultura, la Educación cristiana de los jóvenes y la Pastoral escolar (cfr. Secretariado de la C.E. de Enseñanza y Catequesis a partir del documento de la C.E. de Enseñanza y Catequesis sobre "el sacerdote y la educación", enero 1987).

7.º OBJETIVO

Hacer realidad viva las comunidades educativas escolares y las asociaciones integradas en ellas y así "fortalecer" de manera efectiva la comunión eclesial" (cfr. CEE, 2.º objetivo).

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Orientar y animar a los responsables de la Escuela Católica para conseguir su integración en la Iglesia particular (cfr. "El sacertote y la educación", nn. 68-71).

2. Estimular a los colegios católicos para que sigan abriéndose a una participación efectiva de los diversos sectores: profesores, padres, alumnos, etc., según sus responsabilidades propias.

3. Animar a los responsables de los centros católicos para que, de acuerdo con los objetivos de la CCE, promocionen la formación de laicos responsables entre los miembros de su comunidad educativa (cfr. Catequesis, objetivo 11, acción 1).

4. Continuar la obra de asociacionismo católico de profesores, padres, alumnos y antiguos alumnos de los centros y apoyar las Federaciones católicas correspondientes y de modo particular la CONCAPA.

5. Apoyar a los Colegios Católicos en su acción por atender a la formación de los padres y familias católicas, en su papel de principales educadores de sus hijos (Escuela de Padres, Centros de Orientación Familiar...) (cfr. Catequesis, objetivo 2, acción 3).

Acciones complementarias

a) Colaborar en la formación de militantes cristianos y aún de líderes sociales cristianos (Plan de Acción de la CEE, 3.er y 4.º objetivos).

b) Difundir y estudiar los documentos de la CEE "Testigos del Dios vivo", "Constructores de la paz" y "Católicos en la vida pública".

8.º OBJETIVO

Que los Colegios Católicos sean espacios de evangelización integrados en el esfuerzo misionero de la Iglesia y valorados por ella y que se distingan por la opción prioritaria hacia los más pobres (cfr. CEE, 1.er y 4.º objetivo).

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Animar a los Colegios católicos y a los responsables de la pastoral diocesana para que unan sus esfuerzos en la respuesta al Plan trienal de la CEE.

— Inicitivas de catequesis de adultos y pastoral de alejados (1.er objetivo, acción 5) (cfr. Catequesis, objetivo 6, acción 1).

— Grupos y experiencias de oración (1.er objetivo, acción 9).

2. Sugerir a las diócesis que "programen la participación habitual de los religiosos en el organigrama diocesano" de pastoral educativa (CEE, objetivo 2.º, acción 10).

3. Prestar atención preferente a los Centros de Integración y de Educación Especial.

4. Atender con especial cuidado la Formación Profesional en sus diversos campos y modalidades por afectar muy directamente a sectores marginados.

5. Que en las diócesis se replantee, en diálogo con las parroquias y con la Escuela Católica, la pastoral sacramental y de comunidad cristiana (cfr. Catequesis, objetivo 3, acción 3).

Acciones complementarias

a) Procurar que las instituciones católicas educativas no sólo no tengan que ausentarse de las zonas rurales y suburbiales, sino que se intensifique esta presencia, reivindicando ante la sociedad que la Administración pública no lo dificulte con medidas legales y económicas.

Sugerir que en el próximo documento de la Conferencia Episcopal Española sobre "La Iglesia y los pobres" se recoja esta preocupación (cfr. Plan de Acción CEE, 4.º objetivo, acción 1; Catequesis, objetivo 13, acción 2 y c, objetivo 14, acción 3).

b) Buscar medios para que la acción educativa, evangelizadora y asistencial de la Escuela Católica llegue a los "nuevos" marginados de la sociedad (cfr. TDV, n. 60).

c) Atender a los más pobres intelectualmente, ofreciendo, con la colaboración de los padres si fuera posible, y con la gratitud máxima alcanzable, las recuperaciones necesarias a los alumnos con el fin de reducir las elevadas tasas de fracaso escolar, tan poco favorables para un ambiente de evangelización.

9.º OBJETIVO

Colaborar con los padres católicos en la educación integral de sus hijos y en el cumplimiento de sus responsabilidades en los centros escolares.

LINEAS DE ACCION

1. Elaborar una declaración pastoral sobre la responsabilidad educadora de la familia en la situación actual (cfr. Catequesis, objetivo 6, acción 2).

2. Preparar unas orientaciones sobre la ineludible integración de los padres en la escuela: derechos y obligaciones.

3. Promover los servicios necesarios para la creación y consolidación de las Escuelas de Padres en orden a la información y formación de éstos en su misión educadora.

4. Ofrecer una especial ayuda a los padres cuyos hijos padecen alguna minusvalía psíquica o física: reuniones, encuentros, materiales de reflexión, acogida y apoyo a sus propias iniciativas, etc. (cfr. Catequesis, objetivo 14, acción 2).

5. Urgir la participación responsable y activa de los padres católicos en los Consejos Escolares y facilitarles cuantas ayudas sean necesarias.

6. Estimular a los padres católicos a que entren a formar parte de las APAS uniéndose a otras de ámbito provincial, autonómico y nacional, y promover, desde las Parroquias, Asociaciones de Padres Católicos cuyos hijos estudian en la escuela pública.

7. Motivar a los padres para que su participación en los Centros no se limite y vaya más allá de su presencia en los Consejos Escolares, procurando que se presten a colaborar en las actividades extraescolares que se organicen.

10.º OBJETIVO

Ayudar a los profesores católicos a descubrir y valorar su trabajo profesional como un carisma al servicio del hombre y del Evangelio y a vivirlos como laicos participantes y apostólicos.

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Ofrecer a los profesores católicos unos cauces y medios de sensibilización, información y reflexión para que vivan su acción educadora como testigos de fe en la escuela, cursos, conferencias, grupos y encuentros de reflexión, materiales, etc.

2. Promover el estudio del documento de la C.E. de Enseñanza y Catequesis "El sacerdote y la educación" para clarificar la relación complementaria de los laicos y de los presbíteros en la acción educativa.

3. Impulsar la formación de equipos de profesores cristianos por centros o por zonas comprometidos en la participación activa y en la vida de los centros muy particularmente a través de los Consejos Escolares y órganos de gobierno.

4. Promover la creación de escuelas diocesanas e interdiocesanas de animadores de equipos de profesores cristianos.

5. Fomentar el compromiso de los profesores católicos para que impartan la Religión sobre todo en EGB, allí donde realicen su trabajo.

6. Ofrecer especial atención a los profesores que imparten su docencia en centros de integración y de educación especial.

7. Ayudar a descubrir el valor y la necesidad de Asociaciones de Profesores cristianos y potenciar las ya existentes que respondan a las orientaciones de la Iglesia (cfr. Católicos en la Vida Pública).

Acciones complementarias

a) Animar a una colaboración activa en la celebración del II Congreso de Profesores Cristianos.

b) Organizar cauces de capacitación para que los profesores cristianos asuman responsabilidades directivas en los centros escolares tanto públicos como privados.

11.º OBJETIVO

Motivar y acompañar a los alumnos creyentes en su proceso de personalización y socialización hacia el compromiso cristiano y la participación en tareas evangelizadoras.

LINEAS DE ACCION

1. Fomentar la organización en los Centros, buscando entre ellos una comunicación cristiana, de ofertas de actividades para el ocio de los alumnos, con la intervención de los padres. Procurar de esta manera un cambio en el ambiente de los jóvenes.

2. Promover encuentros de alumnos católicos para colaborar en su proceso de maduración en la fe.

3. Impulsar la formación de los alumnos para su participación activa y responsable en la vida de los centros y en movimientos juveniles católicos (cfr. Catequesis, objetivo 5.º, acción 2).

4. Ofrecer a los alumnos una adecuada pastoral vocacional (cfr. Catequesis, objetivo 5.º, acción 4).

5. Potenciar la creación de Asociaciones de alumnos y antiguos alumnos con clara identidad cristiana que se inserten en la pastoral juvenil diocesana. Favorecer al máximo la coordinación de estas asociaciones.

6. Promover asociaciones católicas de alumnos en las escuelas universitarias de formación de profesorado de EGB.

7. Intensificar la oferta de ayudas necesarias a los alumnos con minusvalías físicas o psíquicas integrados en cualquier tipo de centros (cfr. Catequesis, objetivo 14, acción 2).

12.º OBJETIVO

"Potenciar las relaciones con las instituciones y asociaciones vinculadas a la educación católica a través del Consejo General de la Educación Católica" (CEE, 2.º objetivo, acción 13).

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Elaborar unas Orientaciones pastorales sobre la Iglesia y la Educación hoy en España.

2. Mantener un contacto frecuente con las instituciones integradas en el Consejo General de la Educación Católica, especialmente con las más representativas (CONCAPA, FERE...).

3. Apoyar las actividades programadas desde el Consejo General de la Educación Católica y hacer las transferencias de actividades desarrolladas hasta ahora por los Secretariados de la C.E. de Enseñanza y Catequesis que pueden corresponder al Consejo.

4. Ofrecer a las diócesis y a las Regiones Pastorales apoyo para la promoción de los Consejos Diocesanos o Regionales de Educación Católica (cfr. CEE, 2.º objetivo, acción 13).

Acciones complementarias

a) Prestar atención y apoyo a la preparación y desarrollo del II Congreso de Profesores Cristianos y elaborar una estrategia eficaz de seguimiento y continuidad de conclusiones.

b) Sugerir al Consejo General los siguientes objetivos:

— Favorecer la integración de la escuela católica en la Iglesia particular (cfr. "El sacerdote y la educación", nn. 68-71).

— Promover la interacción entre familia, parroquia y escuela católica y la acción organizada de los católicos en la escuela (cfr. Catequesis, objetivo, 9, acción 5).

— Seguir de cerca el proceso de aplicación de la LODE en los centros católicos procurando el logro más efectivo de la libertad de enseñanza en todos sus aspectos: libertad de opción para los padres, gratuidad total...

— Participar activamente en el proceso de preparación de la LODE.

— Promover el estudio de las incidencias de la futura reforma educativa en las actuales escuelas de la Iglesia y fomentar la colaboración interinstitucional con el fin de asegurar que las escuelas católicas den una respuesta cualificada a las exigencias del nuevo sistema educativo.

— Coordinar por zonas la acción educativa de los colegios católicos, en cuanto a programación, actividades, encuentros de alumnos, padres, profesores...

— Abrir nuevos campos de acción con padres y alumnos de la escuela pública.

— Fomentar la cualificación personal y profesional de los directivos de las escuelas católicas, de los profesores creyentes y de cuantos colaboran en la acción educativa.

— Coordinar a las instituciones de Iglesia dedicadas a la formación del profesorado.

— Potenciar las relaciones con las Organizaciones Europeas e Internacionales de la Educación Católica.

II. CATEQUESIS

La *finalidad u objetivo general* del Plan de acción catequética queda así formulado: UNA CATEQUESIS QUE PREPARE PARA ANUNCIAR A JESUCRISTO EN NUESTRO MUNDO CON OBRAS Y PALABRAS.

Desde esta finalidad general de anuncio de Jesucristo queremos potenciar los cuatro objetivos nucleares que se propone la Conferencia Episcopal en el Plan de acción pastoral:

— Avivar las raíces de la vida cristiana.

— Fortalecer, de manera efectiva, la comunión eclesial.

— Promover un laicado participante y apostólico.

— Evangelizar a los pobres, con los pobres y desde los pobres.

A. AVIVAR LAS RAICES DE LA VIDA CRISTIANA

a) En relación al carácter de la catequesis

1.er OBJETIVO

Consolidar la catequesis en cada comunidad cristiana, con los rasgos esenciales que la configuran, de manera que cumpla su tarea de suscitar en los creyentes una auténtica vida cristiana.

LINEAS DE ACCION

1. Invitar a las diócesis a crear una corriente de opinión en sus comunidades cristianas sobre lo qué es y pretende la catequesis. Para ello, elaborar unos criterios, claros y breves, sobre el carácter propio de la catequesis y difundirlos por diversos medios (trípticos, boletines diocesanos...).

2. Proponer a las diócesis que elaboren su propio Proyecto de catequización en el que aborden las diferentes etapas vitales y sea realista, coherente y articulado (cfr. CC, 252) (1).

En él debe aparecer, de forma clara y sencilla, la oferta que hace la Iglesia particular para responder al derecho de todo bautizado a recibir una formación cristiana que fundamente y consolide su fe.

3. Alentar la creación y favorecer el intercambio de aquellos materiales catequéticos que sean aptos para desarrollar procesos orgánicos de formación cristiana integral y fundamental. Dada la laguna existente, esta acción concierne, sobre todo, al sector de jóvenes y adultos (cfr. CC, 239).

Esta acción se hace eco del deseo del Sínodo extraordinario de 1985 sobre "la necesidad de un nuevo esfuerzo de catequesis integral y sistemática" (II, B, a, 2).

b) En relación con la dimensión misionera de la catequesis

2.º OBJETIVO

Crear conciencia de que en nuestro contexto sociocultural es necesario realizar:

— *Tanto un* primer anuncio *del Evangelio para los que viven al margen de toda vida cristiana (EN,52).*

— *Como una* catequesis de carácter misionero *para los que, vinculados a la Iglesia, necesitan vitalizar su conversión (CT, 19; CC, 49-51).*

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Colaborar en la "elaboración de las directrices orientativas sobre la *evangelización misionera* en España", propuesta como iniciativa de la CEE (1.er objetivo, acción 1).

2. Ofrecer unos criterios para la elaboración de instrumentos de carácter misionero para las *catequesis presacramentales,* previo estudio de los materiales existentes, con los padres que piden el bautismo y primera comunión para sus hijos y con los novios que solicitan el sacramento del matrimonio.

3. Impulsar proyectos de *catequesis familiar* con marcado acento misionero, a fin de que las familias revitalicen su fe y ayuden a realizar adecuadamente el despertar religioso de sus hijos (cfr. Enseñanza, objetivo 7, acción 5).

Acciones complementarias

a) Organizar un seminario de estudio para clarificar lo específico de una catequesis de carácter misionero y elaborar unos criterios operativos para llevarla a cabo.

b) Velar para que en la elaboración y en la evaluación de documentos orientativos y materiales catequéticos (de nivel nacional o diocesano) se proponga y promuevan la vocación evangelizadora del cristiano y su presencia activa en el mundo.

c) Impulsar la elaboración de programas y materiales en clave de catequesis de carácter misionero, para niños, jóvenes y adultos de ambientes descristianizados.

d) Ofrecer orientaciones para que miembros de las comunidades cristianas, adultos en la fe, realicen

(1) Con la sigla CC nos referimos a la catequesis de la comunidad y con la sigla CF al catequista y su formación.

un servicio de acompañamiento con aquellos alejados que, al mantener contactos ocasionales con la parroquia, se muestran interesados por hacer más presente el Evangelio en sus vidas.

c) En relación a la catequesis de infancia

3.er OBJETIVO

Crear en los responsables de pastoral y en la comunidad cristiana la conciencia de que la catequesis de infancia es un proceso de educación en la fe y no sólo una preparación para los sacramentos.

LINEAS EN ACCION

Acciones prioritarias

1. Elaborar unas *Orientaciones* específicas para la catequesis de niños, tal como lo propone el Plan de Acción de la CEE (1.er objetivo, acción 3).

2. A fin de concretar el Acuerdo adoptado en la XXXIX Asamblea Plenaria de la CEE (noviembre 1983), sobre la publicación de instrumentos catequéticos en relación con los Catecismos de la comunidad, dar unas orientaciones para la elaboración de materiales complementarios o de Guías pedagógicas, bien de carácter diocesano o bien de iniciativa privada, para el uso de esos Catecismos (2).

3. En cumplimiento de la encomienda de la CEE, realizar un "estudio teórico y práctico del proceso de los sacramentos de iniciación cristiana, Bautismo, Confirmación, Eucaristía, en orden a favorecer una mejor celebración y una participación más fructuosa de los fieles" (1.er objetivo, acción 4) (cfr. Enseñanza, objetivo 8, acción 5).

Acciones complementarias

Promover una campaña de opinión para la consecución del objetivo, utilizando en lo posible los Mass-Media. Aprovechar, para ir creando esta conciencia, la presentación y puesta en uso de los nuevos Catecismos de la Comunidad (3).

d) En relación con la educación cristiana familiar

4.º OBJETIVO

Promover la catequesis familiar *incorporando a los padres en el proceso catequético de la infancia y ofreciéndoles ayudas para que desempeñen su misión educadora en las diversas etapas del mismo.*

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Celebrar un seminario a nivel nacional, en el que participen todos los estamentos implicados, con el fin de clarificar todo lo que implica este objetivo en sus aspectos teológicos-pastorales y de aplicación a la praxis catequética y elaborar unas *Orientaciones de catequesis familiar* que recojan las conclusiones del Seminario.

2. Promover un período de información y motivación para los padres de niños comprendidos en la etapa de la infancia adulta, presentándoles el Catecismo III como libro de referencia para la familia.

e) En relación a la catequesis de jóvenes

5.º OBJETIVO

Impulsar con renovado vigor la catequesis de jóvenes, *situándola dentro del marco de la* Pastoral juvenil.

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Colaborar con las Comisiones de Pastoral y de Apostolado Seglar en la elaboración del Proyecto de pastoral juvenil encomendado por la Conferencia, situando dentro de él la catequesis (3.er objetivo, acción 2).

2. Elaborar unas Orientaciones pastorales sobre catequesis de jóvenes (Plan de Acción Pastoral, 1.er objetivo, acción 3) en las que, entre otras cosas, se aclare:

— cómo se sitúa exactamente la catequesis de jóvenes dentro de la Pastoral juvenil;

— cómo se sitúa la catequesis de la Confirmación y la celebración del sacramento dentro de la catequesis de jóvenes;

— cómo estimula la catequesis de jóvenes a que éstos participen en los movimientos, asociaciones y grupos apostólicos de juventud (cfr. Enseñanza, objetivo 11, acción 2);

— importancia y estatuto de las comunidades cristianas juveniles;

— cómo implicar a los propios jóvenes en los problemas de promoción humana y cristiana de la juventud y grandes problemas humanos.

3. Facilitar criterios para evaluar y orientar las experiencias y materiales existentes en torno a la

---

(2) El Acuerdo, en lo que se refiere a la publicación de instrumentos catequéticos, punto 4.º, complementarios a los Catecismos, véase en el "BOCEE", 2 (1985) 40.

(3) En relación con las *primeras comuniones,* nos preocupa el hecho de constatar que para muchas familias la celebración es el "punto final" de la catequesis, especialmente cuando se celebran a final de curso.

También nos preocupa el clima poco religioso con que se celebra, muchas veces, la fiesta.

Creemos que a subsanar estas deficiencias y a lograr una catequesis realizada como proceso de educación en la fe contribuiría el hecho de ampliar el tiempo para celebrar las primeras comuniones a partir del comienzo del segundo trimestre en pequeños grupos de niños. Después de la fiesta los niños continuarían asistiendo a la catequesis.

catequesis de la Confirmación y los posibles caminos de continuidad.

Esta continuidad es un camino pastoral todavía no logrado generalmente y, a veces, ni siquiera planteado. Por eso es menester señalarlo y atenderlo, para que pueda conducir a los jóvenes hacia un laicado cristiano adulto.

4. Colaborar en el proyectado estudio y subsiguiente programación, de una pastoral vocacional integral que responda a las necesidades actuales y futuras de nuestra Iglesia, e integrar sus conclusiones en los planes de catequesis para niños, adolescentes y jóvenes (cfr. Plan de Acción Pastoral, 1.er objetivo, acción 2; Enseñanza, objetivo 11, acción 3).

Acciones complementarias

a) Animar a los Secretariados Diocesanos de Catequesis a promover encuentros para *coordinar* la catequesis de jóvenes con la Pastoral juvenil.

b) Establecer una vinculación estrecha entre la *catequesis* de jóvenes y la *enseñanza religiosa escolar* en BUP y FP (cfr. Enseñanza, objetivo 2.º, acción 2).

f) En relación a la catequesis de adultos

6.º OBJETIVO

Colaborar para llegar a establecer en todas las diócesis el servicio de la catequesis de adultos.

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Elaborar, en cumplimiento del Plan de Acción de la CEE (1.er objetivo, acción 3), unas Orientaciones pastorales sobre la catequesis de adultos en las que se clarifique, entre otras cosas: su urgencia, objetivos, modalidades, contenidos, criterios para discernir experiencias existentes...

Estas Orientaciones se harán teniendo en cuenta la experiencia y la reflexión ya realizadas en las diócesis y contando con su colaboración.

Se debe contar, igualmente, con los Movimientos de apostolado seglar y Colegios Católicos, ya que en la formación de los laicos la catequesis ocupa un lugar esencial (cfr. Enseñanza, objetivo 8, acción 1).

2. Instar a que en numerosos grupos de adultos, donde esto sea posible, se utilice el Catecismo III de la Comunidad. Esta es nuestra fe. Esta es la fe de la Iglesia, así como la Guía doctrinal del Catecismo "Con vosotros está".

3. Elaborar un *Libro de la familia cristiana* a modo de libro de referencia que fundamente su identidad como educadora de los hijos y clarifique su misión en la Iglesia y en la sociedad. Esta acción se realizará en la óptica del 3.er objetivo, acción 6 del Plan de Acción Pastoral de la CEE (cfr. Enseñanza, objetivo 9, acción 1).

Acciones complementarias

a) Cuidar de modo muy particular, por parte del Secretariado Nacional de Catequesis, el habitual encuentro anual de catequesis de adultos.

b) Invitar a los Secretariados Diocesanos y Delegaciones Interdiocesanas de Catequesis a que elaboren un Proyecto de catequesis de adultos:

— dando orientaciones sobre el sentido de esta acción catequizadora;

— confeccionando materiales adecuados o eligiendo entre los existentes;

— tratando de crear conciencia sobre la importancia de esta acción en los diversos niveles diocesanos;

— coordinando, previo discernimiento, las experiencias existentes.

g) En relación al lenguaje audiovisual en la catequesis

7.º OBJETIVO

Potenciar lo audiovisual al servicio de la catequesis mediante: el desarrollo de planes de formación de catequistas, la elaboración de materiales audiovisuales y la atención a los sectores más necesitados.

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. En colaboración con la C.E. de Medios de Comunicación Social, estudiar planes conjuntos de actuación para lograr una mayor presencia de la Iglesia en la opinión pública y mejorar su calidad.

2. Tratar de que los mensajes oficiales de la Iglesia se conviertan, a través del lenguaje audiovisual, en catequesis directa para los creyentes (cfr. Enseñanza, 1.er objetivo, acción 2).

3. Ofrecer a las diócesis orientaciones y materiales para el uso del lenguaje audiovisual en la catequesis y en los planes de formación de catequistas.

4. Elaborar materiales audiovisuales para la catequesis con los sectores más humildes de la población (tercera edad, deficientes, juventud marginada...).

Acciones complementarias

a) Avivar el equipo regional de colaboradores para coordinar, compartir y desarrollar los materiales audiovisuales y planes de formación audiovisual para catequistas.

b) Realizar a lo largo del curso encuentros vídeo destinados a catequistas y profesores de religión y poner a disposición de las diócesis los nuevos equipos de materiales del Departamento (cfr. Enseñanza, objetivo 3, acción 2, y objetivo 5, acción 4).

B. FORTALECER DE MANERA EFECTIVA LA COMUNION ECLESIAL

a) Respecto al sentido de la Iglesia

8.º OBJETIVO

Ayudar a que los catequistas vivan el sentido de la Iglesia y eduquen en él a los catequizandos.

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Implantar los Catecismos de la Comunidad y divulgarlos como servicio de comunión en la misma fe de la Iglesia.

2. Estudiar y discernir los materiales catequéticos de iniciativas privadas en cuanto a su fidelidad a la doctrina de la Iglesia y a su sentido de comunión eclesial.

3. Incorporar al contenido de nuestras catequesis la Historia de la Iglesia como comunidad donde se ha mantenido vivo el Evangelio de Jesucristo bajo la guía del Espíritu, y la doctrina social de la Iglesia, como expresión de su misión de ser sacramento universal de salvación (cfr. Plan de Acción Pastoral de la CEE, n. 33, y 3.er objetivo, acción 4; Sínodo extraordinario 1985, II, D, 7).

4. Elaborar materiales para el área antropológica en la formación de catequistas, a fin de desarrollar en ellos el sentido de una Iglesia en diálogo con el mundo y la cultura y que se capaciten para la vida laical en el mundo (cfr. Enseñanza, objetivo 5, acción 7).

5. Publicar un folleto con la exposición catequética acerca de la Virgen María, Madre de Dios y de la Iglesia, a partir de lo expuesto en el Catecismo III de la Comunidad (Plan de Acción Pastoral de la CEE, 1.er objetivo, acción 12).

6. Celebrar un simposio de teólogos y catequetas sobre el catecismo."Esta es nuestra fe-Esta es la fede la Iglesia", en colaboración con la C.E. para la Doctrina de la Fe.

Acciones complementarias

a) Elaborar criterios que ayuden a los catequistas a desarrollar la pedagogía adecuada para educar el sentido de pertenencia a la Iglesia católica.

b) Clarificar, desde la catequesis, el "lugar social" que corresponde a la Iglesia en la nueva sociedad: su misión, su historia, sus características, sus procedimientos, sus responsabilidades específicas (cfr. Plan de Acción Pastoral de la CEE, n. 32).

c) Colaborar desde los Secretariados de Catequesis en aquellas iniciativas que emprenda la diócesis tendentes a cultivar el arraigo y la aceptación popular de la Iglesia (cfr. Plan de Acción Pastoral de la CEE, n. 32).

d) Subrayar en los documentos que muestran lo que es la catequesis que una de sus características fundamentales consiste en ser un servicio a la unidad de confesión de fe (cfr. CC, 71).

e) Colaborar en las acciones que promuevan otras comisiones episcopales con motivo del Año Mariano (Plan de Acción Pastoral de la CEE, 1.er objetivo, acción 12; cfr. Enseñanza, objetivo 4, acción 3).

f) Interesar a los teólogos en la elaboración de materiales catequéticos y en la reflexión sobre las cuestiones catequéticas más fundamentales (cfr. Enseñanza, objetivo 5, acción 5).

b) En relación a la vinculación de la catequesis con las otras acciones pastorales

9.º OBJETIVO

Intensificar la coordinación de la catequesis con las otras acciones pastorales de la diócesis y crear cauces de encuentro entre las distintas tendencias de hacer catequesis.

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Tratar de que la catequesis quede correctamente situada en los programas pastorales de diócesis, arciprestazgos y parroquias. Para ello se impone un diálogo estrecho entre los responsables de estas acciones dentro de la propia diócesis. Se elaborarán, a este efecto, unos cuestionarios sencillos que ayuden a las parroquias a situar adecuadamente la catequesis en sus planes de evangelización (cfr. Enseñanza, objetivo 2, acción 2).

2. Sensibilizar a los catequistas para que se hagan presentes en los Consejos Pastorales diocesanos y parroquiales.

Esta acción se realizará en sintonía con la acción 8, del objetivo 2.º, del Plan de Acción Pastoral de la CEE.

3. Elaborar en relación con la C.E. de Apostolado Seglar el programa y los materiales necesarios para la iniciación básica y fundamental en la fe de los militantes cristianos.

4. Crear unos cauces de encuentro y contraste eclesial para responsables de distintas tendencias catequéticas y acciones pastorales con adultos en el Secretariado Nacional de Catequesis y en las delegaciones diocesanas.

5. Intensificar la coordinación de la familia, de la parroquia y de la comunidad educativa escolar en la formación cristiana de los niños, adolescentes y jóvenes. A este propósito, cuidar de manera muy particular la relación entre la catequesis y la enseñanza religiosa escolar (cfr. Enseñanza, objeto 6, acción 2, y objetivo 12, acción b).

Acciones complementarias

a) Establecer una relación más estrecha, a nivel nacional y diocesano, con las Comisiones Episcopales y Secretariados responsables de aquellas accio-

nes o sectores en los que ha de estar presente la acción catequética: Pastoral familiar, Pastoral de jóvenes, Apostolado Seglar...

b) Elaborar un proyecto común de educación en la fe para jóvenes mediante la creación de un seminario permanente del Secretariado de la Comisión de Apostolado Seglar y del Secretariado Nacional de Catequesis. Hacerlo en el espíritu de la elaboración de un Proyecto común de pastoral juvenil (cfr. Plan de Acción de la CEE, 3.er objetivo, acción 2. Ver también lo indicado antes, al hablar de la catequesis de jóvenes).

c) Fomentar la coordinación de los organismos e instituciones nacionales dedicados a la catequesis (Institutos de catequesis, Asociación de catequetas...) con el Secretariado Nacional.

c) Respecto a la educación del sentido comunitario

10.º OBJETIVO

Potenciar una catequesis que desde la vivencia comunitaria eduque adecuadamente el sentido personal y eclesial de la fe y oriente al cristiano a realizar su misión en el mundo.

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Participar en el estudio y elaboración de las directrices de la CEE para la inserción de las pequeñas comunidades en la Iglesia diocesana y en las parroquias.

De una manera particular conviene clarificar la salida de los procesos catequéticos con jóvenes y adultos (cfr. Plan de Acción Pastoral de la CEE, 2.º objetivo, acción 7. Ver también las afirmaciones del Sínodo extraordinario de 1985 sobre las comunidades eclesiales de base, II, C, 6).

2. Incorporar, como actividades ordinarias, en los planes de formación y escuelas de catequistas, la oración comunitaria y la celebración de la fe, así como un estilo pedagógico de talante participativo y grupal.

Acciones complementarias

a) Continuar promocionando, especialmente dentro de las parroquias, procesos catequéticos (con niños, jóvenes y adultos) en pequeños grupos, donde pueda realizarse más profundamente la educación del sentido comunitario de la fe.

b) Invitar a evaluar nuestras estructuras catequéticas —nacionales, regionales y diocesanas— para descubrir en qué grado están configuradas por un espíritu comunitario de corresponsabilidad, diálogo y participación.

C. PROMOVER UN LAICADO PARTICIPANTE Y APOSTOLICO

a) En relación con la promoción general del laicado

11.º OBJETIVO

Colaborar decididamente, desde la catequesis, a la gran tarea de promoción del laicado fomentando el carácter secular *de éste.*

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Urgir la presencia de la catequesis en los planes de *formación del laicado,* de modo que cumpla en ellos su misión específica de proporcionar una formación cristiana integral de nivel fundamental, distinta de ulteriores modalidades formativas más específicas (cfr. Enseñanza, objetivo 7, acción 3, objetivo 6, acción 1).

2. Ayudar con sugerencias y servicios para que en la parroquias se establezca un proceso de formación metodológicamente asistido: grupos para un laicado adulto (cfr. Catequesis, objetivo 6, acción 2).

3. Cuidar de que la catequesis en todas sus dimensiones quede penetrada por el *carácter secular* de la vocación del seglar, de forma que pueda preparar a los cristianos para hacerse realmente presentes en el mundo (cfr. CF, 96-97).

4. Seguir atentamente los trabajos del *Sínodo de obispos* sobre los laicos y estudiar a fondo sus conclusiones, muy particularmente las enseñanzas del Papa sobre este tema —tanto durante el Sínodo como después del mismo—, para incorporarlas a la orientación de nuestra acción catequética, así como a la promoción y formación de los catequistas (cfr. Plan de Acción Pastoral, 3.er objetivo, acción 1).

5. Colaborar en la instrucción sobre la vida familiar cristiana para ahondar en el tema de la educación cristiana de los hijos (cfr. Plan de Acción Pastora,3.er objetivo, acción 6).

6. Aportar al estudio pastoral de la situación de la mujer en la Iglesia los datos que proporciona la experiencia de las numerosas catequistas, profesoras cristianas y de religión con que cuenta la Iglesia en España *(ibídem,* acción 7).

Acciones complementarias

Velar para que todo proceso orgánico de catequesis cumpla su tarea de iniciar a los laicos en el *compromiso apostólico y misionero* (cfr. CC, 91).

b) En relación con la promoción y formación de catequistas

12.º OBJETIVO

Promover vocaciones de catequistas *con suficiente madurez humana y cristiana y proporcionarles una adecuada* formación *teológica, antropológica y pedagógica.*

LINEA DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Traducir a esquemas pedagógicos el documento *El catequista y su formación* a fin de que sea más directamente asimilable por los catequistas de base.

2. Estimular a que las propias diócesis elaboren sus *Proyectos de formación de catequistas.* Verificar los proyectos y programas existentes, a la luz del documento *El catequista y su formación.*

3. Promover que en los planes de formación de catequistas esté presente *el estudio del Concilio Vaticano II,* en su letra y en su espíritu (cfr. Sínodo 1985, I, 2).

4. Ofrecer orientaciones sobre la figura del *animador* del grupo de catequistas y su correspondiente formación.

Acciones complementarias

a) Sensibilizar constantemente a la comunidad cristiana, mediante la predicación y otras ocasiones propicias, a las necesidades catequizadoras de la Iglesia, con la finalidad de suscitar vocaciones de catequistas, sobre todo entre los cristianos adultos.

b) Urgir la formación catequética permanente para los sacerdotes y la formación de los *seminaristas* y *religiosos/as.*

c) Establecer unos criterios *comunes* para el discernimiento de la vocación de los catequistas.

d) Elaborar *materiales diferenciados* de formación de catequistas, para los distintos niveles, que eran realmente creativos, originales y de calidad.

e) Invitar a católicos dotados de una preparación cultural y cristiana sólida *(maestros, universitarios* y otros *profesionales cualificados)* a que asuman tareas catequéticas en la comunidad, dada la especial importancia de su testimonio.

f) Establecer el *envío de los catequistas* en las parroquias para que toda la comunidad valore, estimule y apoye su misión (cfr. Enseñanza, objetivo 5, acción 2).

g) Definir el papel y la función del *sacerdote* en relación al grupo de catequistas.

h) Fomentar la *investigación catequética* y los encuentros entre catequetas, a nivel nacional y regional, para una puesta al día permanente de la pastoral catequética en coordinación con la Asociación Española de Catequetas.

i) Difundir en las familias y entre los adultos el Tercer Catecismo de la Comunidad Cristiana para facilitar la síntesis y vivencia de la fe, como fuente de vida cristiana personal y de la misión catequizadora, y suscitar así nuevos catequistas adultos.

D. EVANGELIZAR A LOS POBRES, CON LOS POBRES Y DESDE LOS POBRES

a) En relación con el espíritu de fondo de nuestra catequesis

13.º OBJETIVO

Promover en los procesos catequéticos la educación para la justicia, la claridad y la solidaridad con los pobres.

LINEAS DE ACCION

Acciones prioritarias

1. Incorporar claramente la *opción preferencial por los más pobres* en las Orientaciones catequéticas sectoriales solicitadas por la C.E., de manera que afecte a todas las dimensiones de la catequesis (1.er objetivo, acción 3).

2. Proporcionar a los *catequistas de ambientes populares* (rurales, suburbanos, obreros...) una formación que tenga en cuenta y favorezca el tipo de cultura de esos ambientes, para que ejerzan de la manera más eficaz posible su misión evangelizadora en ellos (cfr. CF, 104; Enseñanza, objetivo 8.º, acción a).

Acciones complementarias

a) Incluir como elemento fundamental, en la elaboración y valoración de los *materiales catequéticos* (tanto para la formación de catequistas como para los procesos catequéticos) la educación para la justicia y la solidaridad con los pobres (Plan de Acción Pastoral, n. 32).

b) Inculcar en la *formación de los catequistas* las actitudes de Jesucristo, evangelizador de los pobres: sencillez, disponibilidad, austeridad, pobreza...

c) Colaborar en la elaboración del previsto documento de la CEE sobre *La Iglesia y los pobres,* tanto en su redacción como en su difusión catequética, de manera que alcance a amplios sectores de la Iglesia en España (Plan de Acción Pastoral, 4.º objetivo, acción 1; cfr. Enseñanza, objetivo 8, acción a).

b) En relación con los sectores de catequización más humildes

14.º OBJETIVO

Impulsar decididamente la catequesis en los siguientes sectores: tercera edad, deficientes, zonas

rurales deprimidas, emigración, juventud marginada (sin trabajo, desarraigados, desalentados...).

LINEAS DE ACCION

1. Crear desde el Secretariado Nacional de Catequesis un equipo de trabajo que aborde, clarifique y promueva la *catequesis en la tercera edad.* Plantear esta catequesis desde el derecho que tiene un cristiano (en nuestro caso a partir de la edad de la jubilación, 65 años) a solicitar de la Iglesia una formación cristiana básica que proporcione un sentido evangélico a esta última gran etapa de la vida humana (cfr. CC, 251). Esta acción debe realizarse en colaboración con las C.E. de Pastoral y de Apostolado Seglar.

2. Intensificar la *catequesis de deficientes* (psíquicos, físicos y sensoriales), cuidando especialmente su adecuada preparación para los sacramentos de la Eucaristía y Confirmación. Elaborar para ello unas orientaciones teológico-pastorales. Velar asimismo por la integración cordial de los deficientes tanto en la catequesis ordinaria de las parroquias como en el seno de la comunidad cristiana (cfr. CC, 249) (cfr. enseñanza, objetivo 3, acción 7; objetivo 9, acción 4; objetivo 10, acción 5; objetivo 11, acción 6).

3. Crear desde el Secretariado Nacional de Catequesis una Comisión que detecte, discierna y coordine las experiencias más importantes de *catequesis en el mundo rural pobre.* Velar para que la catequesis en este medio tenga su especificidad propia, tanto en la manera de presentar el contenido como cauces y medios de catequetización. Fomentar catequistas salidos de las comunidades rurales y en ellas preparados (cfr. Enseñanza, objetivo 8, acción a).

4. Establecer una relación permanente con la C.E. de *Migraciones* para que en sus planes de acción pastoral esté presente, de manera adecuada, la catequesis, prestándole una decidida colaboración (Plan de Acción, 4.º objetivo, acción 5).

5. Tener presente en la elaboración de las orientaciones pastorales sobre *catequesis de jóvenes* (cfr. objetivo 5, acción 2, de este plan) las circunstancias propias de los jóvenes que se encuentran desalentados o desarraigados cultural y socialmente, a causa del complejo momento sociocultural que vivimos.

V. COMISION EPISCOPAL DE LITURGIA

ANUNCIAR A JESUCRISTO CELEBRANDO LA SALVACION

1. Introducción

La Conferencia Episcopal Española, en su XLVI Asamblea Plenaria celebrada en febrero de 1987, ha aprobado el plan pastoral para el trienio 1987-1990. El plan constituye un verdadero programa de trabajo en orden a hacer realidad el objetivo preferente de ANUNCIAR A JESUCRISTO EN NUESTRO MUNDO CON OBRAS Y PALABRAS; es decir, "que la Iglesia viva, anuncie y testimonie el Evangelio de Jesucristo en medio de las circunstancias específicas de nuestra sociedad española, en estrecha comunión con la Iglesia universal".

Este objetivo general se descompone en otros *cuatro objetivos* en torno a los cuales deben centrarse las acciones de la Conferencia en este trienio de 1987-1990, y que tienen un carácter de especial urgencia pastoral en las circunstancias actuales de la Iglesia y de la sociedad española.

2. Asunción del Plan general de la Conferencia

La Comisión Episcopal de Liturgia, al elaborar su propio plan de acción, no sólo desea incluir en él las iniciativas que el plan general le encomienda, sino que se dispone también a ordenar todas sus actividades en función de los objetivos y preferencias definidos por el Plan general. La Comisión Episcopal de Liturgia es plenamente consciente de las consecuencias que se derivan para la pastoral litúrgica de la orientación y del desarrollo de esta acción eclesial hacia el anuncio de Jesucristo en nuestro mundo. Ya no se trata solamente de hacer que los hombres sean llamados a la fe y a la conversión para que puedan llegar a la liturgia (cfr. SC 9), sino también de celebrar de tal manera los sagrados misterios que la misma celebración constituya un verdadero y explícito anuncio de Jesucristo.

Como enseña el Concilio Vaticano II, "en la comunidad cristiana, atendiendo sobre todo a aquellos que comprenden o crecen poco lo que celebran, se requiere la predicación de la fe para el ministerio de los sacramentos, puesto que son sacramentos de la fe, que procede de la palabra y de ella se nutre. Esto se aplica especialmente a la liturgia de la Palabra en la celebración de la Misa, en que *el anuncio de la muerte y resurrección del Señor* y la respuesta del pueblo que escucha se unen inseparablemente con la oblación misma" (PO 4; cfr. SC 35, 2; 59).

3. Dimensión evangelizadora de la liturgia

La celebración de la salvación que Dios nos ofrece en Jesucristo, o sea, la santificación de los hombres y el culto a Dios (cfr. SC 7; 10), posee siempre una especial eficacia evangelizadora para el Pueblo de Dios que se ha reunido precisamente para celebrar y actualizar aquello que le ha sido anunciado y en lo que ha creído. Para una gran mayoría de los fieles

que frecuentan la misa dominical y reciben los sacramentos, la liturgia es la principal y casi la única fuente de evangelización y de crecimiento en la fe.

En no pocas ocasiones, en los sacramentos ligados a las etapas de la vida humana (bautismo, matrimonio, exequias) y en algunas fiestas, la liturgia ofrece a los pastores oportunidades únicas para anunciar el Reino de Dios aun a los practicantes ocasionales y a los alejados de la Iglesia. Estas personas asisten a las celebraciones por motivos ajenos a la fe, pero su comportamiento y su actitud de respeto ponen de manifiesto, salvo excepciones, que no están cerrados al mensaje evangélico y al testimonio de los fieles.

4. Objetivo particular de la Comisión Episcopal de Liturgia

Por todo esto, y deseando expresar de manera sintética y clara la incidencia particular que el objetivo preferencial de la Conferencia Episcopal tiene en la pastoral litúrgica, al tiempo que asumimos los análisis de la situación y los planteamientos doctrinales y operativos del Plan general para el trienio 1987-1990, los Obispos de la Comisión Episcopal de Liturgia formulamos así el objetivo para esta Comisión: ANUNCIAR A JESUCRISTO CELEBRANDO LA SALVACION.

5. Conexión con el objetivo del trienio anterior

Por otra parte, este ojetivo, que desglosaremos en otros más concretos, no rompe con el plan pastoral de esta Comisión durante el trienio anterior, sino que facilita la continuidad y la prosecución de aquellos objetivos en los que es necesario seguir insistiendo. El plan del trienio 1984-1987, que presentamos en una carta dirigida a los sacerdotes bajo el título de *Mejorar la celebración* (2-XII-1984), era a su vez aplicación al campo litúrgico del objetivo de la Conferencia Episcopal: *El servicio a la fe de nuestro pueblo.*

Así pues, siguen teniendo vigencia las opciones y las metas que entonces proponíamos de promover la participación interior y las actitudes espirituales en la liturgia, la superación de pasividades y reticencias dentro de una fidelidad creativa y respetuosa del valor eclesial de la liturgia, la formación litúrgica de pastores y fieles, la preparación de las celebraciones y la mejora de la calidad y técnica en el ejercicio de la presidencia y de los diferentes ministerios.

1. PLAN DE ACCIONES DERIVADAS DEL PLAN PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

1.er objetivo: Avivar las raíces de la vida cristiana

a) *Estudio teórico práctico del proceso de la iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, en orden a favorecer una mejor celebración y una participación más fructuosa de los fieles.*

- *Acciones concretas*

— Estudio concreto y realista de la inclinación cristiana, juntamente con la subcomisión Episcopal de Catequesis y la Comisión de la doctrina de la fe.

— Análisis de las experiencias de los neocatecumenados en España.

— Campaña sobre la mejora de la celebración del bautismo para que sea verdaderamente comunitaria y no colectiva.

— Estudio sobre la Confirmación y la Primera Eucaristía en los Colegios religiosos (FERE).

— Solicitar a las diócesis los directorios existentes hasta ahora, para proceder a un análisis comparativo.

— Relanzamiento de las catequesis prebautismales de los padres que solicitan el Bautismo de niños.

— Proceder a una revisión de los Praenotanda y enriquecimiento del Ritual del Bautismo de niños.

— Análisis de los resultados del catecumenado de la Confirmación en las diversas diócesis.

— Elaborar unos criterios litúrgico-pastorales respecto a la primera comunión.

— Proseguir la campaña de difusión y penetración del directorio de las misas con niños.

— Elaborar unas orientaciones para sacerdotes sobre las Plegarias Eucarísticas para las misas con niños.

— Programar para el año 1989 unas Jornadas Nacionales sobre la iniciación cristiana.

b) *Estudio de los criterios para el aprovechamiento educativo y misionero de las manifestaciones populares de la religiosidad.*

- *Acciones concretas*

— Publicar el documento pastoral de la Comisión Episcopal de Liturgia sobre "Evangelización y renovación de la piedad popular".

— Elaborar un Directorio pastoral sobre las manifestaciones más importantes de la piedad popular en nuestra nación.

— Celebrar unas Jornadas Nacionales de Liturgia en el año 1988, sobre la religiosidad popular.

— Colaborar en el estudio europeo sobre "Religión popular, piedad popular y liturgia", que se lleva acabo actualmente y culminará en el encuentro Europeo de Secretarios Nacionales de Liturgia, en Bucarest, del 30 de mayo al 4 de junio de 1988.

— Programar con los Delegados diocesanos de Liturgia de las distintas zonas reuniones monográficas sobre el punto concreto más sobresaliente de la religiosidad popular que afecta a la región.

c) *Renovación del sacramento de la penitencia.*

- *Acciones concretas*

— Analizar la aplicación del Ritual de la penitencia.

— Ofrecer a los arquitectos criterios para la instalación de las sedes penitenciales, que faciliten el recto desarrollo del rito.

— Intensificar la catequesis penitencial con los niños para una recta iniciación a la celebración sacramental.

d) *Acciones especiales con motivo del Año Santo Mariano.*

- *Acciones concretas*

— Publicar la versión castellana de la "Collectio Missarum de Beata Maria Virgine" (46 formularios de misas). Y el Leccionario propio para estas misas.

— Publicar un "Subsidia litúrgica" elaborado por el Secretariado Nacional con esquemas de celebraciones para el Año Mariano.

— Organizar un Encuentro con los Rectores de los Santuarios marianos.

— Celebrar las Jornadas Nacionales de Liturgia en el mes de octubre bajo el tema: "La Virgen María en el culto de la Iglesia".

— Elaborar un rito de apertura del Año Mariano, para que sea utilizado por los señores Obispos en su Catedral y en todas las parroquias.

— En conexión con la Comisión Episcopal del Clero elaborar unos esquemas de homilías sacadas de la Encíclica "Redemptoris Mater".

2. PLAN DE ACCIONES A PROSEGUIR EN RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL TRIENIO ANTERIOR

a) *Estimular la participación plena y fructuosa de la Palabra de Dios en las celebraciones para que sean momentos de auténtica vivencia de la fe.*

- *Acciones concretas*

— Preparar materiales y subsidios para la celebración.

— Destacar el valor de la participación plena y fructuosa de los fieles en todos los documentos, notas y directorios que se publiquen.

b) *Insistir en la creatividad dentro de la fidelidad a los valores eclesiales de la liturgia.*

- *Acciones concretas*

— Motivar siempre las orientaciones prácticas que se ofrezcan desde el Secretariado y destacar su vertiente pedagógica y catequética.

— Hacer una campaña principalmente dirigida a los sacerdotes sobre los valores teológicos, litúrgicos, catequéticos y pastorales de la Plegaria Eucarística.

— Publicar las 10 Plegarias Eucarísticas autorizadas para usar en la Iglesia de España.

c) *Promover la formación litúrgica de pastores y fieles.*

- *Acciones concretas*

— Dar prioridad a la formación litúrgica en los Seminarios y para ello mantener estrecho contacto con la Asociación española de Profesores de Liturgia.

— Apoyar a los Centros de estudios litúrgicos.

— Completar el programa de publicaciones de Directorios teórico-prácticos.

— Animar la formación de equipos litúrgicos en las parroquias y preparar materiales para su formación doctrinal y práctica.

— Interesar a las editoriales sobre publicaciones litúrgicas destinadas a sacerdotes y fieles.

d) *Mejorar la calidad y la técnica de la presidencia de la celebración y del ejercicio de los diversos ministerios.*

- *Acciones concretas*

— Publicar el Directorio del Presidente de la celebración, que se considera de gran importancia pastoral.

— Publicar el Directorio sobre la ambientación y el arte en la celebración.

— Dedicar una atención especial al tema de la música en la liturgia:

- Analizar la situación actual.
- Editar todos los Prefacios musicalizados.
- Concluir los trabajos de revisión del Cantoral litúrgico nacional de cara a la segunda edición.
- Tener una reunión de la Comisión Episcopal con los responsables de las casas discográficas religiosas.

• Convocar un Congreso de músicos y compositores.

• Promover la oferta de textos adecuados desde el punto de vista bíblico y litúrgico para que puedan ser musicalizados por los Compositores como cantos procesionales.

• Hacer un estudio jurídico de los derechos de autor de los textos oficiales.

• Organizar con el Centro litúrgico musical de la Abadía del Valle de los Caídos distintos cursillos y semanas de Estudio musicales y de Canto Gregoriano.

• Publicar un Directorio litúrgico pastoral sobre el canto en la celebración.

3. PLAN DE ACCIONES ORDINARIAS Y PROPIAS DE LA COMISION EPISCOPAL Y DEL SECRETARIADO NACIONAL DE LITURGIA

1. **Aplicación de la reforma litúrgica**

— Conmemorar los 25 años (4 de diciembre de 1988) de la Promulgación de la Constitución Sacrosanctum Concilium. Organizar un programa concreto de actuación para este aniversario, conjuntamente con los delegados diocesanos y centros de Pastoral litúrgica y la Asociación Española de Profesores de Liturgia.

— Publicar el texto único del Ordinario de la misa y de las Plegarias Eucarísticas. Al ser un hecho de enorme repercusión en todo el pueblo de Dios, habrá que elaborar un calendario concreto de acciones catequéticas y pastorales.

— Publicar la segunda edición renovada del Ritual de Exequias de gran repercusión en la Pastoral de la iglesia. Comportará publicaciones complementarias v. gr.: homilías, cantoral propio, etc.

2. **Contactos con el CELAM**

— Intensificar la relación con el Departamento de Liturgia del CELAM en todo lo referente al texto único castellano.

— Elaborar textos comunes.

3. **Consultores y Delegados diocesanos**

— Estudiar puntos monográficos de la pastoral litúrgica.

— Mantener reuniones zonales con delegados diocesanos.

— Tener un Encuentro con los responsables litúrgicos de las ditintas áreas lingüísticas: catalán, vasco, gallego.

4. **Directorios litúrgico-pastoral**

— Publicar los siguientes:

• El Equipo litúrgico parroquial.

• La ambientación y el arte en la celebración.

• La música en la liturgia.

• El Año litúrgico.

• El presidente de la celebración.

5. **Jornadas Nacionales de Liturgia**

1987: La Virgen María en el culto de la Iglesia

1988: Liturgia y piedad popular.

1989: La iniciación cristiana.

El temario de las Jornadas coincide con las tres acciones específicas encomendadas a la Comisión Episcopal de Liturgia para el presente trienio.

6. **Encuentros**

— Con músicos y compositores.

— Con Rectores de Santuarios marianos.

7. **Publicaciones**

— Tercera edición de la Liturgia de las Horas.

— Revisión escalonada de libros oficiales (Ritual Bautismo de niños y Ritual del Matrimonio).

— Enchiridión de Indulgencias.

— Letanías de los Santos.

8. **Reuniones internacionales**

— Encuentro europeo de Secretarios Nacionales de Liturgia (mayo de 1988).

e) Fomentar el uso de medios técnicos de comunicación (telefax, Informática, etc...).

OBJETIVO N.º 8

Reorganización del Secretariado.

De acuerdo con los Objetivos y acciones propuestas debe hacerse un estudio de las posibilidades actuales del Secretariado y de su reorganización para llevar a cabo este Plan trienal. Está previsto presentar una Ponencia sobre este tema en la reunión de la CEMCS del mes de enero.

La consecución de estos objetivos que nos proponemos creemos que responde con creces a Objetivo señalado en el Plan trienal de la CEE sobre "Estudio y aprovechamiento de los MCS para la predicación actualizada y sistemática".

Madrid, 31 de agosto de 1987.

VII. COMISION EPISCOPAL DE MIGRACIONES

INTRODUCCION

1. Este plan de acción pastoral es fruto de un encuentro de dos días por parte de la Comisión Episcopal de Migraciones con los miembros del Secretariado de la misma y los delegados nacionales de capellanes españoles en Europa.

2. Al analizar y evaluar la situación de las diferentes actividades pastorales, tanto de la Comisión Episcopal como del Secretariado y de los delegados, se aprecian los avances realizados en las metas propuestas por el plan de pastoral del trienio 84-87.

3. Asimismo se constata la necesidad de continuar insistiendo en las líneas fundamentales allí señaladas, al mismo tiempo que se descubren nuevas exigencias y necesidades, debidas a cambios coyunturales, y nuevas posibilidades y perspectivas de acción en algunos trabajos ya desde hace tiempo en marcha.

4. En este plan de acción pastoral se incluyen tanto las actividades habituales más importantes como aquellas de carácter prioritario y las puntuales u ocasionales, incluyendo entre aquellas prioritarias la atribuidas por el plan de pastoral de la Conferencia Episcopal a esta Comisión.

1. ACTIVIDADES GENERALES DEL SECRETARIADO

1. Día de las Migraciones. Ante las dificultades que presenta la fecha actualmente fijada, proponer a la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal el cambio al primero o segundo domingo de noviembre, para evitar la coincidencia con el día de Todos los Santos o el de Difuntos. En 1987 sería el 8 de noviembre.

2. Proseguir completando e incrementando el Centro de Documentación de la Comisión, adquiriendo todos los estudios que se publiquen sobre el campo de las migraciones.

3. Establecer la norma de realizar todos los años un encuentro de los obispos de la Comisión con los directores de departamentos del Secretariado y los delegados nacionales, conjuntamente. El próximo tendrá lugar los días 26 y 27 de julio de 1988.

4. Solicitar la colaboración de aquellas comisiones episcopales que puedan tener alguna incidencia en el campo de las Migraciones, como las de Pastoral Social —inmigrados y gitanos—, Seminarios y Universidades —promoción de vocaciones al mundo de la migración—, Mixta —incrementar la ayuda de las congregaciones a los inmigrados, los feriantes y los emigrados—, etc.

5. Solicitar de los obispos españoles que promuevan en sus diócesis, tanto entre los fieles como especialmente entre religiosos y agentes de pastoral, una campaña de sensibilización ante la grave situación de los refugiados e inmigrados, la inseguridad e indefensión de los gitanos, la precaria situación de los temporeros, la desatención pastoral a los feriantes y la necesidad de acompañamiento de los emigrantes, estimulando tanto la vocación a estos ministerios como la acogida y colaboración de las parroquias más cercanas a estos problemas.

2. ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS

1. **Pastoral de migraciones al extranjero**

1. Continuar el acompañamiento pastoral a los españoles emigrados a Europa occidental. Aunque el ideal que se propone es que los que lo deseen lleguen a insertarse plenamente en la sociedad y en la Iglesia local, todavía no ha podido realizarse de manera suficiente ni generalizada. De aquí que los

españoles sigan necesitando y pidiendo la presencia de los capellanes y religiosas españoles.

2. Los obispos de la Comisión continuarán visitando periódicamente las Misiones Católicas españolas, una o dos veces por año, durante varios días, tanto para servir de acompañamiento de los agentes de pastoral, como para favorecer la colaboración entre éstos y la jerarquía local, así como para mantener encuentros de carácter popular con españoles, encuentros que eventualmente pueden incluir la administración de la Confirmación.

3. Ante la preocupación muy generalizada de los emigrantes frente a la política de la Administración española, que parece estar desmantelando muchos servicios sociales que aún se consideran necesarios, la Comisión se propone:

1.º Pedir a los delegados nacionales, con carácter confidencial, un informe completo y fidedigno de todos los problemas que en este aspecto se den dentro de su área geográfica.

2.º Estudiar detenidamente —con ayuda de expertos, si fuera necesario— estos informes, haciendo una síntesis de todos ellos.

3.º Dialogar con la Administración española sobre aquellos problemas más graves que aparezcan en relación con los derechos humanos y la justicia social, pidiendo aclaraciones o cambios de postura, según los casos.

4.º En función del resultado de este diálogo, proponer a la Comisión Permanente la publicación de unas declaraciones al respecto, bien por parte de la Comisión de Migraciones, bien de la Permanente en su conjunto, bien de la Plenaria.

4. Elaborar un plan de formación permanente para sacerdotes y religiosas que trabajan con españoles en la emigración.

5. Continuar el estudio y desarrollo de las conclusiones del II Encuentro Europeo de responsables de pastoral de emigrantes españoles en Europa, celebrado en Blankenberge (Bélgica) en 1984.

6. Estudiar la implantación del Diaconado Permanente entre los emigrantes, como posible ayuda y enriquecimiento del equipo de agentes de pastoral en las capellanías de españoles en Europa.

7. Promover la ampliación del número de diócesis y congregaciones religiosas que, en forma de padrinazgo estable, se responsabilicen para enviar personal a determinadas misiones españolas.

2. **Interior**

1. Asumir como uno de los objetivos prioritarios de la Comisión durante este trienio la atención a los temporeros, cuyo número sigue creciendo y parece continuará en lo sucesivo.

2. Promover campañas regionales de sensibilización, de acuerdo con los tiempos fuertes de movilización de temporeros en cada región. Al mismo tiempo, dar unidad a la campaña en el plano nacional con la celebración del día de los trabajadores temporeros, que este año tendrá por lema: "No hay sitio en su tierra. ¿A dónde irán?"

3. Otro objetivo prioritario de la Comisión, de acuerdo además con el Plan de Pastoral de la CEE, es el de los refugiados e inmigrados establecidos en España o en tránsito por nuestro territorio hacia terceros países. Su número ha crecido últimamente en España y su situación es sumamente precaria, tanto por la falta de empleo como por las dificultades que les supone la ley de extranjería, que ha sido muy críticamente enjuiciada, tanto por diversos organismos no gubernamentales como por la misma Iglesia española.

4. Promover campañas de sensibilización en favor de los refugiados e inmigrados, especialmente en las diócesis más afectadas, donde predominan todavía sentimientos de indiferencia, desconfianza, xenofobia y hasta racismo, tratando de mejorar e incrementar los servicios de acogida ya existentes y formentar actitudes de acogida, solidaridad y caridad en la sociedad, en general, y entre los cristianos, en particular.

5. Buscar cauces para establecer contacto con las diócesis de origen de los inmigrados y refugiados, para discernir la mejor manera de poder ayudarles humanamente y pastoralmente.

6. Prestar especial atención a las delegaciones diocesanas de Migración, que en algunas diócesis todavía tienen poco dinamismo o no están adaptadas a las necesidades y circunstancias actuales. Con esta finalidad, la Comisión organizará unas Jornadas Nacionales de delegados diocesanos de Migración, a celebrar los días 7, 8 y 9 de enero de 1988.

3. **Servicio de operaciones**

Este departamento está concebido desde su origen como apoyo a los refugiados que utilizan España como país de tránsito hacia terceros países. Dado que crece continuamente el número de los que no son autorizados a entrar en el país de destino y permanecen en España en situación precaria, la Comisión se propone durante este trienio adaptar este departamento a las nuevas necesidades y las nuevas etnias de origen, que piden otra clase de ayudas y atenciones.

4. **Apostolado Gitano**

1. De acuerdo con el Plan de Pastoral de la CEE se considera objetivo prioritario de la Comisión atender al apostolado gitano.

2 .Proseguir la ayuda y animación del asociacionismo gitano, colaborando con los cristianos que trabajan en las mismas y estimulando su reponsabilidad y autopromoción.

3. Fomentar la presencia de militares cristianos en la pastoral de los gitanos, así como un aumento de agentes de pastoral —sacerdotes y religiosas—, actualmente insuficiente.

4. Acentuar especialmente la atención en el campo de lo explícitamente evangelizador, sin dejar de atender o colaborar con otras instituciones en lo asistencial y en lo promocional.

5. Potenciar la formación de militantes cristianos gitanos, creando a ser posible un centro especializado para ello. Publicar unas orientaciones pastorales que puedan servir de instrumento de evangelización, tanto para los agentes de pastoral como para los gitanos militantes.

6. Convocar durante este trienio una asamblea nacional de agentes de pastoral en el mundo gitano.

7. Cubrir el puesto de director de Apostolado Gitano en el Secretariado, vacante por el nombramiento de Pedro Puente como director del Secretariado de la Comisión.

8. Continuar insistiendo ante la opinión pública y al interior de la Iglesia en la necesidad de cultivar actitudes de diálogo, de respeto, de comprensión, de caridad y solidaridad con los gitanos.

5. Apostolado del Mar

1. Potenciar durante este trienio la infraestructura del departamento, actualmente insuficiente: designar el director nacional, cargo actualmente vacante. Aumentar en lo posible el número de capellanes. Formar militantes cristianos que colaboren en esta pastoral. Ampliar el número de puertos españoles donde exista un delegado diocesano. Promover encuentros de coordinación entre el director nacional y los delegados diocesanos. Aumentar la dotación necesaria para viajes y actividades pastorales, etc.

2. Elaborar unas Orientaciones Pastorales para ayudar a las parroquias y grupos que puedan colaborar en este apostolado.

3. Fomentar instrumentos de pastoral para llegar de algún modo a los hombres del mar. Se continuará publicando y, en lo posible, mejorando el boletín "Singladura". Se harán gestiones para promover instrumentos de formación cristiana por correspondencia.

4. Participar en el XVIII Congreso Mundial del Apostolado del Mar, a celebrar en el próximo otoño en Mombasa, con la presencia del obispo encargado de este departamento, Mons. Sánchez, y un seglar.

6. Apostolado de ferias y circos

1. Proseguir nuestras gestiones ante la Administración, para aumentar el número de religiosas que como maestras atienden la escolarización de los niños feriantes, así como de maestros seglares.

2. Acompañar y ayudar a los cristianos militantes que trabajan en las asociaciones de feriantes, para defender sus legítimos derechos y superar situaciones de marginación y explotación que se dan muchas veces en este sector, como las condiciones antihigiénicas de instalación o los costes excesivos de las licencias, a causa del sistema de subastas, etc.

3. Promover grupos de cristianos, en las diócesis donde este apostolado tiene mayor incidencia, para que en nombre de la Iglesia local les presten acogida y colaboración.

4. Presentar ante la CONFER y ante los seminarios diocesanos las necesidades de este campo de la migración tan marginado, así como sus muchas posibilidades, tanto en el plano de ayuda cultural —escolarización itinerante— como en el directamente pastoral.

7. Apostolado en carretera

1. Proseguir la campaña anual para sensibilizar sobre la responsabilidad de los conductores y fomentar actitudes de prudencia, respeto y solidaridad en el tráfico.

2. Publicación bimestral del boletín "Luz Verde", dedicado a los profesionales de la conducción, con una tirada de 10.000 ejemplares y buena aceptación.

3. Con ocasión del 20º aniversario de este apostolado, peregrinación a Roma de profesionales del sector y de agentes de pastoral que a él se dedican.

8. Departamento de información y publicaciones

1. Pese a algunas dificultades con las que se tropieza, se considera de suma importancia la continuación de este departamento, y se procurará potenciarlo en lo posible dentro de este trienio, tanto en el campo de las publicaciones como en el del "boletín".

2. Potenciar el "boletín" como cauce de información y de formación en el campo de las migraciones, formando un consejo de dirección y ampliando el número de colaboradores habituales y ocasionales.

3. Realizar nuevos esfuerzos para que en los MCS se haga oír la voz del mundo de las migraciones y de la movilidad, con sus problemas y soluciones, esperanzas y exigencias.

Madrid, 30 de mayo de 1987.

VIII. COMISION EPISCOPAL DE MISIONES Y COOPERACION ENTRE LAS IGLESIAS

ANUNCIAR A JESUCRISTO EN NUESTRO MUNDO CON OBRAS Y PALABRAS

Este es el enunciado de la finalidad general del Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 87-90. Es un objetivo muy concreto que se puede describir así: *"Que la Iglesia viva, anuncie y testimonie a Jesucristo en medio de las circunstancias específicas de nuestra sociedad española, en estrecha comunión con la Iglesia Universal."* (Plan de la Conferencia n.º 45, en "BOCEE", 4 (1987) 76).

La experiencia de trabajo de los últimos años manifiesta una insuficiente inserción de la pastoral misionera universal en la pastoral ordinaria de nuestras Iglesias locales e instituciones eclesiales y, en consecuencia, parece que un *objetivo prioritario* de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias y de todos los organismos representados en el Consejo Nacional de Misiones, ha de ser el lograr que se asuma como *parte integrante y esencial* de la pastoral ordinaria en España, la animación y cooperación misioneras hacia el exterior. En ese sentido es oportuno que el Plan trienal de la CEMCI discurra por el cauce de los mismos cuatro objetivos derivados en los que enmarca sus acciones la Conferencia Episcopal: 1. Avivar las raíces de la vida cristiana. 2. Fortalecer de manera efectiva la comunión eclesial. 3) Promover un laicado participante y apostólico. 4. Evangelizar a los pobres, con los pobres y desde los pobres.

La acción de la Comisión Episcopal se sitúa en el mismo nivel que el conjunto de acciones que asume como propios la Conferencia Episcopal, tratando de ser un servicio a las diócesis y al resto de los organismos eclesiales que, en el caso de la CEMCI, se hallan representados en el Consejo Nacional de Misiones.

LINEAS DE ACCION

I. **Avivar las raíces de la vida cristiana y, en concreto, el tradicional compromiso misionero exterior de nuestro pueblo.**

A) *Acciones prioritarias*

1. Desarrollo de las potencialidades misioneras de los programas de enseñanza religiosa de los catecismos de la comunidad, confirmación, catecumenados de adultos, etc. Lo mismo respecto de los instrumentos de formación permanente del clero y religiosos (1.º, 1 y 3; 2.º, 1, 2, 10 y 12)*.

2. Estudio y programación de una pastoral vocacional integral que responda a las necesidades actuales y futuras de nuestra Iglesia y de las Iglesias hermanas (1.º, 2).

3. Promover cursillos de formación de animadores misioneros y especialmente de jóvenes, en colaboración con las Obras Misionales Pontificias (1.º, 2 y 3; 3.º, 1, 2 y 4).

4. Ofrecer materiales, dinámica y personas para tratar el tema misionero en Sínodos y Asambleas diocesanas, en los Consejos de Pastoral y de Presbiterio (2.º, 8).

B) *Otras acciones ya en ejecución o pendientes de estudio*

— Coordinación y potenciación de las instituciones de *investigación* y divulgación misionológica y de *documentación* sobre las áreas misioneras (1.º, 11; 4.º, 2 y 8).

— Coordinación y potenciación de los medios eclesiales de *información* sobre hechos de alcance misionero que se dan en España o que inciden en la actividad misionera de la Iglesia en el exterior (1.º, 11).

II. **Fortalecer de manera efectiva la comunión eclesial. Para ello, promover la comunión en el interior de nuestras Iglesias, de unas con otras y con las de todo el mundo.**

A) *Acciones prioritarias*

5. Estudio y determinación de la relación estructural entre la Conferencia Episcopal (Comisión Episcopal de Misiones) y las Obras Misionales Pontificias (OMP) como servicio subordinado para la animación y cooperación misionera, en el marco de los Estatutos Internacionales de las OMP. En este contexto, revisión del funcionamiento y estructura, si procede, del Consejo Nacional de Misiones (2.º, 3, 8 y 10).

6. Promover la creación y funcionamiento de los Consejos Diocesanos de Misiones, especialmente por medio de jornadas nacionales, diocesanas y regionales (2.º, 3, 8 y 10).

---

* Las citas numéricas hacen referencias a los *objetivos* y a las *acciones* del *Plan de Acción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 1987-1990,* en "BOCEE", 4 (1987) 67-82.

VI. COMISION EPISCOPAL DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

En la reunión de la CEMCS, celebrada en Madrid los días 30 y 31 de agosto de 1987, se propusieron y aprobaron los siguientes objetivos pastorales para el próximo trienio:

1. Promover la conciencia de la importancia de los MCS en la misión de la iglesia.

2. Intensificar la formación sobre el uso y la pastoral de los MCS.

3. Atención pastoral a los profesionales de los MCS.

4. Seguimiento y pastoral de los distintos MCS.

5. Fomentar las relaciones de la CEMCS y del secretariado con otros organismos e instituciones.

6. Redactar un proyecto sobre una "agencia de noticias y colaboraciones religiosas".

7. Impulsar el trabajo de las delegaciones de MCS diocesanas e interdiocesanas y de las órdenes religiosas.

8. Reorganización del Secretariado.

En la redacción de estos objetivos y en la elección de algunas acciones pastorales para su realización se han tenido en cuenta los Planes de acción pastoral tanto de la CEE para el próximo trienio como los de la CEMCS del trienio anterior, las conclusiones de la XXIX Asamblea Plenaria dedicada al tema de los MCS (junio 78), las del Congreso sobre Evangelización y Hombre de hoy (septiembre 85) y de manera especial las recomendaciones de los Obispos europeos encargados de los MCS (Dublín, noviembre 86), de entre las que subrayamos éstas:

1.ª Un acercamiento a los medios que tenga en cuenta su valor específico y no únicamente su valor instrumental como medios de comunicación social.

2.ª Una apreciación concreta de los valores de la comunicación que crea una sociedad más comunicativa y la animación de todos los que trabajan ya en los mismos.

3.ª Una adaptación del lenguaje catequético y religioso a las características del lenguaje "mediático" que modela un nuevo tipo de hombre.

4.ª La formación de los Obispos, de los sacerdotes y de los animadores pastorales para el lenguaje de los medios...

5.ª Una política activa de información que tenga en cuenta no sólo el lenguaje racional habitual, sino también efectivo de la expresión audio-visual, cuidado que debe manifestarse en la elaboración de todo documento.

6.ª Una atención mantenida de los episcopados a la política de información y a la política cultural que se desarrollan en su país.

7.ª La elección del tema "Pastoral y comunicaciones sociales" para un próximo Sínodo de los Obispos en Roma.

OBJETIVO N.º 1

Promover la conciencia de la importancia de los MCS en la misión de la Iglesia.

a) Presencia del tema de los MCS en la Asamblea de la CEE con la presentación de una o más Ponencias en el momento oportuno.

b) Promocionar la Jornada Mundial anual de MCS.

OBJETIVO N.º 2

Intensificar la formación sobre el uso y la pastoral de los MCS.

a) De acuerdo con las Orientaciones de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, incorporar la temática de las Comunicaciones sociales a la formación de los seminaristas. También en los programas de formación permanente de sacerdotes y religiosos/as. El Secretariado podría promover la edición de textos básicos, guiones para los profesores y ofrecer material audio-visual y sonoro de su Archivo.

b) Cursillos de formación en sus distintas modalidades de iniciación y de perfeccionamiento.

c) Promover la concesión de Becas para la formación en centros españoles y extranjeros.

d) "Organizar, en el momento oportuno, cursos monográficos sobre MCS para Obispos, abiertos también a profesionales de estos medios, cuando el tema requiera el trabajo conjunto" (XXIX Asamblea de la CEE).

OBJETIVO N.º 3

Atención pastoral a los profesionales de los MCS.

a) Encuentros con profesionales de los MCS (informadores religiosos de Radio y TV, Directores de revistas religiosas, Hojas parroquiales, etc...).

b) Impulsar la presencia de las organizaciones internacionales y nacionales, tales como UCIP, UNDA, OCIC, Unión de Libreros y Editores Católicos...

c) Establecer criterios para la concesión de los premios BRAVO y RAMON CUNILL.

OBJETIVO N.º 4

Seguimiento y pastoral de los distintos medios.

Abarca este objetivo el seguimiento, promoción y pastoral de los distintos MCS. Dadas las peculiaridades de cada instrumento, sería deseable señalar responsables de cada medio, al estilo de la Comisión para la TVE o el Consejo doctrinal de la COPE. Como acciones pastorales en los distintos medios, se sugieren:

TELEVISION

a) Apoyo a la Comisión de seguimiento.

b) Mantener los actuales programas religiosos. Completar equipos humanos y facilitar relevos.

c) Negociar al máximo nivel de Obispos-Gobierno la aplicación de la cláusula concordada según la cual los MCS del Estado no herirán los sentimientos y creencias religiosas.

d) Atención y seguimiento de los programas religiosos en las TV autonómicas.

e) Seguimiento e información del tema de la TV privada, por satélite y por cable.

f) Potenciar las asociaciones de usuarios de TV.

g) Mayor difusión de "Visto y oído".

RADIO

a) Potenciar la función del Consejo doctrinal de COPE.

b) Preocupación y contactos pastorales con la Radio difusión privada.

c) Contacto con los responsables de programas religiosos de las distintas emisoras.

d) Apoyo a UNDA.

CINE

a) Promoción y mayor difusión de las revistas "Pequeña Pantalla" y "Cine 87".

b) Apoyo a OCIC.

c) Presencia en los festivales de Cine.

d) Contacto con los responsables de Cine-Forum religiosos, con parroquias y colegios religiosos con salas de cine.

VIDEO Y MINIMEDIOS

a) "Dado el crecimiento extraordinario del vídeo y del uso fácil de ese soporte para la pastoral, recomendamos la puesta en marcha, tanto a nivel de Iglesias locales como a nivel internacional, de oficinas de coordinación y de información de este sector". (Recomendación de la reunión de Dublín.)

b) Contacto con organismos con preocupación pastoral en el campo del vídeo.

c) Promoción de la Videoteca de la CEMCS.

d) Colaboración con la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis para el uso de las técnicas audio-visuales en la pastoral catequética con pequeños grupos.

PRENSA

a) Contactos pastorales con los informadores religiosos de los periódicos y con los directores de las revistas católicas.

b) Apoyo a la UCIPE, etc...

c) Intensificar las relaciones públicas con empresas periodísticas (EDICA, PRENSA ESPAÑOLA, S. A., TISA, PRISA, ZETA, EFE, EUROPAPRESS, etc...).

d) Actualizar y editar la "GUIA DE LOS MCS DE LA IGLESIA EN ESPAÑA".

OBJETIVO N.º 5

Fomentar las relaciones de la CEMCS y del Secretariado con otros organismos e instituciones.

a) Comisión Pontificia para las Comunicaciones Sociales.

b) Comité Europeo de Obispos responsables de MCS.

c) Departamento de MCS del CELAM.

d) Organismos Internacionales: OCIC, UNDA, UCIP... y nacionales.

e) Comisiones Episcopales de la CEE.

OBJETIVO N.º 6

Redactar un proyecto sobre una "agencia de noticias y colaboraciones religiosas".

OBJETIVO N.º 7

Impulsar el trabajo de las Delegaciones diocesanas e interdiocesanas y de las órdenes religiosas.

a) Potenciar la reunión anual de Delegados de MCS.

b) Potenciar el Boletín de MCS que edita el Secretariado.

c) Impulsar la creación de Delegaciones diocesanas e interdiocesanas, de acuerdo con la realidad del Estado de las autonomías.

d) Orientar el trabajo de las Delegaciones de acuerdo con su situación (pequeñas, medianas y grandes diócesis, congregaciones religiosas...).

7. Crear un espacio de intercambio de experiencias entre diócesis que tienen adquirido un compromiso misionero con territorios o diócesis hermanas en el exterior (2.º, 1 y 2; 4.º, 1, 2 y 8).

8. Colaborar con la Comisión del V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América y desarrollar programas propios referentes a dicha celebración, como expresión de comunión con las Iglesias y pueblos de aquel continente (Objetivo específico).

B) *Otras acciones*

— Favorecer la actuación, en las diócesis, de los Institutos Misioneros que se coordinan en el Servicio Conjunto de Animación Misionera (SCAM), de acuerdo con las normas aprobadas por la Conferencia Episcopal y la Comisión de Misiones a través de su "Comisión de Seguimiento" (1.º. 2, 3 y 8; 2.º, 10; 3.º, 2; 4.º, 2 y 8).

— Potenciar la preparación de todos los agentes de pastoral que salen al exterior, siguiendo las normas establecidas para ello, como expresión y compromiso de comunión eclesial (1.º, 1 y 2; 2.º, 1, 2, 9 y 10; 3.º, 4; 4.º, 2, 3 y 8).

— Completar y publicar los ficheros de los misioneros españoles (nacional y diocesanos) y especialmente los de América (2.º, 10; 4.º, 2 y 8).

— Colaboración para el estudio y promoción de la distribución del clero (4.º, 2, 3 y 8).

— Potenciar la cooperación misionera del clero diocesano y especialmente de la OCSHA y del IEME (1.º, 1; 2.º, 1, 2 y 12; 4.º, 2 y 8).

III. **Promover un laicado participante y apostólico. Y, en concreto, responsabilizar a los seglares en la animación y cooperación misionea.**

A) *Acciones prioritarias*

9. A través de las acciones previstas en el Plan de la Conferencia, especialmente 1.º, 7 y 3.º, 1, potenciar la presencia de los seglares como animadores misioneros en las parroquias y pequeñas comunidades, asociaciones y movimientos seglares, etc. (1.º, 7 y 10; 2.º, 7; 3.º, 1, 2 y 4; 4.º, 1, 2 y 8).

10. Potenciación o creación de cauces de voluntariado para la cooperación en el Tercer Mundo y especial atención y apoyo a la coordinadora de instituciones de misionerismo seglar (1.º, 2; 3.º, 1 y 2; 4.º, 1, 2 y 8).

B) *Otras acciones*

— Del mismo modo, a través de las acciones previstas por la Conferencia Episcopal, promover la presencia de animadores misioneros en los Consejos parroquiales y órganos representativos de pequeñas comunidades, asociaciones, movimientos, etc., y en los Consejos Diocesanos de Misiones, Consejos de Pastoral, y estructuras misioneras regionales y nacionales (2.º, 8 y 13; 3.º, 1 y 3; 4.º, 1, 2 y 8).

IV. **Evangelizar a los pobres, con los pobres y desde los pobres. Para ello, poner de relieve la responsabilidad de la Iglesia española para con los más pobres y marginados del Mundo.**

A) *Acciones prioritarias*

11. Atención a la problemática temporal y espiritual del Tercer Mundo (4.º, 8).

12. Participación en el estudio del tema de la caridad en la Iglesia española, asegurando la apertura a la solidaridad con los problemas de todo el mundo, y especialmente con los países y grupos humanos más necesitados (4.º, 1, 2, 3 y 8).

B) *Otras acciones*

— Estudio y publicación del elenco de instituciones eclesiales españolas de cooperación con el Tercer Mundo y países en desarrollo (4.º, 2, 3 y 8).

— Participación y apoyo a la coordinadora de instituciones de caridad (4.º, 1, 2 y 3);

— Solicitar y promover el estudio de una racionalización de las colectas en España y especialmente de la cooperación económica con el exterior, en el marco y fuera de las celebraciones litúrgicas (4.º, 1, 2 y 8).

Madrid, 18 de mayo de 1987.

IX. COMISION EPISCOPAL DE PASTORAL

DEPARTAMENTOS I y II

"Servicio a los Vicarios de Pastoral, Vicarios Episcopales Territoriales y Secretarios de Pastoral" y "Pequeñas Comunidades Cristianas"

1. **Servicio de información**

Este servicio que el Secretariado de la Comisión Episcopal de Pastoral viene ofreciendo a los Vicarios de Pastoral desde hace años, se mantendrá y, si es posible, se potenciará. La acción responde a la

petición, muchas veces formulada, de los Vicarios de Pastoral, primeros destinatarios de la misma.

Como consecuencia, el Secretariado se propone:

— Potenciar el servicio de información a través del boletín "Intercomunicación".

— Enviar, como Anexo del boletín, material seleccionado que ayude a la reflexión e iluminación de las cuestiones pastorales.

— Intercambiar, entre las diversas diócesis españolas, las experiencias pastorales realizadas en ellas y, cuando sea posible, la evaluación de las mismas.

— Proporcionar materiales que puedan servir para la programación y celebración de Encuentros y Jornadas diocesanas de carácter pastoral.

— Seleccionar y enviar artículos y bibliografía sobre temas pastorales.

2. **Reunión General de Vicarios de Pastoral, Vicarios Episcopales Territoriales y Secretarios de Pastoral**

Se celebra esta reunión cada año, habiendo correspondido el número XIII a la de 1987. La valoración positiva que de ella hacen todos los años los participantes obliga a incluirla en esta programación, de acuerdo con el esquema habitual que es el siguiente:

— Elección de un tema monográfico que responda a las urgencias pastorales del momento, previa consulta a los Vicarios de Pastoral.

— Durante dos o tres meses anteriores a su celebración, enviar, a los posibles participantes, materiales teórico-doctrinales y experiencias pastorales que sirvan de preparación y sensibilización ante el tema monográfico elegido.

— La celebración dura tres días y medio. En ellos varios conferenciantes tratan de iluminar el tema y ayudar a la reflexión de los participantes.

— Al final se elabora un escrito que recoge las líneas pastorales orientativas en las que ha habido mayor coincidencia en los trabajos de grupo. Este escrito se envía después a los señores Obispos y a los Vicarios de Pastoral.

— Después de las Jornadas de Pastoral, el Secretariado de Pastoral colabora a la reflexión posterior sobre el tema estudiado en ellas y a la puesta en práctica de las líneas pastorales seleccionadas mediante el envío a las diócesis de materiales e informaciones que considere útiles.

3. **Cursillos de Formación Permanente para Vicarios de Pastoral, Vicarios Episcopales Territoriales y Secretarios de Pastoral**

Es esta una acción que se realizó los años 1982 y 1983 con una valoración muy positiva de los participantes. La preparación y celebración del Congreso de Evangelización no permitieron celebrar estos Cursillos en el último trienio. Teniendo en cuenta las numerosas peticiones de los Vicarios de Pastoral para que se reanude su celebración, se incluyen como acción importante en esta programación.

4. **Comisiones de expertos**

Se ve la necesidad de contar con un servicio de asesores en los distintos campos pastorales que corresponden a esta Comisión. Por ello, se constituirán grupos o Comisiones de expertos, incluyendo en ellos seglares especializados en los diversos campos de interés secular y que tengan incidencia pastoral: político, económico, cultural, científico...

A. Plan trienal de la Conferencia Episcopal Española: Acciones en las que es primera responsable la Comisión Episcopal de Pastoral

1.er objetivo: "Avivar las raíces de la vida cristiana"

Acción 1: *"Elaboración de unas directrices orientativas sobre la evangelización misionera en España, previo estudio de la situación cultural y espiritualidad de la sociedad española, orientadas a unificar los criterios básicos de la pastoral misionera ante la cultura actual."*

Responsable de esta acción en la C.E. de pastoral: D. Rosendo Alvarez Gastón. Fecha: 1987.

Esta acción es considerada sumamente importante como fondo de todo el programa trienal y promovida por la realidad de que a muchos no les llega el Mensaje o les llega insuficientemente. Exige un conocimiento y estudio previo a cerca: de los movimientos, asociaciones y otros grupos eclesiales que realizan una acción evangelizadora; de dónde hemos puesto el acento pastoral y dónde tenemos que ponerlo en el futuro; de cómo se lleva, a todos los agentes, la preocupación por la evangelización, etc.

El documento deberá impulsar la evangelización ordinaria, promover la formación de agentes para una pastoral evangelizadora y concretar las grandes líneas que se derivan del Congreso de Evangelización y de los últimos documentos episcopales. Como consecuencia, debe resumir lo que sobre el particular contiene el "Congreso de Evangelización", el "Sínodo de los Obispos", "Testigos del Dios vivo", "Católicos en la vida pública", etc.

Se constituirá, desde ahora, una Comisión de expertos o equipo de redacción.

Acción 7: *"Congreso nacional de Parroquia Evangelizadora."*

Responsable de esta acción en la C.E. de Pastoral: D. Javier Osés Flamarique. Fecha: 1988.

En relación con esta acción se proyecta lo siguiente:

— Procurar que el Congreso sea realista y dinamizador, tanto en su preparación contando con las

bases parroquiales, como en su realización y en su proyección.

— La etapa de preparación debe ser suficientemente larga a fin de conseguir la mayor participación posible y conocimiento real de las diversas situaciones de las parroquias.

— El Congreso debe considerarse como centro de otras acciones pastorales, a partir de lo que se está haciendo en las diócesis, y sin perder de vista las conclusiones e intenciones del Congreso de Evangelización.

— Se pedirán sugerencias y colaboración a los Vicarios de Pastoral, a la CONFER, al Movimiento por un Mundo Mejor que está llevando a cabo el proyecto "Nueva imagen de Parroquia" y a otros organismos o colectivos que tengan experiencias sobre este tema.

— Se constituirá, en primer lugar, una Comisión Gestora que discierna y programe sobre los objetivos, preparación y celebración, presupuestos, etc.

2.º objetivo: "Fortalecer de manera efectiva la comunión eclesial"

Acción 7: *"Discernimiento sobre pequeñas comunidades: estudio y elaboración de directrices para la inserción de pequeñas comunidades en la Iglesia diocesana y en las parroquias. Estudio sobre el ministerio sacerdotal en esas comunidades."*

Responsable de esta acción en la C.E. de Pastoral: D. Teodoro Ubeda Gramaje. Fecha: 1987-1988.

En la programación de esta acción se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

— Contar con el folleto "Servicio pastoral a las pequeñas comunidades cristianas", publicado por la C.E. de Pastoral en el año 1982, cuyo contenido es, todavía hoy, de gran actualidad.

— Inventariar y catalogar, de algún modo, las comunidades y facilitar el conocimiento de su realidad y acción. Para ello, elaborar alguna encuesta y ponerse en contacto con personas conocedoras de los distintos grupos de comunidades, que aporten datos objetivos sobre cada uno de ellos.

— Ayudar al desarrollo del carisma de las que están en línea evangelizadora.

— Elaborar unos criterios que recojan los aspectos esenciales de una comunidad cristiana dentro de una pastoral misionera y en el marco de los cuatro objetivos del "Plan trienal de la Conferencia Episcopal Española".

— En cuanto al estudio sobre el ministerio sacerdotal en esas comunidades, será muy útil la colaboración de las C.E. del Clero y de la Doctrina de la Fe, señaladas en el Plan de la C.E. Española.

Acción 8: *"Elaboración de un Directorio para la constitución y potenciación de los Consejos Pastorales diocesanos y parroquiales."*

Responsable de esta acción en la C.E. de Pastoral: D. Antonio Deig Clotet. Fecha: 1989.

El proyecto de esta acción incluye lo siguiente:

— Recoger las experiencias y materiales que haya sobre el tema, en las distintas diócesis.

— Buscar algunos expertos que confronten esas experiencias y materiales ya hechos y estudien la variedad de situaciones diocesanas y parroquiales de cara a poder ofrecer el servicio de esta acción.

— Que el Directorio ofrezca, entre otros, un servicio técnico.

3.er objetivo: "Promover un laicado participante y apostólico"

Acción 7: *"Estudio pastoral de los problemas específicos de la mujer en la Iglesia y sociedad de nuestro tiempo."*

Responsable de esta acción en la C.E. de Pastoral: D. Santiago García Aracil. Fecha: 1988.

— Que la mayoría de los problemas de la mujer en la Iglesia son pastorales.

— Que la función pastoral de la mujer ha sido y es muy importante en la Iglesia y en la sociedad.

La C.E. de Pastoral tratará de estudiar esta acción que se le ha encomendado, previas las consultas que crea pueden serle útiles, especialmente al Consejo de Laicos.

Considera que la colaboración de la C.E. de Apostolado Seglar, señalada en el Plan de la C.E. Española, es esencial para determinar a qué campos o sectores se ha de dirigir la acción y cómo se ha de trabajar.

En la consulta que se hizo a los Vicarios de Pastoral, éstos dijeron que se estudie el tema en profundidad, abordándolo seriamente, en sí y en sus consecuencias. De lo contrario, añaden, sería mejor no tocarlo.

B. Otras acciones del Plan trienal de la CEE

La C.E. de Pastoral colaborará con otras Comisiones Episcopales en las diversas acciones señaladas en el Plan de la C.E. Española. Estas son: 1.er objetivo, acción 3; 3.er objetivo, acción 2, y 4.º objetivo, acción 2 y 8.

La C.E. de Pastoral tendrá también en cuenta las acciones que el Plan trienal de la C.E. Española encomienda a todas las Comisiones Episcopales que son: 2.º objetivo, acción 5 y 10.

DEPARTAMENTO III

"Pastoral sanitaria"

Finalidad

Vivir, anunciar y testimoniar a Jesucristo en el mundo de la salud.

Objetivo n.º 1

Iluminar problemas y situaciones actuales del mundo de la salud y sus implicaciones pastorales.

Acciones

1.ª Promover la reflexión teológico-pastoral sobre:

— Humanización de la asistencia sanitaria.

— Ley de sanidad.

— Problemas éticos en psiquiatría.

— Instituciones sanitarias de iglesia, etc.

2.ª Publicar documentos y notas breves y sencillas sobre temas importantes de la vida cristiana y de la pastoral en el mundo sanitario:

— Servicio de asistencia religiosa católica en los centros hospitalarios.

— Objeción de conciencia.

— Atención a los enfermos terminales, etc.

3.ª Elaborar y presentar en una asamblea plenaria de la CEE un documento sobre "Iglesia y salud en el año 2000".

Objetivo n.º 2

Fortalecer de manera efectiva la comunión eclesial.

Acciones

1.ª Fomentar el "sentido de Iglesia".

2.ª Tratar de que los "organismos" de pastoral sanitaria (parroquiales, diocesanos, interdiocesanos y de ámbito nacional), las "reuniones" que se celebren y las "actividades" que se organicen sean cauces para fortalecer la comunión eclesial.

3.ª Participar en las jornadas que se celebren en la Iglesia española, durante el trienio, con el fin de fortalecer la comunión eclesial.

Objetivo n.º 3

Evangelizar a los enfermos más necesitados y desasistidos, con ellos y desde ellos.

Acciones

1.ª Descubrir los enfermos más necesitados y desasistidos en nuestra sociedad y en nuestra Iglesia, analizar su situación y las causas de la misma.

2.ª Promover una solidaridad afectiva y efectiva en la Iglesia y en la sociedad con los enfermos más desasistidos en España y en el mundo.

3.ª Dejarnos evangelizar por los enfermos más desasistidos, estando junto a ellos en actitud de dar y recibir.

Objetivo n.º 4

Promover un laicado participante y apostólico en el mundo de la salud.

Acciones

1.ª Constituir dentro del ENPS la Comisión de Profesionales Sanitarios Cristianos.

2.ª Elaborar un plan de acción de cara a promover un laicado participante y activo en el mundo de la salud.

3.ª Celebrar jornadas de profesionales sanitarios cristianos, de ámbito nacional.

4.ª Apoyar y promover los grupos de "voluntariado" que trabajan en el mundo de la salud, tanto en los hospitales como en el ámbito de las parroquias.

Objetivo n.º 5

Impulsar la formación especifica y permanente de los agentes de pastoral sanitaria.

Acciones

1.ª Elaborar el plan de formación de agentes de pastoral que sirva de guía para las diferentes actividades formativas.

2.ª Alentar y apoyar las actividades de formación que se organicen en los distintos ámbitos y sectores.

3.ª Elaborar y difundir materiales formativos prácticos:

— Bibliografía y medios audiovisuales.

— Dossiers de documento sobre temas de pastoral sanitaria.

4.ª Organizar cursos de formación para agentes de pastoral hospitalaria.

5.ª Introducir "oficialmente" la pastoral sanitaria en los planes de estudio de los seminarios...

Objetivo n.º 6

Promover la renovación de la pastoral hospitalaria mediante un servicio de asistencia religiosa católica que sea: evangélico, eclesial y organizado.

Acciones

1.ª Fomentar la formación específica y permanente de los agentes de pastoral hospitalaria.

— Estudio de las orientaciones del SARC.

— Organización de cursos de formación.

2.ª Ofrecer medios e instrumentos que faciliten a los agentes de pastoral hospitalaria su labor.

3.ª Apoyar, acompañar y estimular a los capellanes y personas idóneas en el desempleo de su misión.

4.ª Fortelecer la comunión eclesial de manera efectiva en la pastoral hospitalaria.

DEPARTAMENTO IV

"Pastoral de Turismo y Tiempo Libre"

La amplitud del sector turístico, que comprende tanto a nacionales, que viajan o reciben a los forasteros, y extranjeros que en número de decenas de millones toman sus vacaciones en España, supone un complejo y difícil campo de pastoral, especialmente por su movilidad, cortas estancias en los lugares de destino, hetereogeneidad de orígenes, creencias y mentalidades, así como por sus actitudes en tiempos de vacaciones y su desvinculación temporal de los ambientes que les son habituales.

De otra parte, los tiempos de ocio, cada vez más numerosos y extensos, no comprenden sólo las vacaciones veraniegas, sino las de vacaciones menores (Navidad, Semana Santa), los fines de semana y los "puentes". Es preciso ocuparse de los distintos empleos de los ocios y recristianizarlos en la medida de lo posible, tanto en sus formas de empleo como en las actitudes de los sujetos.

La creciente importancia de estas migraciones temporales, el cumplimiento del Plan Trienal de Pastoral aprobado por la Conferencia Episcopal Española y hasta los cambios de las personas responsables del Departamento, determinan las actuaciones que han de emprenderse y llevarse a cabo en los próximos tres años.

1. **Principios en que se inspira**

1. Completa *congruencia con el Plan Pastoral* aprobado por la Asamblea Plenaria bajo el título "Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras".

2. *Continuidad* y no ruptura con la línea pastoral seguida hasta ahora por el Departamento.

3. Puesta en práctica de *acuerdos y resoluciones anteriores,* antes que tomar nuevas iniciativas.

4. *Extender* la Pastoral de Turismo a todas las Diócesis, con independencia de su mayor o menor importancia turística.

5. Esfuerzo de *imaginación* para hacer más efectiva la Pastoral de Turismo y Tiempo Libre.

6. Total *mentalidad de servicio* del Departamento hacia las Diócesis en la materia que le está encomendada.

2. **Fortalecimiento de los órganos de Pastoral de Turismo**

1. Estimular el *nombramiento de Delegados* diocesanos de Pastoral de Turismo y Tiempo Libre, donde todavía no existan, por los respectivos Ordinarios.

2. Designación de *Delegados Regionales* de Pastoral de Turismo y Tiempo Libre, cuando no existan, para su incorporación al Equipo de Dirección.

3. Nombramiento de sacerdotes y seglares como *expertos-asesores* del Departamento (integrados en el Equipo de Dirección).

4. Puesta en marcha del *Equipo de Colaboradores Seglares* (antes Consejo Asesor). Programación de reuniones y actividades, conjuntas e individuales.

5. Obtención de medios de *financiación.*

3. **Servicios a prestar**

a) *De documentación*

1. Reforma de la *Revista "Informa".*

2. *Publicaciones singulares,* como ponencias de los Congresos.

3. Colección de *documentos* Pontificios y Episcopales sobre Turismo.

4. *Información bibliográfica* (en "Informa").

5. Edición del *Directorio* de Pastoral de Turismo y Tiempo Libre.

6. Confección de *reportajes audiovisuales* (Peregrinaciones, Santuarios, Cam-mission, etc.).

7. Texto de ética profesional para Escuelas de Turismo y Escuelas de Hostelería.

b) *De apoyo a Delegados regionales y diocesanos*

1. Comunicación de *experiencias* de otras diócesis.

2. Participación del Departamento en *reuniones diocesanas* de Pastoral de Turismo, a petición de los Delegados diocesanos.

3. Redacción y Edición de *textos litúrgicos* plurilingües.

4. Confección de *textos para la formación de agentes* de Pastoral de Turismo. Independientes o como complemento de textos catequéticos.

5. Envío, a petición de los Delegados diocesanos, de *profesores* a cursillos de formación de agentes de Pastoral de Turismo.

6. Orientaciones de Pastoral con *personal laboral turístico* (pequeñas empresas, asalariados, etc.).

4. **Relaciones del Departamento**

1. Con *obras y movimientos apostólicos* para interesarles en la Pastoral de Turismo.

2. Idem con *organizaciones extranjeras* de Pastoral de Turismo para información y mutua colaboración.

3. Especiales relaciones con la Comisión de Pastoral de las Migraciones y el Turismo de la *Santa Sede.*

4. Con la *prensa* general y especializada (religiosa y turística). Notas de prensa. Intercambio de publicaciones. Autorización reproducción.

X. COMISION EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

I. EL PLAN DE TRABAJO DE LA CEPS INSPIRADO E INSERTADO EN LOS OBJETIVOS E INICIATIVAS DEL PLAN PASTORAL DE LA CEE

La CEE ha programado para el próximo trienio un plan pastoral que intensifique el "Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo". El fin que se pretende conseguir queda delimitado en cuatro objetivos generales y en unas iniciativas concretas que tratan de orientar los trabajos y actividades de todas las Comisiones Episcopales. Entre estos objetivos hay dos en los que la Comisión Episcopal de Pastoral Social se siente especialmente comprometida:

3.er objetivo: *Promover un laicado participante y apostólico.*

4.º objetivo: *Evangelizar a los pobres, con los pobres y desde los pobres.*

La CEPS, en conformidad con los últimos documentos del Episcopado Español: Testigos del Dios Vivo, Constructores de la Paz y los Católicos en la Vida Pública y a la luz del Plan Pastoral de la CEE tratará de intensificar, preferentemente, y en lo que a ella corresponde:

a) La formación y promoción de un laicado responsable en la vida social, presente en ella desde sus instancias sociales, corporativas y asociativas.

b) La solidaridad con los pobres y marginados, especialmente con aquellos que por las nuevas circunstancias sociales están necesitados de un compromiso evangelizador y solidario desde la Iglesia.

La Comisión Episcopal de Pastoral Social asume este compromiso con el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal desde una comprensión evangelizadora y misionera de la Iglesia, en la que urge como necesario e imprescindible la fomentación de las Instituciones eclesiales y su colaboración efectiva en esta tarea eclesial.

A la luz de estos principios, la CEPS ha programado su actividad propia para el trienio 1987-90.

II. INICIATIVAS Y ACCIONES DE RESPONSABILIDAD DE LA CEPS ENCOMENDADAS POR EL PLAN PASTORAL DE LA CEE

3.er objetivo: *Promover un laicado participante y apostólico.*

Accion 4: *Relanzamiento de la Doctrina Social de la Iglesia con estudios, publicaciones y reuniones adecuadas.*

La CEPS impulsará en este trienio el relanzamiento de la Doctrina Social de la Iglesia a través de las siguientes acciones:

1. Encuentros y reuniones con sectores empresariales y sindicales sobre la situación económica y social.

— Formación del laicado empresarial y sindical en las enseñanzas y orientaciones de la Doctrina Social de la Iglesia.

Plazo: 1987-1989.

2. Publicación de estudios o cuadernos de Pastoral Social en conformidad con la Doctrina Social de la Iglesia.

Temas: El Sacerdote y la Política.
Realidad Sindical Española.
Marxismo y Cristisniamos, 2.ª parte.

Plazo: 1988.

3. Jornadas expertos-Obispos sobre la situación social hoy.

Plazo: 1987.

4. Jornadas de Pastoral Social con participación del laicado e instituciones, asociaciones, etc.

Plazo: 1988.

5. Animación y promoción de Secretariados Sociales en todo el territorio nacional.

Plazo: 1987-90.

4.º objetivo

Acción 1: *Asamblea Plenaria dedicada monográficamente al tema de la caridad en la vida de la Iglesia, considerada en sus aspectos espirituales, pastorales y organizativos. Atención permanente a las exigencias de la justicia en relación con las situaciones sociales y económicas de nuestra sociedad.*

Acción 2: *Estudio y promoción de la presencia de la Iglesia en zonas o sectores especialmente deprimidos en España y en el tercer mundo.*

La CEPS viene desarrollando, desde hace varios años, encuentros con las principales instituciones de la Iglesia dedicadas al servicio de los pobres, en orden a potenciar y fomentar la coordinación y reflexión sobre los aspectos pastorales y organizativos de la acción caritativa y social de la Iglesia.

Esta actividad institucional tiene como objetivos:

1. Fijar criterios eclesiales de la acción caritativa y social.

2. Fomentar la coordinación de las Instituciones caritativa y social.

3. Potenciar la reflexión e implicaciones de la Comunidad cristiana sobre el compromiso con los pobres.

4. Actualizar la acción de la Iglesia ante "las nuevas pobrezas".

Medios e instrumentos

1. La formación de una Comisión Mixta: CONFER Masculina y Femenina, Manos Unidas, Teléfono de la Esperanza, Voluntarios Vicencianos, Cáritas Española, Comisión Episcopal de Misiones, etc.

2. Una Comisión Técnica que aporte un conocimiento de la realidad de la presencia de los servicios caritativo sociales.

— Estudio de recursos de la Iglesia.

3. Un congreso de la Caridad o de Pastoral Social, organizado por las Instituciones representadas.

Junto a esta labor con las instituciones, la CEPS está a la espera de lo que determine la Asamblea Plenaria respecto a los puntos concretos y contenidos que van a ser tratados en el año 1988 cuando se aborde el tema en la Plenaria de la Conferencia Episcopal.

Plazo de trabajo con las Instituciones: Elaboración de un íter concreto en la reunión de la CEPS de julio (acuerdo del 14 de mayo) y presentación del mismo en la Asamblea Plenaria de noviembre.

Acción 1 (continuación)

— Elaboración de un Documento "La Iglesia y los pobres" (en continuidad con TDV, Los Católicos en la Vida Pública).

— Ponencia "ad hoc" que determinará la Permanente, a propuesta del Comité Ejecutivo con participación de la CEPS.

Acción 7: *Elaboración de un plan integral de asistencia pastoral a los presos y a los que salen de la cárcel.*

1. Organizar el "voluntariado cristiano de prisiones", que debe ser regulado y reglamentado tanto por parte de la Iglesia como por parte del Estado.

2. Tratar de conseguir que la Escuela de Estudios Penitenciarios, de acuerdo con la Delegación Episcopal de Pastoral Penitenciaria, programe y realice unos cursillos de formación específica para el "voluntariado".

3. Atender a las familias de los presos, no sólo para ayudarles a resolver sus problemas económicos, sino para ayudarles a mantener y a mejorar la vinculación familiar con el recluso.

4. Asistencia postcarcelaria. Hay que ayudarles a dar los primeros pasos en libertad. Prestarles apoyo moral y humano, sobre todo en la búsqueda de trabajo. Tratar de crear centros de acogida, de seguimiento, de orientación y de ayuda.

5. Poner en práctica los postulados del Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria (n.º 41 de la revista "Corintios XIII", de Cáritas Española) y de la Asamblea Nacional de Capellanes Penitenciarios (marzo de 1987).

6. Que las Diócesis tomen conciencia del problema penitenciario, empezando por los señores Obispos, los cuales:

a) Deben dirigir sus documentos episcopales también a los reclusos, incluso dirigirse alguna vez directa y exclusivamente a ellos.

b) Deben hacer la visita pastoral canónica a la cárcel.

c) Que la Pastoral Penitenciaria esté debidamente integrada en la pastoral general de la Diócesis, a través del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria.

7. Tratar de conseguir que la Parroquia se preocupe de sus feligreses presos y de sus familiares.

8. Consolidar la organización de la Pastoral Penitenciaria:

a) A escala nacional: celebrar con eficacia las reuniones reglamentarias de la Junta Nacional.

b) A escala regional: celebrar las dos reuniones anuales en cada una de las siete zonas, con la debida asistencia de algún miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

c) A escala local: que la Capellanía ejerza el apostolado conforme a lo acordado en la Asamblea Nacional.

9. Preparar un "Directorio del voluntariado de prisiones". Lo está ya elaborando el reverendo P. D. José Sesma, Capellán de Castellón, con un grupo de PP. Mercedarios.

10. *Actividades-1987:*

— Celebración de la Asamblea Nacional de Capellanes Penitenciarios.

— Envío a cada Capellán del "dossier" de la Asamblea.

— Celebración de 14 reuniones: dos en cada una de las siete zonas con asistencia de la Junta Nacional (Comité Ejecutivo).

— Congreso Internacional en Viena.

III. INICIATIVAS Y ACCIONES DEL PLAN PASTORAL DE LA CEE EN LAS QUE LA CEPS PARTICIPA EN COLABORACION CON OTRAS COMISIONES

1.er objetivo

Acción 3: *Elaboración de orientaciones sobre catequesis de adultos, jóvenes y niños en torno al anuncio de las verdades fundamentales del kerigma. Aplicación a la Enseñanza religiosa escolar. Aplicación a la conciencia social.*

Monseñor González Moralejo se encarga en nombre de la CEPS de la colaboración con la C.E. de Enseñanza y Catequesis para elaborar las orientaciones sobre catequesis y su aplicación a la conciencia social.

Plazo: A determinar por la C.E. de Enseñanza y Catequesis.

2.º objetivo

Acción 3: *Jornadas de reflexión teológico-pastoral con participación de obispos, sacerdotes, religiosos y seglares sobre problemas pastorales en una sociedad secularizada.*

Participación de la CEPS: El Director del Secretariado ya ha participado en una reunión convocada por el Secretario General.

3.er objetivo

Acción 5: *Encuentro de laicos sobre "Los Católicos en la Vida Pública".*

La CEPS colaborará con la CEAS. Desde la Comisión de Pastoral Social se considera que esta acción está en relación con la Acción 4.ª: Relanzamiento de la Doctrina Social de la Iglesia (que es responsabilidad de la CEPS) y también con las Jornadas de reflexión Teológico-Pastoral sobre problemas pastorales en una sociedad secularizada (Acción 3.ª del Objetivo II).

Plazo: A determinar por la CEAS.

4.º objetivo

Acción 3: *Convocatoria a las instituciones dedicadas al servicio asistencial y a la acción pastoral entre los pobres, presentando las nuevas necesidades surgidas en este campo.*

Corresponde a la Comisión Mixta la convocatoria de estas instituciones por lo que la CEPS está a su disposición cuando sea llamada y estará representada por Cáritas Española que es la Institución de la Iglesia dedicada al servicio asistencial y a la acción pastoral entre los pobres.

Plazo: A determinar por la Comisión Mixta.

Acción 5: *Estudio de la inmigración. Plan de asistencia pastoral, servicios de información, asistencia social.*

Acción 6: *Potenciación de los servicios a los gitanos.*

La CEPS colaborará con la C.E. de Migración en este plan de asistencia social a la inmigración.

PLAZO: A determinar por la C.E. de Migración.

IV. ACCIONES PROPIAS DE LA CEPS CON UNA ORIENTACION GENERAL EN EL PLAN PASTORAL DE LA CEE

2.º objetivo

Acción 5: *Publicación de notas breves y sencillas sobre los temas más importantes de la vida cristiana.*

Elaboración de una Nota sobre el Paro en conexión con el documento de la Pontificia Comisión Justicia y Paz sobre la deuda externa.

Plazo: 1987.

3.er objetivo

Acción 4: *Relanzamiento de la Doctrina Social de la Iglesia con estudios, publicaciones y reuniones adecuadas.*

Participación del Secretariado en Reuniones, Congresos y Seminarios sobre temas económicos, sindicales, etc.

Plazo: 1987-90.

V. ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA CEPS

La CEPS lleva a cabo normalmente la animación de la Pastoral Social en la comunidad cristiana a través de sus organismos autónomos. Es misión y tarea fundamental de esta Comisión la orientación eclesial y promoción de dichos organismos.

En la actualidad son: CARITAS ESPAÑOLA, SEMANAS SOCIALES Y JUSTICIA Y PAZ.

1. **CARITAS ESPAÑOLA**

Según sus estatutos, la orientación y supervisión última de Cáritas Española depende de la Comisión Episcopal de Pastoral Social.

El Obispo Presidente de la CEPS participa en los Consejos Generales.

Cáritas España está en un proceso de revisión interna en orden a adecuar su misión a los retos de las "nuevas pobrezas", poner al día sus estructuras internas y lograr una sólida implantación en las Comunidades Cristianas.

2. **SEMANAS SOCIALES**

Prosigue su labor de difusión de la Doctrina Social de la Iglesia y en 1988 se organizará una nueva edición de las Semanas.

3. **JUSTICIA Y PAZ**

La Comisión Episcopal, en cumplimiento del mandato recibido de la Comisión Permanente, está llevando a cabo encuentros con el Presidente del Consejo General de Justicia y Paz en orden a la actualización de este organismo.

La actuación de la Comisión se encamina a clarificar en diálogo con los actuales dirigentes de Justicia y Paz, el carácter de Organismo Eclesial de esta Institución.

A través del diálogo se ha detectado que los puntos de conflicto pueden ser los siguientes:

1. La tendencia de Justicia y Paz a constituirse en "movimiento" y no en "Organismo de la Iglesia".

2. La misión y atribuciones del Obispo en el seno del Consejo de Justicia y Paz.

3. La constitución de las Comisiones Diocesanas de Justicia y Paz y el cauce jurídico para su erección.

Por el momento se siguen las conversaciones y, por parte de la CEPS, se ve la conveniencia de que en la solución del problema se impliquen los Obispos Diocesanos, las Provincias Eclesiásticas y la Comisión Permanente.

Madrid, 8 de junio de 1987

XI. COMISION EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL

El empeño prioritario para esta Comisión Episcopal sigue siendo programar lo mejor posible una completa acción pastoral entorno al patrimonio cultural de la Iglesia en España. Esta acción tiene dos niveles: una Pastoral *sobre* el Patrimonio, que es lo que se ha venido haciendo estos años preferentemente y se seguirá haciendo, y una Pastoral *desde* el Patrimonio, que es lo que queremos acentuar y potenciar ahora.

Acción Pastoral sobre el patrimonio

Teniendo en cuenta la nueva legislación sobre patrimonio histórico en España (Ley del PHE) y la nueva configuración del Estado Español, hemos puesto y seguimos poniendo mucho empeño en esta acción. En conformidad con los Acuerdos Iglesia-Estado en España se han suscrito varios Acuerdos de colaboración de alcance nacional a través de la Comisión Mixta. La nueva configuración de la España de las Autonomías ha tenido también su reflejo e incidencia en todo lo relacionado con la conservación, utilización e incremento del patrimonio cultural de la Iglesia. En efecto, entre las competencias transferidas a las Autonomías está todo o casi todo lo relacionado con el patrimonio histórico. Por ello, se vio clara la necesidad de ir creando y articulando unos mecanismos o estructuras de diálogo y colaboración entre los responsables de los Gobiernos Autonómicos y la Iglesia. Fruto de estos encuentros de trabajo ha sido la firma de "Acuerdos de colaboración" para todo lo relacionado con el patrimonio cultural de la Iglesia entre los diversos Gobiernos Autonómicos y los señores Obispos con territorio en las diversas Autonomías. Los ya suscritos alcanzan a quince de las diecisiete Autonomías, esperando la pronta firma de los dos restantes. Los textos de estos Acuerdos forman ya una especie de "corpus" de

legislación y actuación de indudable interés. Se han venido publicando en el boletín-revista de la Comisión Episcopal "Patrimonio Cultural" y últimamente han aparecido todos juntos publicados en el Boletín de la Conferencia Episcopal Española de abril-junio de 1987.

Acción Pastoral desde el patrimonio

En este trienio se pondrá un acento especial en programar y sugerir acciones pastorales *desde* el patrimonio cultural de la Iglesia. Teniendo en cuenta que el Plan de Acción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 1987-1990 es "Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras", pretendemos y esperamos con los trabajos de las Jornadas Nacionales 1987-90 que llevan por título "Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo desde el Patrimonio Cultural" y con nuestras actividades a todos los niveles en este trienio, sumarnos a la finalidad general y objetivos marcados en el Plan Pastoral de la CEE, especialmente en *los puntos primero y tercero,* es decir, avivando las raíces de la vida cristiana y promoviendo un laicado participante y apostólico, desde el patrimonio cultural de la Iglesia.

A nadie se le oculta el interés que este planteamiento y estudio ofrece a la pastoral. ¿Para qué quiere la Iglesia un Patrimonio Cultural semejante si con él no evangeliza? La necesidad de tratar este tema en profundidad y llegar a conclusiones operativas viene exigida por diversas razones, tales como el peligro de reducir el patrimonio histórico-sacro a mero valor cultural, la falta de sensibilidad en muchos para estos temas, el insuficiente rendimiento pedagógico-catequético sacado de ellos hasta ahora, y la naturaleza de los bienes sacros que son huella e instrumento de evangelización y memoria escrita de la vida de las comunidades o pueblo de Dios. Las posibilidades pedagógicas y catequéticas de este patrimonio histórico son realmente muchas e importantes. Así: partiendo de la estructura del templo católico, de su ornamentación, de sus retablos, imágenes, pinturas, objetos y utensilios del culto, se pueden preparar catequesis y lecciones de formación religiosa muy interesantes. A través de los archivos eclesiásticos, testimonios de la actuación de la Iglesia en cada localidad o comunidad, y a partir de los libros sacramentales se pueden organizar también ricas catequesis y enseñanzas. Estos fondos documentales, además de fuentes para la investigación y el estudio, son materiales excelentes para el conocimiento de la Iglesia y de su actuación en favor del pueblo.

Al estudiar, catalogar y presentar el patrimonio cultural de la Iglesia no hemos de fijarnos sólo en el *cómo* y *cuándo* se formó, sino especialmente en el *porqué* y *para qué* se creó este patrimonio histórico, encontrándonos así rápidamente con sus motivos y raíces profundas, que no son otros más que anunciar la Historia de la Salvación.

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR ESTA COMISION EPISCOPAL DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCION PASTORAL DE LA CEE

1.ª **Jornadas Nacionales del Patrimonio Cultural de la Iglesia.** El tema central de estudio en el trienio 1987-1990 será "Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo desde el Patrimonio Cultural", con diversos matices y formas. Con este motivo se reúnen todos los años los Delegados Diocesanos, Archiveros, Directores de Museos y representantes de la Confer. Son una fuente de estímulos para reactivar la actividad pastoral desde el patrimonio cultural de la Iglesia a nivel nacional.

2.ª **Creación de una "Escuela de monitores o guías"** para nuestro patrimonio cultural. Se ha puesto en marcha con motivo de las VII Jornadas Nacionales 1987. El guía o monitor que muestra un monumento o museo puede conseguir que la visita resulte fría, aséptica u hostil o bien grata, seria y evangelizadora. La formación de los futuros monitores o guías del patrimonio cultural de la Iglesia se impartirá en pequeños cursos en verano, dependiendo de la Universidad Comillas-Madrid.

3.ª **Preparación de exposiciones nacionales y regionales, presentando desde ellas la Historia de la Salvación.** El patrimonio histórico de la Iglesia tiene que ser utilizada cada vez más por todos nosotros, como vehículo apto y muy estimado por los hombres de nuestro tiempo. Se han dado pasos importantes, pero sigue abierto ante nosotros un campo de grandes posibilidades pedagógicas y catequéticas para servir desde el Patrimonio Cultural. Algunas de estas "acciones" están ya muy bien preparadas y esperamos que su celebración tenga resonancia nacional.

4.ª **Cátedra "Lenguaje del arte".** Funciona en plan experiemtal, dependiente de la Universidad Pontificia de Salamanca, con resultados esperanzadores. Su finalidad es conseguir evangelizar *con* y *desde* este lenguaje. Pretendemos, además, preparar mejor y especializar a los que trabajen en este campo pastoral de la cultura.

5.ª **Bienal de Arte Religioso.** Se han tenido algunas reuniones o encuentros "Teólogos-artistas", buscando el diálogo con representantes del hacer artístico y cultural. Esperamos llegar a resultados concretos y celebrar una Bienal de Arte Religioso.

6.ª **Plan a nivel nacional, regional, diocesano y de instituciones** de la Iglesia para acelerar la edición y divulgación de vídeo-libros, vídeos, montajes, guías y otras publicaciones de nuestras catedrales, monasterios, archivos, museos y patrimonio histórico en general, tomando nosotros el protagonismo de este servicio a la cultura y a la evangelización, facilitando este material para colegios, catequesis, turismo, etc.

En las Jornadas Nacionales se hará un estudio y exposición de lo hecho y de lo proyectado, para

organizar bien esta Plataforma, presentando la Historia de la Salvación.

Cada día son mayores las posibilidades de evangelizar desde este campo y con estos medios. Crece constantemente el número de visitantes a nuestros monumentos y se divulgan cada vez más los contenidos del patrimonio cultural de la Iglesia. En las próximas Jornadas Nacionales se prestará la máxima atención a estos hechos y se estudiará el mejor modo de evangelizar con ellos.

II. OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR ESTA COMISION EPISCOPAL PARA EL TRIENIO 1987-1990

1.ª **Publicación del "Directorio del Patrimonio Cultural de la Iglesia".** Se prepara una nueva redacción de este Directorio, para posteriormente hacerlo suyo la Comisión Episcopal, y presentarla con carácter nacional.

2.ª **Preparación de la "Guía de los Museos de la Iglesia en España".** Publicada ya la "Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España", realizada por la Asociación Nacional de Archiveros Eclesiásticos, preparan ahora los Museólogos de la Iglesia esta Guía de los Museos.

3.ª **Apertura de algunos centros superiores de estudios o facultades universitarias,** dependientes de la Universidad de la Iglesia, para preparar mejor a los responsables de nuestro patrimonio cultural. El estudio de este proyecto está ya muy avanzado.

4.ª **Preparación de exposiciones y publicaciones referidas a conmemorar el V Centenario de la Evangelización de América.**

5.ª **Exposiciones y publicaciones para celebrar el Año Mariano.** Son muy numerosas las que están ya organizándose, esperando que se hagan en la mayor parte de las Autonomías y diócesis españolas. Se pretende, además, que alguna tenga alcance o carácter nacional y sea de la mayor calidad posible.

6..ª **Organización de congresos "Fe-Cultura".** Con motivo de alguna de las exposiciones de nivel regional o nacional se preparan estos congresos fe-cultura, que esperamos sirvan para aprovechar las inmensas posibilidades pedagógicas y catequéticas del patrimonio cultural de la Iglesia.

7.ª **Publicación de un libro de texto sobre "Arte-arqueología cristiano".** Hecho por especialistas con lenguaje actual, facilitaría el cumplimiento de la preceptiva enseñanza de estas materias en los Seminarios y Casas de Estudios.

III. ACTIVIDADES FIJAS DE LA C.E. PARA EL PATRIMONIO CULTURAL

Seguir el plan de actividades fijas como son:

a) La relación con las Autonomías y sus organismos.

b) La relación con las Asociaciones Nacionales de Archiveros y Museólogos de la Iglesia.

c) Apoyar el "Estudio-Taller" de la Iglesia.

d) Celebrar las reuniones precisas para ultimar "Los Acuerdos de colaboración" aún pendientes, tanto a nivel nacional, a través de la Comisión Mixta, como a nivel de Autonomías.

e) Realizar las publicaciones previstas, especialmente la revista del Secretariado de la Comisión Episcopal "Patrimonio Cultural".

IV. PROYECTOS O SUGERENCIAS DEL SECRETARIADO NACIONAL DE LA C.E. PARA EL PATRIMONIO CULTURAL EN ESPAÑA

Los últimos Papas y el Concilio Vaticano II han aportado nuevas luces y caminos al progreso de la toma de conciencia cristiana en relación con la importancia de la cultura. Después del último Concilio se concibe la cultura como el nuevo espacio de la Iglesia. Hemos de dar respuesta acertada a preguntas como éstas:

a) ¿Cómo modernizó la Iglesia su concepto de cultura en beneficio de su acción evangelizadora?

b) ¿Cómo se comportan los cristianos respecto a la defensa del hombre y de su cultura, sin abandonar por ello el combate por la justicia, e interviniendo en las políticas culturales de los Estados?

c) ¿Qué significa evangelización de las Culturas y cómo hay que entender la inculturación a la luz de las investigaciones recientes y de la experiencia actual de la Iglesia?

d) ¿Cómo han de ser las nuevas relaciones entre la Iglesia y el mundo científico y de los artistas?

Estas y otras preguntas parecidas nos llevan a esta consecuencia: que es urgente plantear de manera nueva el problema de la cultura en su relación con el Evangelio. Si nuestro futuro depende de la cultura, como parece, al menos en parte importante, ¿qué cultura seremos capaces de construir conjuntamente? Se impone, pues, evangelizar la cultura.

Proyectos de alcance internacional a estudiar para su posible realización

Desde la dirección de este Secretariado Nacinal se han mantenido encuentros de trabajo y estudio al más alto nivel entre España-Portugal, o mejor, Italia-Francia-España y Portugal. Dada la importancia, por su número y calidad, del patrimonio cultural de la Iglesia en estos cuatro países, de historia y geografía cercanas y comunes, pensamos que podrían y deberían llevarse a cabo acciones conjuntas, con alcance e influencia europeas, y como una acción de servicio a la cultura y a la Iglesia. Este ambicioso proyecto, de llevarse a cabo, sería previamente bien planteado y sometido a la aprobación de los organismos pertinentes. De momento han quedado ya establecidas las bases para su posible realización.

Madrid, septiembre de 1987

XII. COMISION EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

La Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales se propone realizar, a lo largo del trienio 1987-1990, las acciones siguientes:

1. **Formación ecuménica del pueblo de Dios**

Intentará fomentar la formación ecuménica del pueblo de Dios colaborando con la Comisión de Enseñanza y Catequesis en el cumplimiento de la acción 3.ª del objetivo 1.º del Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española, que habla de la "elaboración de orientaciones sobre catequesis de adultos, jóvenes y niños en torno al anuncio de las verdades fundamentales del Kerigma" con el fin de que se contemple en ellas la dimensión ecuménica. Colaborará asimismo con la Comisión de Seminarios y Universidades para que se cumpla lo establecido en el Directorio Ecuménico, parte II, y en la reciente Carta del Secretariado Romano a los Obispos respecto a la enseñanza del Ecumenismo en los Centros de formación eclesiástica.

2. **Relación con confesiones cristianas acatólicas y con otras religiones**

— Fomentará las relaciones con cristianos de otras Conferencias mediante acciones concretas, tanto a nivel de Ecumenismo espiritual, como teológico y pastoral.

— Potenciará las relaciones con miembros de otras Religiones en la línea del acto de oraciones interreligioso del 27 de octubre pasado y del último Encuentro Islamo-cristiano de Córdoba.

3. **Documento sobre el Bautismo**

Se propone dar los pasos pertinentes para la firma, por las autoridades competentes, del Documento de reconocimiento mutuo del Bautismo entre la Iglesia Católica Reformada Episcopal y, a ser posible, la Iglesia Evangélica Española.

4. **Diálogo con el Islam**

Asimismo se propone poner en marcha, dentro del Secretariado de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales, de una sección especial para el seguimiento del diálogo con el Islam, atendiendo a la recomendación de las conclusiones del Encuentro Islamo-Cristiano celebrado en Córdoba (11-14-X-86), que diece:

"Pedimos a la Conferencia Episcopal Española que cree dentro de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales una sección para el seguimiento de las relaciones con el Islam; e igualmente pedimos que, por parte del Centro Islámico en España, exista una sección similar que garantice la continuidad de una labor conjunta."

5. **Matrimonios entre católicos y musulmanes en España**

Ultimar el Documento sobre "Orientaciones para la celebración de los matrimonios entre católicos y musulmanes en España"; tema que la Comisión considera de extraordinaria importancia, teniendo en cuenta que la cifra de musulmanes actualmente existentes en España se aproxima a los 250.000 y, sobre todo, el número cada vez mayor de matrimonios que se celebran entre musulmanes y católicos españoles. La problemática de tales matrimonios es muy fuerte. Y se precisa no solamente una conveniente preparación de los muchachos que van a abocar tales matrimonios, sino el seguimiento pastoral de los mismos, en la medida de lo posible, una vez constituidos.

6. **Fe en Dios e increencia**

Ultimar, en colaboración con la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, el Documento sobre "Fe en Dios e increencia". En el documento se plantea el problema de la increencia en el actual momento español, y se analizan los rasgos de la fe cristiana. Se contempla asimismo el hecho de la penetración del ateísmo en la sociedad contemporánea. Se estudia la dimensión vital y los caminos que sigue la increencia. Y se ofrecen las oportunas directrices pastorales para el tratamiento del tema.

7. **Estudio sobre la situación pluralista en España**

Preparar un estudio sobre la situación pluralista de España para facilitar la labor de la Comisión Episco-

pal de Pastoral en la acción 1.ª del objetivo 1 del Plan pastoral de la Conferencia Episcopal que dice:

"Elaboración de unas directrices orientativas sobre la evangelización misionera en España, previo estudio de la situación cultural y espiritual de la sociedad española."

Este estudio de la situación pluralista de España comprende tres niveles:

a) Nivel de cristianos acatólicos.

b) Nivel de Religiones no cristianas y nuevos movimientos religiosos.

c) Mapa de la increencia en España.

8. **Celebración de la Semana de la Unidad**

La Comisión pretende intensificar las campañas en pro de la celebración de la Semana de la Unidad y de Pentecostés para una mayor promoción del ecumenismo espiritual en España.

El Comité Mixto Iglesia Católica-Consejo Ecuménico de las Iglesias ha elegido como lema para la celebración de la Semana de la Unidad del año próximo las palabras de la 1 Jn. 4.18: "El auténtico amor elimina el temor." El Secretariado de la Comisión prepara la celebración a nivel nacional mediante la publicación de un cartel anunciador de la Semana, y de dos folletos, uno para los actos interconfesionales y otro sobre directrices para la celebración de la Eucaristía durante el período de la Semana, más material publicitario.

9. **Jornadas Interconfesionales de Ecumenismo**

La Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales prepara las IV Jornadas Interconfesionales de Teología y Pastoral del Ecumenismo que celebrará en el mes de enero con la Iglesia Española Reformada Episcopal, la Iglesia Evangélica Española y las Iglesias Ortodoxas en España.

10. **Versión interconfesional del Antiguo Testamento en castellano**

La Comisión quiere apoyar el proyecto de la versión interconfesional del Antiguo Testamento, con el fin de tener una edición completa de la Sagrada Escritura en esta lengua. Para ello está haciendo las gestiones pertinentes con las Sociedades Bíblicas, con la Casa de la Biblia y con la BAC.

11. **V Centenario de la expulsión de los judios de España**

La Comisión estima conveniente organizar, con ocasión del V Centenario de la expulsion de los judíos de España, algunos actos de exaltación de la cultura sefardí en colaboración con la Comunidad judía y el Centro de Estudios Judeo-Cristianos.

Madrid, 4 de junio de 1987

XIII. COMISION EPISCOPAL DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES

I. APOYO AL PLAN PASTORAL DE LA CONFERENCIA "ANUNCIAR A JESUCRISTO EN NUESTRO MUNDO CON OBRAS Y PALABRAS"

1. Presentar directamente el Plan de acción pastoral de la Conferencia Episcopal en los primeros encuentros que organice la Comisión con:

A. Rectores y Formadores de Seminarios Mayores.

B. Rectores y Formadores de Seminarios Menores.

C. Delegados Diocesanos de Pastoral Vocacional.

D. Delegados Diocesanos de Pastoral Universitaria.

E. Decanos de Facultades de Teología.

F. Directores de Centros de Estudios Eclesiásticos.

Pedirles que sea estudiado en sus respectivos campos de trabajo pastoral para que sea asumido en lo que les atañe.

Pedirles sugerencias y aportaciones para la programación de actividades de la Comisión y del Secretariado para el trienio 1987-90.

2. Pedir a los teólogos, a través de los Decanos de las Facultades de Teología, y Directores de Centros de Estudios Eclesiásticos, que presten atención a la reflexión teológica sobre la experiencia de Dios para que, después, su ayuda sirva para avivar las raíces cristianas de nuestro pueblo.

II. ACCIONES DEL PROGRAMA PASTORAL DE LA CONFERENCIA ENCARGADAS A LA COMISION EPISCOPAL DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES

1. Objetivo 1.º, Acción 2.ª: *"Estudio y programación de una pastoral vocacional que responda a las necesidades actuales y futuras de nuestra Iglesia".*

1) Preparar, con la ayuda de expertos, un esquema de ponencia para presentar a la Asamblea Plenaria del mes de noviembre de 1987.

2) Estudiar las "Orientaciones de Pastoral Vocacional de 1974 para ver el modo en que se han aplicado y el fruto que han dado, y para determinar las líneas que son válidas hoy y, por tanto, habrá que reforzar y promover.

3) Encargar un estudio de la realidad de pastoral vocacional para saber qué experiencias están en auge y qué otras en declive y para encarar las perspectivas de futuro.

4) Encargar un análisis sociológico sobre la religiosidad de la juventud actual.

5) Preparar un proyecto de Pastoral Vocacional (principios generales, grandes directrices) y después un proyecto de Programación (contenidos, destinatarios privilegiados, opciones preferenciales, agentes, modos, etc.).

"Servicio de la Conferencia a las Diócesis":

A) *Para la elaboración de un Directorio de Pastoral Vocacional:*

1) Recabar de las Delegaciones Diocesanas los actuales Directorios de Pastoral Vocacional que existen y las respectivas programaciones.

2) Tener en cuenta las líneas de convergencia expresadas en los encuentros nacionales de Delegados Diocesanos de Pastoral Vocacional sobre los temas monográficos estudiados en estos últimos años junto a las sugerencias que sobre este tema se aporten en la Asamblea Plenaria.

B) *Para la creación del Centro Nacional de Pastoral Vocacional:*

1) Estudiar los diversos borradores que se han elaborado sobre este proyecto.

2) Entablar sobre este asunto un diálogo con los Presidentes de las CONFERS y de CEDIS.

3) Tomar contacto con las Comisiones Episcopales del Clero, Mixta de Obispos y Superiores Mayores y de Misiones y reflexionar con ellas sobre el mejor modo de llevar a cabo el encargo.

2. Objetivo 1.º, Acción 10: *"Cursos de verano para la formación cristiana intensiva de grupos universitarios. Encuentros con intelectuales y hombres de la cultura. Constitución de un Seminario Permanente interdisciplinar".*

1) Proponer a los Delegados Diocesanos de Pastoral Universitaria y a los responsables nacionales de movimientos apostólicos universitarios la acción encargada a la Subcomisión Episcopal de Universidades de organizar esos cursos de verano. Pedirles sugerencias sobre el mejor modo y manera de organizarlos y celebrarlos.

2) Organizar, con la ayuda de los expertos designados por la Subcomisión Episcopal de Universidades, un encuentro nacional de intelectuales católicos y hombres de la cultura.

3) De común acuerdo con la Doctrina de la Fe, designar los expertos que sostengan la constitución y funcionamiento de un Seminario permanente interdisciplinar.

3. Objetivo 2.º, Acción 6.ª: *"Congreso Nacional sobre Espiritualidad Sacerdotal".* (Colaboración con la Comisión Episcopal del Clero).

1) Participar en la Comisión Organizadora del Congreso.

2) Interesar a Rectores, Formadores y Profesores de Seminarios Mayores y Menores para su participación en las distintas fases de preparación del Congreso y de su celebración.

3) Organizar un encuentro nacional de Rectores y Formadores de Seminarios Mayores sobre la Espiritualidad del Presbítero Diocesano Secular.

4) Estudiar el modo más conveniente por el que los seminaristas mayores puedan beneficiarse de la preparación y de los resultados de este Congreso.

4. Objetivo 2.º, Acción 6.ª: *"Potenciar los Encuentros Obispos-Teólogos".* (Colaboración con la Comisión Episcopal de la Doctrina de la Fe).

1) Solicitar a la Junta de Decanos de Facultades de Teología sus aportaciones y sugerencias para esta potenciación en la selección de temas, participación de teólogos, metodología y desarrollo de los mismos.

2) Participar en la comisión organizadora de los encuentros.

5. Objetivo 2.º, Acción 12: *"Encargar la elaboración y la edición de textos de estudio para la los Centros de Formación Eclesiástica".*

1) Interesar sobre esta acción a los Decanos y a la Junta de Decanos de Facultades de Teología de España.

2) Consultarles qué libros actuales pueden ser considerados como libros de texto o de referencia y en qué materias. Qué lagunas existen actualmente y sobre qué materias podrían elaborarse hoy libros de textos. Y qué personas conocen y en qué disciplinas podrían elaborarlos.

3) Estudiar el modo en que distintas instancias puedan promover la publicación y edición de libros de texto para la formación en los estudios eclesiásticos.

III. ACCIONES PROPIAS DE LA COMISION EPISCOPAL

1. Seminarios Mayores y Menores

1) Servir a los Seminarios, cuando lo soliciten, para atender a una fiel aplicación del Plan de Formación Sacerdotal de la Conferencia:

— Ayudar a los Rectores a "traducir" el Plan de Formación a los proyectos educativos, programaciones y reglamentos.

— Participar en las reuniones regionales de Rectores y Formadores para ayudar al seguimiento en la aplicación del Plan.

— Preguntar sobre las dificultades que encuentran en la aplicación del plan y sobre las virtualidades que favorecen una mejor formación para el ministerio presbiteral.

2) Favorecer servicios para una mejor formación espiritual en los Seminarios Mayores y Menores.

— Organizar un encuentro con Rectores de Seminarios Menores sobre la entrevista personal y la Dirección Espiritual.

-- Organizar una reunión con Directores Espirituales de Seminarios Mayores sobre la Dirección Espiritual.

3) Continuar con la organización de encuentros anuales de Rectores y Formadores de Seminarios Mayores y de Seminarios Menores y Centros Análogos.

4) Continuar con las reuniones de los Consejos de Rectores de Seminarios Mayores y Menores.

5) Favorecer la formación de formadores.

6) Preparar un anteproyecto de actualización del Plan de Formación para los Seminarios Menores.

2. Pastoral Vocacional

1) Incrementar las acciones de servicio a la pastoral vocacional:

— Encargar la organización de cursillos de formación sobre la teología de la vocación y la pastoral vocacional para los Delegados actuales y los que vayan a ser destinados a estas tareas.

— Organizar un cursillo de programación de pastoral vocacional en el que los Delegados Diocesanos participantes puedan tener la oportunidad de trabajar sobre una programación real para su propia diócesis.

— Estudiar la posibilidad de la edición de una hoja sencilla, mensual, que pudiera llegar a sacerdotes, educadores, etc., con materiales de servicio sencillos para desarrollar acciones de pastoral vocacional en parroquias, colegios, etc.

— Organizar un encuentro, durante el trienio, con Delegados Diocesanos de Pastoral Vocacional y con los Delegados de Provincias Religiosas, para reflexionar sobre cuanto determine la Conferencia Episcopal en las Asambleas Plenarias que se dediquen a la Pastoral Vocacional.

2) Continuar con la organización de los encuentros anuales de Delegados Diocesanos de Pastoral Vocacional y con el Consejo de Delegados.

Continuar con la relación con el Secretariado de Vocaciones de la CONFER y de CEDIS para la preparación de materiales de servicio, organización de encuentros para responsables, etc.

3. Universidades y Facultades

1) Mantener la relación con los Rectores de las Universidades de la Iglesia y Decanos de las Facultades de Teología y participar en sus reuniones.

2) Presentar a la Asamblea Plenaria criterios para la simplificación y planificación de Facultades, respondiendo a su encargo.

3) Continuación de las conversaciones para desarrollar el Art. XI del acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre el reconocimiento de efectos civiles y convalidación de los títulos y estudios eclesiásticos.

4) Encargar a la Junta de Decanos de Facultades de Teología que organice encuentros entre teólogos de diversas especialidades.

4. Pastoral Universitaria

1) Continuar en la organización de los encuentros de Delegados Diocesanos de Pastoral Universitaria.

2) Concluir el trabajo del proyecto marco de pastoral universitaria en lo que hace referencia al profesorado universitario.

5. Pastoral de la Cultura

1) Mantener la corresponsalía con el "Pontificium Consilium pro Cultura".

2) Favorecer que en las diócesis o regiones se realicen encuentros de católicos intelectuales y hombres del mundo de la cultura.

XIV. COMISION MIXTA DE OBISPOS Y SUPERIORES MAYORES DE RELIGIOSOS Y DE INSTITUTOS SECULARES

INTRODUCCION

El Plan Pastoral que la Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares se propone desarrollar, durante el trienio 1987-1990, consta de dos grupos de acciones.

El *primer grupo* comprende tres apartados. El primero, con seis acciones asumidas por la Comisión, como expresamente confiadas por la Asamblea Plenaria o por la Comisión Permanente: dos en exclusiva y las cuatro restantes en colaboración con otras Comisiones Episcopales.

Los otros dos apartados del primer grupo tratan de dos acciones implícitamente confiadas y de la posible colaboración en trece acciones que están bajo la responsabilidad de otras Comisiones Episcopales. Estas acciones han sido incluidas en el Plan en atención a la naturaleza de la Comisión Mixta, como organismo de consulta recíproca, de coordinación y cooperación del apostolado, así como de intercomunicación, de estudio, reflexión y resolución de las cuestiones pertenecientes a la Conferencia Episcopal y a las CONFER y a la CEDIS. Las acciones incluidas en estas dos partes inciden en la vida consagrada o en los cometidos pastorales específicos de los institutos de vida consagrada, o bien se trata de esferas en las que participan, directa y relevantemente, miembros de dichos institutos, en cuanto agentes cualificados de la pastoral diocesana.

Finalmente, se relacionan, en un *segundo grupo,* acciones del sector pastoral asignado a la Comisión Mixta: a) tendentes a intensificar la inserción de los religiosos y de las religiosas, y también de los miembros de institutos seculares, en la comunión y en la acción evangelizadora diocesana; y b) conducentes, asimismo, a impulsar la cooperación entre el clero diocesano y los miembros de institutos de vida consagrada, como exigencia de la unidad en la caridad..

PRIMER GRUPO: ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN PASTORAL DE LA CEE

I. ACCIONES EXPRESAMENTE CONFIADAS A LA COMISION

A) En exclusiva

1. Religiosos dedicados a la predicación (1987).

"Convocatoria a los religiosos dedicados a la predicación para que elaboren y ofrezcan proyectos de predicación popular". (Plan Pastoral de la CEE para el Trienio, 1.er Objetivo, 8).

Responsable: Comisión Mixta a nombre de la Comisión Permanente .

2. Monasterios, escuelas de oración (1987).

"Convocatoria a los responsables de las comunidades contemplativas para que estudien cómo sus monasterios pueden convertirse en escuelas de oración de las comunidades diocesanas" (Ib. 1.er Objetivo, 9).

Responsable: Comisión Mixta a nombre de la Comisión Permanente .

B) En colaboración con otras Comisiones

1. Pastoral vocacional (1987).

"Estudio y programación de una pastoral vocacional integrl que responda a las necesidades actuales y futuras de nuestra Iglesia" (Ib. 1.er Objetivo, 2).

Responsable: C.E de Seminarios y Universidades. La Comisión Mixta colaborará subsidiariamente

2. Reflexión teológico-pastoral (1989).

"Jornadas de reflexión teológico-pastoral con participación de obispos, sacerdotes, religiosos y seglares sobre problemas pastorales en una sociedad secularizada" (Ib. 2.º Objetivo, 3).

Responsable: Secretaría General. La Comisión Mixta colaborará subsidiariamente.

3. Presencia Iglesia en sectores deprimidos (1987-1990).

"Estudio y promoción de la presencia de la Iglesia en zonas o sectores especialmente deprimidos en España y en el tercer mundo" (Ib. 4.º Objetivo, 2).

Responsable: C.E. de Pastoral Social. La Comisión Mixta colaborará subsidiariamente.

4. Convocatoria a instituciones con dedicación a los pobres (1987).

"Convocatoria a las instituciones dedicadas al servicio asistencial y a la acción pastoral entre los

pobres, presentando las nuevas necesidades surgidas en este campo" (Ib. 4.º Objetivo, 3).

Responsable: C.E. de Pastoral Social. La Comisión Mixta, encargada de la convocatoria, colaborará según las diversas modalidades y carismas de los institutos de la vida consagrada.

II. ACCIONES IMPLICITAMENTE CONFIADAS

1. Participación de miembros de institutos de vida consagrada en acciones pastorales de la CEE (Servicios a las Comisiones Episcopales (1987-1990).

"Potenciar las relaciones con los religiosos en ámbitos pastorales de las distintas Comisiones y su colaboración con los Secretariados" (Ib. 2.º Objetivo, 10).

Esta acción se adjudica a cada Comisión, conforme a lo previsto en *Mutuae relationes*, pero de un modo general es específica de la Comisión, como expresión de CO II 9 y 10.

2. Espiritualidad sacerdotal (1988).

"Congreso nacional sobre espiritualidad sacerdotal (continuación del simposio)" (Ib. 2.º Objetivo, 2).

El Congreso y su tema se refieren al *sacerdote diocesano secular y regular.*

Responsable: C.E. del Clero. La Comisión Mixta colaborará en segundo lugar, por lo que se refiere a los sacerdotes pertenecientes a institutos de vida consagrada.

III. POSIBLE COLABORACION EN ACCIONES CONFIADAS A OTRAS COMISIONES

(Por su incidencia en la vida consagrada o en la acción pastoral de los institutos de vida consagrada).

1. Año Mariano (1987-1988).

"Acciones especiales con motivo del Año Santo Mariano" (Ib. 1.er Objetivo, 12).

Responsable: Comité Nacional. La Comisión Mixta colaborará con el Comité Nacional en las acciones específicas que éste determine.

2. Orientaciones sobre catequesis (1987).

"Elaboración de orientaciones sobre catequesis de adultos, jóvenes y niños en torno al anuncio de las verdades fundamentales del kerigma. Aplicación a la Enseñanza religiosa escolar. Aplicación a la conciencia social" (Ib. 1.er Objetivo, 3).

Responsable: CEEC. La Comisión Mixta colaborará subsidiariamente a través de la FERE.

3. Proceso de iniciación cristiana (1988-1990).

"Estudio teórico y práctico del proceso de iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, en orden a favorecer una mejor celebración y una participación más fructuosa de los fieles" (Ib. 1.er Objetivo, 4).

Responsable: Sub. E. Catequesis. Colabora la Comisión Mixta, haciendo especial incidencia en la pastoral de la Primera Comunión y Confirmación desde el ámbito educativo.

4. Pastoral juvenil y de adolescencia (1989).

"Elaboración de un proyecto de pastoral juvenil y de adolescentes que continúe el catecumenado de Confirmación con los movimientos y asociaciones de seglares" (Ib. 3.er Objetivo, 2).

Responsable: CEAS. La colaboración de la Comisión Mixta será subsidiaria a los respectivos trabajos de CEAS, Pastoral Social y Enseñanza.

5. Consejo General Educación Católica (1987-1990).

"Potenciar las relaciones con las instituciones y Asociaciones vinculadas a la educación católica a través del Consejo General de la Educación Católica" (Ib. 2.º Objetivo, 13).

Responsable: CEEC. La colaboración de la Comisión Mixta será subsidiaria, a través de la FERE.

6. Congreso Parroquia Evangelizadora (1988).

"Congreso nacional sobre 'Parroquia Evangelizadora'" (Ib. 1.er Objetivo, 7).

Responsable: C.E. Pastoral con expresa invitación a los religiosos. La colaboración de la Comisión Mixta será subsidiaria, haciendo énfasis en el tratamiento de todo cuanto haga relación a las parroquias encomendadas a religiosos.

7. Pequeñas comunidades (1987-1988).

"Discernimiento sobre pequeñas comunidades: estudio y colaboración de directrices para la inserción de las pequeñas comunidades en la Iglesia diocesana y en las parroquias. Estudio sobre el ministerio sacerdotal en esas comunidades" (Ib. 2.º Objetivo, 7).

Responsable: C.E. Pastoral. La Comisión Mixta colaborará subsidiariamente.

8. Consejos Pastorales (1989).

"Elaboración de un Directorio para la constitución y potenciación de los Consejos Pastorales Diocesanos y Parroquiales" (Ib. 2.º Objetivo, 8).

Responsable: C.E. Pastoral. La Comisión Mixta colaborará subsidiariamente.

9. M.C.S. (1987).

"Estudio y aprovechamiento de las posibilidades de los M.C.S. para la predicación actualizada y sistemática. Promoción de una agencia de noticias y colaboraciones religiosas" (Ib. 1.er Objetivo, 11).

Responsable: C.E. M.C.S. La Comisión Mixta colaborará subsidiariamente.

10. Plan Apostolado Laicos (1988 y ss.).

"Celebración de una Asamblea Plenaria de la Conferencia dedicada al tema de los laicos, después de que se celebre el Sínodo de los Obispos. Estudio y discernimiento de las Asociaciones y movimientos

existentes para superar las posibles deficiencias y estimular cuanto aparezca de positivo. Apoyar los que aparezcan más útiles y necesarios. Elaborar un plan general sobre Apostolado de los laicos y sobre la organización del laicado en España" (Ib. 3.er Objetivo, 1).

Responsable: CEAS. La colaboración de la Comisión Mixta se prevé subsidiaria, a través de CEDIS y de los movimientos y organizaciones laicales dependientes de institutos de vida consagrada, o que están bajo la inmediata dirección y asesoramiento de miembros de éstos.

11. Consejos General Laicos (1987-1990).

"Potenciación del Consejo General de Laicos y establecimiento de encuentros entre movimientos y asociaciones de seglares" (Ib. 3.er Objetivo, 3).

Responsable: CEAS. La colaboración de la Comisión Mixta se prevé subsidiaria a través de CES y de CONFER-M y F.

12. "Los católicos en la vida pública" (1988).

"Encuentro de laicos sobre 'Los católicos en la vida pública'" (1988) (Ib. 3.er Objetivo, 5).

Responsable: CEAS. La colaboración de la Comisión Mixta se prevé subsidiaria a través de CEDIS.

13. Pastoral carcelaria (1987-1988).

"Elaboración de un plan integral de asistencia pastoral a los presos y a los que salen de la cárcel" (Ib. 4.º Objetivo, 7).

Responsable: C.E. Pastoral Social. La colaboración de la Comisión Mixta se prevé subsidiaria a través de los Institutos de vida consagrada dedicados al apostolado asistencial.

SEGUNDO GRUPO: ACCIONES DE LA COMPETENCIA DE LA COMISION MIXTA

1. Desarrollo de un clima de mayor comunión eclesial (1988).

"Obispos y Conferencias de Superiores Mayores continúen, en sus distintos niveles, el estudio y la aplicación de *Mutuae relationes,* así como de los documentos recientes de la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares *(Religiosos y formación humana y La dimensión contemplativa de la vida religiosa),* sobre todo en cuanto a la inserción de los religiosos en la pastoral orgánica". (CRIS, *Orientaciones conclusivas,* 2, Plenaria 17-20 noviembre 1981).

2. La vida religiosa en el servicio de las iglesias particulares. Distribución de las fuerzas de apostolado (1988).

a) "Valorícese la vida religiosa en el servicio de las iglesias particulares: a') Su pertenencia a la vida y santidad de la Iglesia (LG 44); b') Su particular testimonio evangélico: por medio de los votos, de la vida comunitaria, de la fidelidad al carisma propio de cada Instituto". (CRIS, *Orientaciones conclusivas,* 6).

b) "El tema principal de las sesiones de tal Comisión Mixta deberá contemplar justamente una mejor y más conveniente distribución de las fuerzas de apostolado y las opciones en el esfuerzo común, con vistas a promover un apostolado de conjunto". (SC para el Clero, *Postquam Apostoli* —Normas para una mejor distribución del clero en el mundo—, 21).

3. Servicio a las Diócesis para el desarrollo de la "Pastoral de la Oración" (1987-1988).

"De acuerdo con el documento *La dimensión contemplativa de la vida religiosa,* desarróllese en la Iglesia local una pastoral de la oración con la aportación específica de los religiosos. La oración y la celebración litúrgica ocupen el puesto preeminente que les corresponde en las reuniones de los diversos organismos de los Religiosos y de los Obispos" (CRIS, *Orientaciones conclusivas,* 7; cfr. MR 16; CO I,5).

4. Pequeñas comunidades de vida religiosa (1988).

Discernimiento de pequeñas comunidades de vida religiosas.

5. Especial atención a los problemas que preocupan a las religiosas de vida contemplativa (1988). Acciones especialmente encomendadas por la CRIS

6. Iniciativas para dar a conocer la vida religiosa contemplativa (1988-1989).

a) "... el parecer de la Plenaria es que los Obispos procuren promover entre los sacerdotes, ya desde el seminario, y entre los fieles, el conocimiento y la estima de la vida específicamente contemplativa". (CRIS, *On the basis* —La dimensión contemplativa de la vida religiosa—, 28).

b) "... es necesaria una especial catequesis ordenada a que el resto de los creyentes conozcan y valoren la vocación y la misión de la vida contemplativa, y miren, como cercanas y propias, estas comunidades". (CEE, *La vida religiosa, un carisma al servicio de la Iglesia,* 34).

c) "A este respecto, quiero hacer una llamada a las comunidades cristianas y a los pastores, recordándoles el lugar insustituible que ocupa la vida contemplativa en la Iglesia". (Juan Pablo II, *Encuentro con las monjas en Avila,* 1 noviembre 1982, 5).

7. La formación en los monasterios (1988-1989).

a) "Merecen particular atención... los monasterios aislados y desprovistos de ayudas especiales o de medios adecuados a este fin". (CRIS, *La dimensión contemplativa,* 27).

b) "Fomentar la formación permanente... de religiosos y religiosas, profundizando en la doctrina conciliar y pontificia sobre la Iglesia particular, el episcopado y la vida religiosa, así como en las relaciones recíprocas entre el Obispo y los religiosos/as". (CO I, 2).

8. Convenios entre Diócesis e Institutos de vida religiosa (1988-1989).

"Aplicación de las directrices... acerca de los convenios entre las Diócesis y los Institutos". (CRIS, *Orientaciones conclusivas*, 3; cfr. MR 57 b).

9. Comunicación entre seminarios y casas de formación religiosa (1988).

"Promover la comunicación entre seminarios y casas de formación, el intercambio de profesores y materiales didácticos, y cooperar eficazmente para asegurar la subsistencia y buen funcionamiento de centros de estudios superiores diocesanos, religiosos, interdiocesanos o intercongregacionales". (CO I, 3).

10. Formación permanente sacerdotes-religiosos (1988-1989).

"Fomentar la formación permanente de los sacerdotes, religiosos y religiosas, profundizando en la doctrina conciliar y pontificia sobre la Iglesia particular, el episcopado y la vida religiosa, así como en las relaciones recíprocas entre el obispo y los religiosos/as". (CO I, 2; cfr. MR 29 y 30).

11. Estudio conjunto de las líneas pastorales diocesanas (1988-1989).

a) "Que los religiosos/as estudien conjuntamente con los sacerdotes las líneas pastorales de las diócesis". (CO II, 1).

b) Como complemento de esta acción: Análisis de las actitudes de los sacerdotes, religiosos y religiosas, como de agentes de evangelización, ante las líneas pastorales diocesanas.

12. Reunión anual de Vicarios y Delegados para la Vida Consagrada (1987-1989).

13. Reuniones informativas anuales sobre Seguridad Social para Delegados y Presidentas de Federaciones de Monasterios (1988-1990).

14. Reunión de Asistentes religiosos de Federaciones y Asociaciones de Monasterios de Monjas (1988).

INDICE DEL AÑO 1987

ACUERDOS
- Acuerdos Iglesia-Estado y Gobiernos Autonómicos sobre Patrimonio Histórico-Artístico 85-115

ASAMBLEA PLENARIA
- Cuantía de la dotación mínima de los sacerdotes en el año 1987 15
- Discurso de apertura, por el Excmo. y Rvdmo. Mons. Gabino Díaz Merchán, Arzob. de Oviedo, Presidente de la CEE, a la XLV --- (17-22 nvo. 1986) . . 3-10
- Idem, a la XLVI--- (22-28 feb. 1987). . 53-60
- Mensaje de los obispos al término de su --- (27 feb. 1987) 66
- Mensaje de los obispos sobre los nuevos Catecismos (26 feb. 1987). 65
- Nota de la --- sobre el aborto (22 nov. 1986) 15
- Saludo del Nuncio Apostólico en España, Excmo. y Rvdmo. Mons. Mario Tagliaferri, a la XLV (17-22 nov. 1986) 11-13
- Idem, a la XLVI--- (22-28 feb. 1987). . 60-62
- Temario de la XLV--- (17-22 nov. 1986) 14
- Temario de la XLVI--- (22-28 feb. 1987) 64

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
- Composición de los Organos de la --- para el trienio 1987-1990 47-52
- Cuarto Decreto General de la --- sobre subrogación de Normas acerca de esponsales y de días y tiempos penitenciales. 155-157
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 67-82

CONFERENCIAS EPISCOPALES DE EUROPA
- Mensaje de los Presidentes de las --- sobre el tema de la construcción de la paz mediante la confianza y la verdad. 133-136

COMISION PERMANENTE
- Decreto de implantación de los Catecismos nacionales (11 jun. 1987) 119
- El SIDA: Algunas reflexiones cristianas. Nota Pastoral de la --- (12 jun. 1987) 119-121

COMISIONES EPISCOPALES
- Plan de Acción Pastoral de las --- para el trienio 1987-1990 169-219

C.E. de Apostolado Seglar:
- Nota de la --- con ocasión del "Día de Acción Católica" (7 jun. 1987) 129-130
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 169-174

C.E. del Clero:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 174-176

C.E. para la Doctrina de la Fe:
- Nota doctrinal de la --- sobre algunas cuestiones eclesiológicas 159-167
- Nota doctrinal de la --- sobre algunos aspectos referentes a la sexualidad y a su valoración moral 36-41
- Nota informativa sobre algunos aspectos doctrinales de las publicaciones "Teología Popular" y "Documento-Programa de la 1ª Asamblea de Cristianos de Base de Madrid, 1986" 30-34
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 176-180

C.E. de Enseñanza y Catequesis:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 180-191

C.E. de Liturgia:
- Los cantos del Ordinario de la Misa. Nota de la ---. 168
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 191-195

C.E. de Medios de Comunicación Social:
- Comunicaciones Sociales para una sociedad mejor. Mensaje de la --- 127-129
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 195-197

C.E. de Migraciones:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 197-199

C.E. de Misiones y Cooperación entre las Iglesias:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 200-201
- "25 años de una llamada". Comunicado de la --- en el Día de Hispanoamérica (1 mar. 1987) 123-124

C.E. de Pastoral:
- Día del enfermo 1987. Mensaje de los Obispos de la ---. 126-127
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 201-206

C.E. de Pastoral Social:
- Ante las elecciones sindicales. Nota de la --- 35-36
- Ante los pobres... ponte en su lugar. Comunicado de la --- (Día de la Caridad 1987) 130-131
- Las Comunidades cristianas y las prisiones. Declaración de la --- 18-30
- Ocho millones de pobres. Comunicado de la --- (Día del Amor Fraterno, 1987) 125-126
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 206-209

C.E. para el Patrimonio Cultural:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 209-212

C.E. de Relaciones Interconfesionales:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 212-213
- Unidos en Cristo, una nueva ocasión. Mensaje de la --- con ocasión de la Semana de la Unidad 1987 42-43

C.E. de Seminarios y Universidades:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 213-215

C. Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares:
- Mensaje de la --- con motivo del Día "Pro Orantibus" 132
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1987-1990 216-219
- Religiosas Sanitarias. Comunicado del Obispo Presidente a la ---. 36

COMITE EJECUTIVO
- Mensaje del --- de la Conferencia Episcopal con motivo de la beatificación de cinco españoles 83

DELEGACION DE HACIENDA
- Reconocimiento de la Conferencia Episcopal Española como entidad de carácter social 44

FALLECIMIENTOS . . . . . 84, 122 y 158

NOMBRAMIENTOS
- De la XLV Asamblea Plenaria (17-22 nov. 1986) 17
- De la CXVII Comisión Permanente (24-25 ene. 1987) 17
- De la CXIX Comisión Permanente (8-9 abr. 1987) 84
- De la CXX Comisión Permanente (10-12 jun. 1987) 84 y122
- De la Santa Sede . . . . . 17 y 122

PRESUPUESTOS
- Fondo Común Interdiocesano - año 1987. 16
- Presupuestos generales para 1987 16

SECRETARIADO NACIONAL DE LITURGIA
- El color litúrgico y el responso de las Exequias 151
- La Vigilia Pascual 151

SEGURIDAD SOCIAL
- Documentos de la --- del clero y de las religiosas contemplativas. 137-149

TELEGRAMAS
- Del Presidente de la Conferencia al Santo Padre 63
- De la Santa Sede al Presidente de la Conferencia 63

¡ACABA DE APARECER!

- Las biografías completas de más de mil personas relevantes de la Iglesia de España en un libro de 687 páginas.
- Un cúmulo ingente de datos personales y oficiales de obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, dirigentes de asociaciones y movimientos.
- Todo cuanto quiera saber de los que ocupan puestos de responsabilidad en la Iglesia.
- Obra de gran utilidad para centros y bibliotecas, para sociólogos, informadores y Medios de Comunicación Social.
- Un trabajo de la Vicesecretaría de la Conferencia Episcopal para la Información del que Joaquín L. Ortega dice en la presentación: "No es el catálogo de los méritos ni el cuadro de honor de la Iglesia. Es, lisa y llanamente, la oferta a la sociedad de sus personas, de sus cuadros y de sus servicios".
- Editada por EDICE, Apartado de Correos 47.090. 28080-MADRID. Teléfonos: 763 40 05 - 763 39 82.
- Pídalo directamente a su librería habitual o a la editorial EDICE.
- Rústica. 15 x 22 cms. 687 páginas.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA